

Museum Internacional



COOPERACIONES ¿ UN PARADIGMA ACERTADO ?

Vol LVI, nº4 / 224, diciembre de 2004

| **COOPERACIONES – ¿ UN PARADIGMA ACERTADO ?**

| **EDITORIAL**

| *por Munir Buchenaki y Timothy P. Whalen* | 10

4 | **DEFINIR COOPERACIÓN EN EL CAMPO DEL PATRIMONIO**

El Stari Most: La reconstrucción en Mostar de algo más que un puente histórico

Maha Armaly, Carlo Blasi y Lawrence Hannab | 4

El empeño del PNUD de defender la diversidad cultural con la UNESCO

Mark Malloch Brown | 14

Relaciones de cooperación para la conservación del patrimonio común

El intercambio de datos e información, experiencia y conocimientos, como base de las relaciones de cooperación

Thomas Daniel Moritz | 19

La cooperación entre la UNESCO y el Japón en la salvaguardia del patrimonio cultural

Tsukasa Kawada y Nao Hayashi-Denis | 29

37 | **HISTORIAS E MUSEOS**

Un concepto de museo polémico: La cooperación en la universalidad

Geoffrey Lewis | 37

**Las relaciones de cooperación para la restitución de los Bienes Culturales
Judíos en la República Checa: principio y realidad**

Pavel Jirásek | 43

**El portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada
con la época nazi: La colaboración genera un nuevo instrumento para los
museos y los investigadores**

Helen Wechsler y Erik Ledbetter | 51

**Las cooperaciones internacionales del Instituto Nacional del Patrimonio
(INP) de Francia**

Geneviève Gallot | 60

**El Museo Panafricano de la Música: la necesidad de establecer
asociaciones**

Ferréol Constant Patrick Gassackys | 66

69 | UN PARADIGMA EN UN PERIODO DE TRANSICIÓN CULTURAL

**Una nueva colaboración: la de los pueblos autóctonos y el sistema de las
Naciones Unidas**

Judith P. Zinsser | 69

La cooperación en torno al patrimonio de los desplazados

Denis Byrne | 84

Asociaciones con pueblos indígenas en el Portal del Desarrollo de Internet

Charlotte Moser | 92

Carátula: © Marina Taurus

Artículos: © UNESCO / MUSEUM Internacional

El Stari Most: La reconstrucción en Mostar de algo más que un puente histórico

Por Maha Armaly, Carlo Blasi y Lawrence Hannah

Maha Armaly es oficial de operaciones del Banco Mundial y miembro del equipo de apoyo del proyecto. La Sra. Armaly ha trabajado en proyectos referentes al patrimonio cultural en varios países.

Carlo Blasi, catedrático de Restauración de la Universidad de Parma (Italia), es experto en restauración de edificios y consolidación de estructuras. En 1997 fue coordinador jefe del Grupo Internacional de la UNESCO para el “Plan de rehabilitación del centro histórico de Mostar”. Ha asesorado al Banco Mundial en el planeamiento de la reconstrucción del puente viejo de Mostar¹.

Lawrence Hannah, economista, es funcionario del Banco Mundial y dirige el Equipo de Trabajo del Proyecto sobre el Patrimonio Cultural desde diciembre de 1999.

“Entre todo lo que el ser humano, movido por su instinto vital, construye y erige, para mí no hay nada más hermoso ni más precioso que los puentes. Los puentes son más importantes que las casas, más sagrados porque son más útiles que los templos. Pertenecen a todos y son los mismos para todos, alzados siempre en el sitio preciso por donde pasa la mayor parte de las necesidades humanas, son más duraderos que todas las demás construcciones.”
(Ivo Andric)²

El Stari Most era algo más que un puente otomano histórico a caballo sobre el río Neretva en Mostar (Bosnia y Herzegovina). El Stari Most, que quiere decir “el puente viejo” en el idioma del lugar, era una deslumbrante joya arquitectónica construida en estilo otomano en 1557. El puente llegó a representar no sólo el cruce de un río, sino la entreverada trama multicultural y multiétnica de bosnios, croatas, serbios y musulmanes, cristianos, ortodoxos y judíos de Mostar. Su absurda destrucción en 1993 durante la guerra marcó el ápice de la intolerancia entre todos aquellos vecinos³.

Los habitantes de Mostar prometieron reconstruir su ciudad y sus monumentos y puentes nada más concluir los combates en 1994. Once años más tarde, el Stari Most vuelve a estar en pie, como símbolo de reconciliación y solidaridad. Una extraordinaria alianza de residentes en la ciudad, dirigentes nacionales y de la comunidad internacional trabajó con entusiasmo codo a

codos en Mostar, y la reconstrucción del Stari Most fue un elemento crucial de la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la guerra⁴.

El Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Aga Khan Trust for Culture y el World Monuments Fund de los EE.UU. constituyeron una “coalición de los empeñados” para supervisar la reconstrucción del puente y del centro histórico de la ciudad. Otros donantes -Italia, los Países Bajos, Croacia y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa- sumaron sus fuerzas al Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Turquía, Francia y la Unión Europea proporcionaron apoyo financiero y técnico complementario.

Habitantes de Mostar, el Presidente de la presidencia tripartita de Bosnia y Herzegovina y representantes de instituciones y gobiernos se congregaron el 23 de julio de 2004 para inaugurar el puente reconstruido y celebrar la renovación de un patrimonio cultural que los ciudadanos de Mostar y de Bosnia y Herzegovina esperan que aporte un nuevo entendimiento, la reconciliación y la revitalización económica. Mas la historia de la reconstrucción del puente se puso en marcha cuando se decidió financiar y edificar en el siglo XXI una réplica de un puente otomano del siglo XVI.

El Stari Most: un triunfo de la arquitectura otomana

Los historiadores convienen en que Mostar surgió probablemente en la primera mitad del siglo XV como puesto defensivo avanzado en la vía que llevaba de la ciudad mercantil de Dubrovnik al interior de los Balcanes⁵ y que acaso fuese edificada sobre las ruinas de un asentamiento romano. En el siglo XVI, Mostar creció rápidamente por la posición que ocupaba en la ruta principal al Mar Adriático y, en la segunda mitad de aquel siglo, el gobernador otomano edificó mezquitas, una biblioteca, caravanserrallos, posadas, escuelas y puentes.

Una inscripción del Stari Most original indicaba que había sido edificado entre julio de 1566 y julio de 1567 y, según documentos antiguos, el sultán Soleimán el Magnífico ordenó y sufragó su construcción, que se confió a un arquitecto otomano de renombre, Mimar Hayruddin, discípulo del célebre Sinan. Hayruddin escogió para alzar su obra el punto más estrecho del río Neretva, donde las rocas eran más firmes en ambas orillas, y tuvo en cuenta el nivel que alcanzaban las aguas en las crecidas, lo cual explica por qué el arco del puente es más alto que las calles adyacentes.

El viejo puente de piedra tenía una sola luz de casi 28 metros, su anchura era de unos cuatro metros y tenía una curvatura cercana a un semicírculo con el centro más bajo de lo normal. El arco del puente estaba formado por 456 bloques de piedra *tenelia* blanca y lo

flanqueaban dos torres fortificadas, la Torre de Halebiya en la orilla derecha y la de Tara en la izquierda. Su esbelto y elegante perfil reflejaba los matices cambiantes de la luz del sol y de las verdes aguas del Neretva. La belleza del puente radicaba en su estructura engañosamente sencilla, que se fundía armoniosamente con el río. La omisión deliberada de decoración y ornamentación le daba una hermosura intemporal.

Los habitantes de Mostar llegaron a ser conocidos con el bien merecido epíteto de *los guardianes del puente*, el cual sobrevivió durante 427 años a las catástrofes naturales, los terremotos y las guerras hasta que, el 9 de noviembre de 1993, se desplomó en las aguas del Neretva al cabo de tres días de intensos bombardeos. Fue destruido deliberadamente por su importancia simbólica, no por su valor militar, lo que hizo aún más desoladora su desaparición. Mostar se definía por el puente, y su pérdida hizo literalmente añicos la identidad de la ciudad.

El apoyo internacional al Proyecto Piloto sobre el Patrimonio Cultural

El primer llamamiento a favor de la reconstrucción lo lanzó la UNESCO a comienzos de 1994⁶. La restauración de los monumentos nacionales de Bosnia y Herzegovina destrozada por la guerra pasó a ser un elemento importante de los Acuerdos de Paz de Dayton, que pusieron fin a la contienda. Se consideró que la rehabilitación de los símbolos compartidos del patrimonio cultural, sobre todo en Mostar, era una medida obligada para reunificar la ciudad y el país. La primera Administración de la Unión Europea en Mostar establecida en 1994 para dirigir la ciudad respaldó ese objetivo y, por último, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina pidió al Banco Mundial que incluyera la reconstrucción del Stari Most en el programa de financiación para el país.

La reconstrucción del puente y de las dos torres dio a las muchas organizaciones multilaterales, bilaterales y humanitarias que actuaban en Mostar la oportunidad de aunar sus esfuerzos. El objetivo del proyecto era hacer algo más que limitarse a reconstruir un puente. Quienes lo apoyaban esperaban mejorar el ambiente y que se reconciasen las gentes de Bosnia y Herzegovina. Se pensaba que realizarlo era requisito previo indispensable de la revitalización económica y social del país. El proyecto llegó a ser conocido con la denominación de *Proyecto Piloto sobre el Patrimonio Cultural*, que refleja la complejidad y la singularidad del empeño.

Los efectivos internacionales encargados de mantener la paz en Mostar ayudaron en las primeras fases de la reconstrucción⁷. El Banco Mundial y la UNESCO, junto con las autoridades locales, hicieron un llamamiento conjunto a favor de la reconstrucción del Stari Most, que obtuvo apoyo internacional, pues organizaciones donantes y países respondieron positivamente a él. El Banco Mundial se encargó con el ayuntamiento de Mostar de los aspectos financieros del proyecto y la UNESCO coordinaba los técnicos y científicos.

Turquía, la Unión Europea y Francia facilitaron fondos y asistencia técnica en las primeras fases; su actitud incitó a otras fuentes a aportar fondos. Gracias a un acuerdo internacional entre los donantes, éstos pudieron colaborar. El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa y los gobiernos de Italia, los Países Bajos y Croacia aportaron el necesario apoyo financiero para completar el proyecto.

Para supervisar la concepción y la calidad de las obras, en octubre de 1998 la UNESCO estableció un Comité Internacional de Expertos que celebró reuniones periódicas en las que analizó todos los aspectos de la integridad cultural y la fidelidad arquitectónica de la reconstrucción. Dos organizaciones de menor entidad, el Aga Khan Trust for Culture y el World Monuments Fund, prestaron un apoyo esencial para llevar a cabo el proyecto y reconstruir otros edificios del centro histórico de Mostar de importancia histórica y social.

La gestión técnica del proyecto

La gestión local del proyecto de reconstrucción y una amplia cooperación técnica entre los expertos del país e internacionales fueron las líneas maestras del proyecto, cuya integradora y compleja organización se confió al ayuntamiento de Mostar, el cual estableció una Unidad de Coordinación encargada de la gestión de la reconstrucción del puente y las torres. Otros elementos de la reconstrucción del centro histórico fueron administrados localmente y por los donantes internacionales.

El ingeniero Ruzmir Ciscic y el arquitecto Tihomir Rozic, nativos de Mostar y residentes en ella, fueron designados directores de la Unidad de Coordinación y animaron la asociación local de ciudadanos antes enfrentados gracias a la cual, mediante consultas y una cooperación permanentes entre los distintos colectivos, el proyecto salió adelante. Se encargaron de contratar mediante licitación internacional las empresas de ingeniería que reconstruyeron el puente y las torres. La dedicación de los funcionarios municipales de Mostar y la entrega del personal de la Unidad de Coordinación contribuyeron a reforzar la asociación y al éxito de la labor realizada.

La UNESCO supervisó el control de la calidad científica y cultural por conducto del Comité Internacional de Expertos, integrado por especialistas internacionales y locales en arquitectura otomana y restauración de puentes. La Unión Europea y Francia prestaron asistencia técnica a la Unidad de Coordinación financiando, para que ayudase a supervisar el diseño del puente, a un perito que ya había trabajado en la reconstrucción de otros puentes destruidos en Mostar. El Banco Mundial se ocupó de la transparencia y la eficiencia de las compras y la financiación y reforzó técnicamente su equipo durante el proceso de diseño con un asesor en arquitectura. Para que la reconstrucción se efectuase de manera transparente y eficiente, la Unidad

de Coordinación del Proyecto local recurrió, como ya se ha dicho, a licitaciones internacionales conformes a las directrices del Banco Mundial.

Los estudios de medición, los estudios preliminares, los diseños, la supervisión y demás necesarios para la reconstrucción del puente y la restauración de las torres corrieron a cargo de los siguientes expertos, laboratorios, universidades y empresas de solvencia reconocida internacionalmente:

- 1) la empresa CONEX (Croacia) realizó las investigaciones geológicas y los estudios de medición correspondientes a los cimientos
- 2) el laboratorio LGA (Alemania) efectuó los ensayos de laboratorio de los materiales de construcción
- 3) la empresa General Engineering (Italia) efectuó labores topográficas y diseños arquitectónicos
- 4) la empresa de ingeniería OMEGA (Croacia) se encargó de diseñar la reconstrucción de las torres y de supervisar las obras de edificación
- 5) la empresa Erbu (Turquía) reconstruyó el puente
- 6) la empresa Yepi Merkezi (Turquía) realizó el reforzamiento y la reparación de los cimientos del puente
- 7) la empresa Gradevinar-Fahic reconstruyó las torres
- 8) la empresa Kara Drvo realizó el corte de la piedra de Tenelija.

Los estudios preliminares constituyen una notable aportación científica al conocimiento de la arquitectura otomana y a la historia de la ciudad de Mostar. Se efectuaron investigaciones de documentos históricos en archivos de ciudades tan diversas como Estambul, Sarajevo, Viena y otras⁸.

Un nuevo puente, ningún puente o un nuevo puente viejo: en qué se ha basado la reconstrucción

El primer objetivo que se fijó a la reconstrucción era edificar unas estructuras similares al puente destruido. Las otras posibilidades eran insertar un puente arquitectónicamente contemporáneo en las proximidades de las ruinas o bien construir un monumento en lugar de un puente. Cada una de ellas fue examinada minuciosamente conforme a las normas y técnicas de protección del patrimonio cultural. Fueron los propios habitantes de Mostar quienes decidieron que se construyese un nuevo puente “idéntico al desaparecido” utilizando la misma tecnología y los mismos materiales que antaño.

En arquitectura, cada vez son más frecuentes, sobre todo desde la Segunda Guerra Mundial, las reconstrucciones de estructuras o edificios históricos dañados por la guerra conforme a su estilo original y con materiales asimismo iguales a los originales. Naturalmente, para algunos estudiosos esas reconstrucciones son falsas réplicas, pero en muchos casos a la gente no le importa demasiado que los edificios reconstruidos no sean originales. Para que una reconstrucción se justifique y dé buenos resultados, debe contribuir positivamente al entorno en que vive la gente y a la autoidentificación de ésta y de la comunidad.

La pérdida de importantes monumentos históricos como el Stari Most, que desempeñó un papel vital en el desarrollo de la ciudad, cambia el entorno en que vive la gente y en cómo se relacionan físicamente unas personas con otras en la comunidad. La ausencia de la estructura familiar que formaba parte del folclore y era piedra de toque cultural de la comunidad y la nación reforzaba los horrores de la reciente guerra. En el caso de los puentes, es cierto el axioma de que forman parte de la vida de una ciudad porque a menudo representan una conexión histórica entre las personas. De hecho, la reconstrucción del puente y de las torres era una medida necesaria para reparar la trama social destrozada por la crueldad de la guerra. Así pues, la gente no le da gran importancia al hecho de que el nuevo Stari Most no sea el original.

Abundan los puentes reconstruidos después de guerras. La historia paralela del puente de Santa Trinità de Florencia y del puente otomano de Mostar es un buen ejemplo de ello. El puente de Santa Trinità fue alzado en 1566, aproximadamente cuando el Stari Most, y resultó destruido en la Segunda Guerra Mundial. Fue reconstruido poco después de ésta en su estilo original y ahora representa la renovación, en vez de la devastación. Ambos puentes han sido reconstruidos tal como fueron erigidos originalmente y su reconstrucción ha permitido estudiar la arquitectura, la forma y las técnicas antiguas de diseño y edificación.

La reconstrucción fidedigna del puente de Mostar fue posible gracias a la existencia de abundante documentación, fotografías y planos, y la reconstrucción ha facilitado un notable conocimiento del diseño y la construcción de los puentes otomanos, al dar a estudiosos, arquitectos e ingenieros una oportunidad única de estudiar técnicas de construcción de puentes de arco de piedra de hace siglos. Los antiguos materiales, sobre todo los morteros arcillosos, han permitido conocer los métodos tradicionales de cortar y conectar las piedras con grapas y espigas sujetadas con plomo fundido. Los estudios preliminares arrojaron interesantes resultados científicos, pero la necesidad de completar la restauración en el tiempo impartido impidió a algunos estudiosos efectuar un estudio más a fondo que hubiese hecho de la reconstrucción un “laboratorio científico internacional” de la conservación de piedras antiguas⁹.

La geometría del Stari Most

El Stari Most es famoso en todo el mundo por su forma casi circular y su cúspide delicadamente arqueada. Muchos estudiosos han tratado infructuosamente de encontrar una referencia geométrica a esta forma, pero sólo las mediciones precisas, las antiguas fotografías y el análisis estructural efectuado en el curso del proyecto de reconstrucción permiten conocer su génesis. El puente tenía otras irregularidades geométricas que durante largo tiempo dejaron perplejos a quienes lo estudiaban. El eje de la cúspide es ligeramente asimétrico, en unos 40 cm. El arco consta de algunas secciones perfectamente circulares que unen puntos de discontinuidad. Un rasgo notable es que la cornisa de la base izquierda del arco estaba situada a un nivel inferior en 14 cm a la correspondiente cornisa diestra.

Los constructores otomanos de aquella época estaban familiarizados con los principios de la geometría y sus obras se caracterizaban por la adhesión inquebrantable a la simetría geométrica. Además, los ingenieros militares que alzaron los puentes otomanos se ajustaban a normas precisas codificadas, cuya aplicación es patente en otros puentes similares en todo el antiguo Imperio otomano¹⁰.

No es probable que el maestro constructor Hayruddin hubiera erigido sin ánimo de hacerlo un puente con tantas inexactitudes y una cúspide asimétrica. Es casi seguro que el puente original era perfectamente geométrico: un arco circular con un centro caído en relación con las cornisas de las impostas del arco. La geometría se basaba en la unidad de medida otomana *arshin*, unos 71 cm. El diámetro del arco era de 40 *arshin*; el centro estaba a un nivel inferior en 4 *arshin* (1/10 del diámetro). La geometría del puente era muy similar a la de las mezquitas contemporáneas. El cimiento izquierdo del puente se ha hundido unos 12-14 cm, lo cual ha deformado la geometría original. La impresionante asimetría de la cúspide se debe a un corrimiento de tierras inesperado, provocado muy probablemente por un terremoto, ya que el puente fue construido en terrenos sísmicos y sobre una línea de falla.

Las técnicas de construcción

El Stari Most ha sido reconstruido con materiales locales -piedra *tenelia* extraída de una cantera cercana- y, conforme a los métodos tradicionales, en las técnicas de construcción se emplearon piedras angulares, grapas y espigas. Los estudios efectuados en los restos del puente y la recuperación de piedras antiguas del río permitieron reproducir la tecnología de construcción empleada originalmente. Se sabía que en el puente se habían usado grapas de hierro y espigas para unir las piedras, pero los arquitectos se quedaron sorprendidos ante la cantidad de hierro y de plomo utilizada.

Para alzar los puentes babilonios se empleó una técnica de construcción similar, como se explica detalladamente en las *Historias* de Herodoto. Los romanos también utilizaban grapas y espigas para unir piedras de edificios y puentes, pero sólo los otomanos, por su tecnología avanzada en materia de elaboración del metal, pudieron usar sin riesgo semejante cantidad de hierro y plomo en sus edificaciones¹¹.

El análisis de los restos del puente realizado por el laboratorio LGA de Alemania¹² mostró que el plomo utilizado para sellar las espigas había penetrado en las juntas entre las piedras, de manera que éstas estaban unidas por más plomo que mortero arcilloso, y como el plomo es más adaptable, se ve que el propio puente podía ser lo bastante flexible como para soportar el hundimiento parcial de un pilar sin que las piedras se fisurasen.

Para efectuar la reconstrucción, se recuperaron partes de las piedras originales que habían caído al río Neretva. Esa tarea, que llevaron a cabo miembros del ejército húngaro que formaban parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Mostar, fue especialmente valiosa, ya que permitió estudiar más en profundidad los métodos de construcción originales. Sólo un pequeño número de las piedras rescatadas se empleó en la reconstrucción; la mayoría de ellas estaban demasiado dañadas por los proyectiles y la corrosión tras haber permanecido en el agua.

Después de dos años de investigaciones científicas y arqueológicas, el 7 de junio de 2001 se inició la reconstrucción, con piedras extraídas de la misma cantera que las originales. Se ha previsto que éstas y el gran fragmento de mampostería que todavía forma un bloque con grapas metálicas, que constituyen las principales partes que quedan del antiguo puente, se conserven en un parque o museo, junto con toda la documentación de la reconstrucción.

La rehabilitación del Stari Most y del centro histórico

Muchas personas participaron en la reconstrucción de este magnífico puente, y el nuevo es mucho más de lo que se ve a primera vista, por muy hermoso que resulte; es fruto de una extraordinaria alianza entre los habitantes de Mostar, las autoridades locales y nacionales y la comunidad internacional. La reconstrucción del Stari Most y sus alrededores ha plasmado los esfuerzos conjugados de todas las personas decididas a ayudar a Mostar y a Bosnia y Herzegovina a reconstruirse e iniciar una nueva andadura después de los padecimientos y la violencia del decenio de 1990.

Los habitantes de Mostar fueron el factor crítico para determinar si el proyecto podría cuajar o no. Aunque las negociaciones entre los diferentes colectivos étnicos fueron difíciles por la dureza de la guerra, los esfuerzos incansables de los dirigentes locales y nacionales fueron esenciales para persuadir a la gente de Mostar de que debía respaldar el proyecto. La

reconstrucción del puente y de las dos torres es el elemento más importante y visible de este proyecto de rehabilitación. La próxima tarea consistirá en proteger el nuevo Stari Most y devolverle su atmósfera mágica, fomentando al mismo tiempo un desarrollo comercial y turístico responsable que respete la trama histórica del centro de la ciudad. Para ello será necesario que cooperen los ciudadanos y las autoridades municipales a fin de que los edificios que se construyan no menoscaben la belleza del casco viejo. Ojalá que el nuevo puente ayude a los habitantes de Mostar y de Bosnia y Herzegovina a recordar que el nuevo Stari Most fue erigido en paz para unir a un pueblo dividido.

Notas

1. Palabras de agradecimiento y observaciones de Carlo Blasi:

“Mi experiencia científica y humana en Mostar, a partir de 1994, ha sido única y deseo dar las gracias a todos los amigos que conocí en Mostar, especialmente a Milan Gojčovič, que ya no está con nosotros, que me enseñó los secretos de los puentes otomanos, y a Mohamed, de quien aprendí a pescar en el Neretva.

Los estudios preliminares han sido una actividad científica notable y han acrecido nuestro conocimiento de la arquitectura y la historia de la ciudad de Mostar, aunque las exigencias y el apremio de la construcción no nos permitieron transformar la reconstrucción del puente en un laboratorio científico internacional especializado en conservación de piedras antiguas. En Mostar se han llevado a cabo muchas restauraciones correctas, pero se han construido demasiados edificios nuevos altos en su interior, o próximos al casco viejo de la ciudad, cambiando el famoso perfil tradicional de la ciudad. El puente reconstruido es un éxito, a pesar de que parece demasiado nuevo y de que se han “limpiado” en exceso las piedras originales, por lo que sin duda será criticado. Espero que dentro de no mucho el tiempo empiece a dejar sus huellas en las piedras y a hacer que los ciudadanos de Mostar olviden las heridas de la guerra”.

2. Ivo Andrić, escritor bosnio, obtuvo el premio Nobel de literatura en 1961.
3. Véase *World Cultural Report 1998*, A. Bescahouch...
4. Colegio de Arquitectos de Mostar, “Urbicid: Mostar '92”, *Turistkomerc*, Zagreb, 1992.
5. Según la exposición histórica facilitada por el profesor Machiel Kiel de la Universidad de Utrecht (Países Bajos), miembro del Comité Internacional de Expertos establecido para la reconstrucción del Stari Most.
6. El representante de la UNESCO, Colin Kaizer, trabajó sobre el terreno en 1994 y en junio de ese año dirigió una misión investigadora encargada de evaluar los daños y de aplicar medidas de urgencia.
7. Los soldados húngaros (integrantes de la fuerza internacional de mantenimiento de la paz) bucearon en el río Neretva para rescatar las piedras del puente de Mostar desplomado, e ingenieros británicos y españoles alzaron un puente provisional en lugar de aquél.

8. *Mostar: Urban Heritage Map and Rehabilitation Plan of Stari Grad*, UNESCO, Angelo Pontecorboli Editore, Florencia, 1997.
9. J.-C. Bessac, G. Pequeux y C. Blasi, “Archéologie et restauration du Pont de Mostar”, *Archéologia*, N° 376, marzo de 2001, Dijon, 2001.
10. C. Blasi, “Construction techniques and restoring intervention of the Ottoman building and bridges in Mostar”, *Proceedings of the 11th International Brick/Block Masonry Conference, Shanghai, China, Tongji University*, Vol. 2, págs. 1168-1177, octubre de 1997.
11. Según un análisis estructural efectuado recientemente por el Dr. Andrea Vignoli de la Universidad de Florencia, la presencia de las grapas de hierro y las espigas aumenta aproximadamente en un 30% la resistencia de la mampostería del puente frente a los episodios sísmicos y la presión de las aguas.
12. En colaboración con la Dra. Luigia Binda de la Universidad de Milán.

El empeño del PNUD de defender la diversidad cultural con la UNESCO¹

por Mark Malloch Brown

Mark Malloch Brown es Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la red mundial de las Naciones Unidas para el fomento del desarrollo, desde julio de 1999. En mayo de 2003, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, le nombró para un segundo mandato de cuatro años. Además, preside el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un comité integrado por los jefes de todos los fondos, programas y departamentos de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relacionadas con el desarrollo.

Ésta es la primera vez que, en mi condición de Administrador del PNUD, intervengo oficialmente como orador en la UNESCO, y deseo rendir homenaje a la colaboración fraternal y la amistad existentes entre el PNUD y la UNESCO y a todo lo que Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, ha hecho para renovar esta organización. Tengo buen olfato y buena vista para detectar en las Naciones Unidas a los colegas animados por un espíritu de reforma, ya que a veces pienso que todavía no somos mayoría entre los dirigentes del sistema de las Naciones Unidas. Sé que contamos con una base inmensa entre los funcionarios y los colegas que hacen funcionar en realidad nuestras organizaciones, pero al nivel de la dirección todavía nos sentimos en ocasiones un colectivo algo aislado y es, pues, maravilloso que Koichiro Matsuura sea nuestro colega en la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, en la que interviene siempre como excelente portavoz de quienes propugnamos que las Naciones Unidas trabajen con más eficacia colectivamente en tanto que sistema.

Creo que nuestras dos organizaciones tienen un historial bastante logrado de colaboración en los últimos años. Acudimos junto con otros colegas de su personal a Bam (Irán) después del terrible terremoto que hubo allí y colaboramos en las actividades de seguimiento, respaldando a los iraníes en la reconstrucción de esa ciudad histórica. Tenemos una alianza más amplia en torno a los sitios del patrimonio mundial en general gracias a nuestra labor medioambiental por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y nuestra asociación común con la Fundación pro Naciones Unidas.

Hemos aportado grandes cantidades de recursos adicionales a la preservación medioambiental de los sitios del patrimonio mundial y hemos obtenido resultados bastante

satisfactorios en recabar otros recursos del exterior, del sector privado y de otras fuentes, para apoyar esas actividades. Naturalmente, hasta ahora acaso el terreno en que nuestra colaboración ha sido más importante ha sido el de la educación, donde mi empeño dentro de las Naciones Unidas a la cabeza de los esfuerzos encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio depende enormemente del papel dirigente de la UNESCO en la Educación para Todos y del empuje para alcanzar la universalización de la enseñanza primaria entre niños y niñas por igual el año 2015.

Ahora abrimos un nuevo frente en nuestra alianza, en la que la UNESCO ha sido siempre defensora acérrima de la diversidad cultural. También lo es de las dimensiones vitales de la libertad de expresión y los demás componentes fundamentales para la diversidad cultural en la práctica. En cambio, quienes formamos parte de la comunidad del desarrollo, tal vez no hayamos actuado con tanta eficacia en lo que hace a reconocer que este tema de la diversidad ocupa el centro del éxito del desarrollo en general.

El *Informe sobre desarrollo humano* comenzó centrándose claramente en las dimensiones sociales del desarrollo, en lugar de en las económicas. Su singular vislumbre iniciador, cuando lo idearon Mahbub ul Haq y Amartya Sen, fue que el desarrollo no se reducía a la mera economía: consistía en la calidad de la vida, la capacidad de los hombres y las mujeres de obtener educación y salud para sus hijos y sus familias y, en términos más generales, mediante el trabajo remunerado y la participación en la vida de sus sociedades, en poder adoptar decisiones y al menos satisfacer sus necesidades básicas de personas.

Conforme llevamos adelante la idea de desarrollo humano, en gran medida bajo la guía de Sakiko Fukuda-Parr, Directora de la Oficina del Informe sobre desarrollo humano (PNUD), nos damos cuenta de que la capacidad de la gente para ejercer la facultad de elegir depende muchísimo de su plena participación política en los sistemas de gobierno de sus países. De ahí que, en los últimos años, el *Informe sobre desarrollo humano*, y el PNUD en general, se haya convertido en defensor, a menudo controvertido, del carácter indispensable del buen gobierno democrático, por ser la clave del cumplimiento y el éxito del desarrollo humano, si bien reconociendo que adoptará muchas formas diferentes, muchas variantes constitucionales e institucionales diversas. Muchos países tienen por delante un largo camino, un camino larguísimo, hasta completar la instauración de una democracia plena, mas, a pesar de ello, es una aspiración vital e indispensable de todos para que se alcance el desarrollo humano.

En el nuevo *Informe* de este año abordamos la cuestión de las condiciones necesarias para llevar el pleno desarrollo humano un paso adelante más y sostenemos que no basta la emancipación política, junto con la participación social y económica en tanto que ciudadanos. En

todas partes, los ciudadanos deben tener derecho a buscar su realización personal gracias a la capacidad de preservar, respetar y honrar lo que los diferencia, las cuestiones que les importan y su propio sentido de identidad, consistente en su pertenencia étnica y cultural, su identidad cultural, comprendido, claro está, también su sentido de identidad religiosa.

Hemos afirmado en este informe que, en una época de mundialización, con toda la presión que ejerce a favor de la homogeneización, es más indispensable que nunca esta necesidad de diferenciarse, de mostrar un apego más hondo hacia donde procede uno en tanto que individuo y que miembro de su familia, y que la mundialización ha situado la importancia que atribuimos a ello en un contraste aún más marcado. Lo entendemos todos nosotros en nuestras propias vidas, sobre todo quienes somos funcionarios internacionales que trabajamos lejos de nuestra patria. Al criar a nuestros hijos sentimos la necesidad de que se aferren a lo que es ser británico, o a lo que es ser japonés o estadounidense, en una época en la que las fuerzas de la mundialización están movidas por la comercialización en masa y en la que todas las fuerzas de nuestras vidas y de las vidas de nuestros hijos nutren la homogeneidad allá donde deseamos poner de manifiesto la diferencia y sentirnos, nosotros y nuestros hijos, orgullosos de nuestro patrimonio y de donde venimos.

En este sentido, el *Informe* de 2004 acaso sea al mismo tiempo el más liberal y el más conservador de los que hemos escrito. Conservador, porque entona las loas de la conservación de aquello de nuestros orígenes que importa, de su conservación para conformar nuestros futuros y determinar nuestros valores y actitudes. Y también liberal, porque, en un sentido fortísimo, se refiere por entero a la cuestión de cómo conservamos esos valores en un mundo globalizado. Ante las ideas y la transmisión de las ideas, el comercio y su comunicación, el comercio y las inversiones, la gente ya no tropieza con los obstáculos que se le oponían en el anterior mundo de los Estados nación.

Por todo ello, creo que tenemos un mensaje importante e interesantísimo que transmitir, pero un mensaje que todavía guarda relación con nuestra función anterior de expositores de una visión de por qué importa todo esto para el desarrollo humano; de que tiene un costo económico el que en el mundo actual se aborde tan incorrectamente la diferenciación, pues una de cada siete personas -lo que hace unos 900 millones- se considera discriminada negativamente o desfavorecida a causa de su identidad cultural. Y las estadísticas nos dicen cosas extraordinarias acerca de lo que significa económicamente formar parte de una minoría.

En México -país característico de América Latina-, donde el 81% de la población india indígena vive por debajo del umbral de la pobreza, sólo está en esa situación el 18% de la población no indígena. En Rumania, que ocupa el puesto 78 de los países en el Índice de

Desarrollo Humano (IDH)², sus habitantes roma estarían en el puesto 128. En Namibia, donde hay una minúscula elite de habla alemana, ese colectivo tiene un IDH mejor que el de Noruega, el país que ocupa el primer puesto en la clasificación mundial; en cambio, el resto de la población de Namibia está en el puesto 174 del índice general.

Así pues, llama la atención ver que, en los países que han afrontado este tema de la discriminación contra una minoría -o, muchas veces, la mayoría- de sus habitantes y han aplicado políticas económicas y políticas integradoras que preservan y respetan la diferencia, pero permiten participar ampliamente en la vida nacional a todo el mundo, sean cuales fueren sus orígenes culturales, los resultados alcanzados pueden ser llamativos. Veamos, por ejemplo, Malasia, donde era el 62% de la población malaya el excluido de las cúspides de la economía, ocupadas por el 30%, de etnia china. Hoy día, gracias a políticas enderezadas a propagar los beneficios del desarrollo económico, a edificar una economía más integradora al servicio de todos, Malasia ha alcanzado un crecimiento espectacular y en los últimos 20 años más o menos ha sido una de las diez economías que mejores resultados han obtenido en todo el mundo.

Es decir, que las políticas de integración, en lugar de ser contrarias al desarrollo, aseguran que las minorías o mayorías anteriormente excluidas de la corriente general de la política cosechen los beneficios del desarrollo humano, y al mismo tiempo pueden hacer que todo el país alcance mejores resultados económicos generales, al existir las necesarias condiciones de estabilidad y consenso; estabilidad que atrae las inversiones extranjeras; estabilidad que permite alcanzar niveles superiores de trabajo y entrega y que garantiza tasas mayores de crecimiento.

Creemos que este llamamiento al respeto de la diversidad reportará sin duda beneficios culturales y políticos, pero asimismo económicos y sociales. Cuando miramos nuestro Índice de Desarrollo Humano, que es siempre la otra cara del *Informe* anual, tenemos sobrados motivos para preocuparnos. Para mí, en mi condición de algo así como el director dentro de las Naciones Unidas de la orquesta que toca la sinfonía de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio³, una de las conclusiones más llamativas que se desprende del Índice es que, mientras que el año pasado informamos apesadumbrados de que el África subsahariana no alcanzaría el objetivo de disminuir a la mitad la pobreza hasta el 2147, o sea, 130 años después de la fecha del 2015 que nos habíamos fijado por meta en los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, ahora constatamos que, según las estadísticas más recientes, esa estrechísima línea, apenas por encima del nivel de corte entre las cifras negativas y las positivas, que se orientaba lentamente hacia la reducción de la pobreza en África, se está invirtiendo y el umbral de la pobreza se está agravando, de manera que ya ni siquiera podemos predecir que en 2147 se habrá alcanzado esa meta. Según las pautas actuales, el porcentaje de pobres aumentará en el continente africano. En el examen quinquenal

de la Declaración del Milenio⁴ que debemos efectuar el año próximo tendremos que abordar, pues, algunos problemas de proporciones ingentes.

Usaremos este informe para hacer resonar la advertencia de que los gobiernos tienen que reunirse a finales del año próximo de manera muy seria para abordar la situación de este grupo de países, las cuestiones y los problemas culturales que se plantean en el grupo de países que están quedándose rezagados en el camino hacia estas metas. Ahora bien, el *Informe* también está lleno de buenas nuevas: en Asia, donde viven dos tercios de los pobres del planeta, estamos en general en camino de alcanzar el año 2015 muchos de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, comprendido el referente a la pobreza, y creo que hallarán esa parte del informe tan interesante a su manera como la primera, que trata de la diversidad cultural.

El *Informe sobre desarrollo humano 2004* tiene por objeto contribuir al debate en torno a la diversidad y la libertad sin pecar de demasiado prescriptivo ni afirmar que existe una manera única de resolver los problemas de la diversidad cultural. Francia ha estado enzarzada en la cuestión de los pañuelos de cabeza en las escuelas, de que hablamos en el *Informe*. Aunque cargamos algo la mano y nuestros redactores no pueden por menos que exponer claramente que, si hubiésemos sido nosotros quienes tomaran la decisión, ésta habría sido la contraria, lo que defendemos es que cada país debe encontrar la manera más equilibrada de preservar la diferencia cultural de forma que refuerce en lugar de menoscabar la integridad nacional.

Afirmamos que los principios, las concesiones mutuas, las cuestiones, los problemas que cada país debe abordar, ya sea a propósito de los pañuelos de la cabeza, de las votaciones en la India o en Nepal, de las minorías indígenas de América Latina, o de la cuestión del islam en Europa o la del cristianismo y el judaísmo en Oriente Medio, se trate de lo que se trate, hay que tratarlo con espíritu de tolerancia y respeto mutuo, no sólo por respeto de los valores y la cultura ajenos, sino para celebrarlos.

El reconocimiento del verdadero capital humano de nuestro mundo, como afirma el Director General de la UNESCO, procede de sus propias riqueza y diversidad. Cuando sofocamos las diferencias tratando de imponer soluciones políticas a otros, un poco de la misma manera que destruimos la vida vegetal cuando destruimos los bosques estamos destruyendo la biodiversidad política y cultural de nuestro mundo, y viviremos para lamentarlo.

Notas

1. Este artículo consiste en la transcripción, con ligeros retoques editoriales, de los comentarios formulados por Mark Malloch Brown con ocasión de la presentación del *Informe sobre desarrollo humano 2004, La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, en la Sede de la UNESCO, París (Francia), el 16 de julio de 2004.
2. Véase http://hdr.undp.org/reports/global/2004/pdf/presskit/HDR04_PKE_HDI.pdf
3. Véase <http://www.developmentgoals.org/>
4. Véase <http://www.un.org/millenniumgoals/>

Relaciones de cooperación para la conservación del patrimonio común: El intercambio de datos e información, experiencia y conocimientos, como base de las relaciones de cooperación

Por Thomas Daniel Moritz

Tom Moritz inició su carrera profesional en 1975 en la Biblioteca Nacional de Recursos Naturales del Ministerio del Interior de los Estados Unidos (Washington, DC). Es miembro de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN y actualmente participa en el Comité Nacional Visitador para el sistema de integración básico de la Biblioteca Electrónica Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, formando asimismo parte del Comité Nacional de Ciencias para el SIIT (Sistema Integrado de Información Taxonómica). Ha colaborado activamente con el SICB (Sistema de Información sobre la Conservación de la Biodiversidad), un consorcio internacional de organizaciones internacionales y no gubernamentales que se dedican a la gestión y difusión de información sobre la biodiversidad. En la actualidad ocupa el cargo de Director Boeschstein de los Servicios de Biblioteca del Museo Americano de Historia Natural.

El patrimonio común

En definitiva, no existe más que un patrimonio común, que abarca la naturaleza tal como era antes de que existieran las vallas y los muros, las fronteras y las leyes, el alta mar, el cielo y el aire que respiramos -y actualmente sus restos se encuentran en las más de 100.000 zonas protegidas del mundo (cerca del 10% de la superficie terrestre de nuestro planeta) y en la fauna y la flora silvestres que todavía sobreviven- y supone millones de años de experiencias genéticas sometidas a la selección natural y vehiculadas por cada ser humano y por los organismos con que convivimos.

La administración sensata de ese patrimonio común, de esos lugares, de esos organismos y de nuestro patrimonio genético constituye el “centro” tradicional en torno al cual gira la labor de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN)¹ y del movimiento en pro de la conservación. Sin embargo, fue durante el pasado decenio cuando más evidente resultó que el hecho de limitarse a la protección de ese “centro”, entendido como un mero paisaje físico cubierto de seres vivos, no estaría en consonancia con los elevados criterios que el movimiento en pro de la conservación se ha fijado, ya que “el patrimonio común” también

comprende nuestro patrimonio humano de conocimiento y saber edificado a lo largo de miles de años gracias a la experiencia adquirida por las culturas humanas y a una cultura científica más o menos metódica.

Ese es “el patrimonio común”, la naturaleza, una y cabal, que la UICN estudia en el marco de su misión. Para lograr una administración eficaz, debe inspirarse deliberadamente en los principios de equidad y justicia, como se indica en la definición de dicha misión.

Ahora bien, el patrimonio común también ha sufrido ataques a lo largo de los siglos ...

En Inglaterra, el primer cercamiento de tierras (enclosures) “robó esas tierras comunales donde se criaban las ocas”, como decía una canción de protesta de aquella época. Ese “patrimonio común” local de bienes raíces se transformó en gran medida en eso que llamamos ahora “bienes inmuebles”. En un conocido ensayo publicado en 1968, Garrett Hardin, profesor de la Universidad de California, pronosticó una inevitable “tragedia del patrimonio común”², alegando no sólo que el número (el crecimiento demográfico) iba a acabar con la capacidad del patrimonio común de mantener a la población, sino que además -en un plano más profundo, y de modo aún más pesimista- el interés personal y el egoísmo de los seres humanos conduciría inevitablemente a la destrucción de ese patrimonio. Hace poco tiempo, el profesor James Boyle, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Duke, advirtió de un fenómeno similar al de aquel primer cercamiento³, al describir y pronosticar la aparición de un régimen jurídico cada vez más restrictivo que limitará el acceso a todas las formas de datos, información y conocimientos⁴. En nuestra época, se está restringiendo y reduciendo sin cesar no sólo el terreno físico del patrimonio común, sino el conocimiento humano del mismo, su mente y su corazón, así como su esencia intelectual y emocional.

Los datos, la información y los conocimientos que describen el mundo natural se encuentran dispersos en todo el planeta en una increíble gama de formatos. Forman parte de enormes colecciones de especímenes en los museos, herbarios, jardines botánicos, parques zoológicos y acuarios del mundo. Se concretan en siglos de publicaciones científicas oficiales conservadas en las bibliotecas de los distintos países. Se encuentran en la “documentación gris” (no publicada oficialmente) de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se materializan en mapas e imágenes y sonidos registrados, así como en forma de índices, como el registro zoológico (que se remonta a 1864). Se conservan en los archivos y colecciones de documentos y notas de laboratorio y se manifiestan en las observaciones, las competencias y los conocimientos basados en la experiencia de los científicos, los conservadores y las culturas humanas indígenas de todo el mundo.

Este universo de datos, informaciones y conocimientos está escasamente integrado⁵; y como las tentativas de integración chocan inmediatamente con la compleja serie de escollos legales y culturales que entorpecen la utilización, esa matriz cultural y legal puede obstaculizar seriamente nuestros esfuerzos encaminados a abordar la crisis mundial del medio ambiente.

Hoy más que nunca en la historia de la humanidad, se nos brinda una oportunidad excepcional de poner en común nuestro conocimiento de la naturaleza en apoyo de la conservación. Habida cuenta del desarrollo convergente de tecnologías potentes (equipos y programas informáticos, redes (Internet/World Wide Web), formación de imágenes, documentos electrónicos, almacenamiento electrónico, etc.), la tecnología ya no tiene por qué constituir un obstáculo para la eficacia de las comunicaciones mundiales (al menos para aquellos que tienen acceso a ella). Sin embargo, como señaló el profesor Lawrence Lessig⁶, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, existen otros “tipos de restricciones” que tienen el efecto de limitar el uso eficaz de Internet (entre ellas figuran la legislación y las políticas, los factores económicos y tal vez, lo que es más importante, los factores culturales o normativos). Dicho de modo más sencillo: por distintas razones, los seres humanos podrían optar por no compartir los recursos aunque tengan acceso a una red mundial de comunicaciones común y tengan una visión y unos objetivos igualmente comunes. Para la corriente mundial en pro de la conservación del medio ambiente, es sumamente importante que se eliminen todas las barreras que impiden una cooperación y colaboración eficaces.

Mi experiencia en una serie de iniciativas llevadas a cabo por la UICN durante el pasado decenio me permite afirmar que los factores culturales (ya intervengan en el plano de los particulares, los grupos sociales o culturales, las sociedades profesionales, los organismos, las instituciones, los países o las organizaciones internacionales) son en realidad los obstáculos principales y más importantes que se oponen al establecimiento de relaciones de cooperación eficaces en el campo de la conservación. La idea de que la mejor manera de atender el interés personal o colectivo consiste en controlar y limitar el acceso a los datos, la información y los conocimientos sobre conservación y su utilización es incompatible con nuestro objetivo común (y con el uso eficiente de los datos, la información, las competencias, los conocimientos y la tecnología para la investigación y la enseñanza y la práctica de la conservación aplicada).

A menudo, se estima conveniente controlar el acceso a los datos, la información o los conocimientos protegidos por derechos de propiedad intelectual. Los particulares podrían tratar de medrar a fin de obtener empleos o ascensos y de labrarse una reputación o una situación profesional. Los particulares también podrían temer que alguien se apropie indebidamente del reconocimiento de la prioridad que merecen sobre el descubrimiento o que se altere la integridad

de sus obras. Las sociedades profesionales podrían depender de los bienes de información para obtener ingresos con miras a mantener su número de miembros y a financiar otras actividades. Las organizaciones no gubernamentales podrían buscar una ventaja competitiva dirigiéndose a los proveedores de fondos, ya sean donantes o fundaciones privadas, organismos gubernamentales de ayuda o programas internacionales. Las instituciones podrían verse presionadas para optimizar todas las fuentes de ingresos existentes, sin tener en cuenta en algunos casos su misión fundamental. Los editores comerciales, dado que los derechos de propiedad intelectual fomentan “monopolios perfectos”⁷ sobre el conocimiento científico y movidos por el afán de lucro, podrían imponer costos insostenibles para los usuarios⁸. Los gobiernos podrían sentirse políticamente obligados a defenderse frente a las críticas internas o externas de sus políticas en materia de medio ambiente. Todos esos factores (y otros) podrían mermar la voluntad de compartir los recursos.

No obstante, la restricción del acceso a nuestros recursos de información acarrea una serie de costos y el Banco Mundial podría ser el ejemplo más destacado a este respecto. Estimulado por las críticas de sus decisiones de política que han tenido resultados catastróficos para el medio ambiente, adoptadas al parecer ignorando los factores ambientales sobre el terreno, el Banco reconoció que necesitaba imperativamente fuentes de conocimiento sobre el medio ambiente mucho más desarrolladas. De hecho, al admitir la importancia de los recursos de información, el Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ha propuesto redefinir el Banco como “banco de conocimientos”⁹.

Ahora bien, las restricciones del acceso a los conocimientos sobre conservación suponen otros costos menos evidentes. Para lograr una sostenibilidad real, se precisa la plena participación de las poblaciones locales de las zonas del mundo que poseen una gran diversidad biológica y se encuentran más gravemente amenazadas. Si las poblaciones locales no tienen acceso a la información básica ni a la interpretación de esa información desde la perspectiva de la conservación, no podrán emitir opiniones equilibradas y fundamentadas acerca de la utilización de sus propios recursos. Asimismo, se restringen las ventajas de la comunicación directa e informada entre los pueblos. Cada año, millones de jóvenes (especialmente en las economías incipientes) llegan a la madurez sin tener acceso a conocimientos esenciales sobre la diversidad biológica o el patrimonio natural de su país.

El marco de los intercambios: dominio público y patrimonio común

En una carta escrita hace casi 200 años, el Presidente de los Estados Unidos Thomas Jefferson (autor de la Declaración de Independencia) proclamó lo siguiente: “El campo del conocimiento es un bien común de toda la humanidad”¹⁰.

Este principio se plasmó en la Constitución de los Estados Unidos, en particular en las disposiciones relativas al derecho de autor y las patentes y a su ulterior utilización gratuita por parte del público tras la expiración de los plazos reglamentarios. Esas formas de “propiedad intelectual” se colocan en el “dominio público” para que sean utilizadas (comprendido el uso comercial) por todos. Algunos especialistas opinan que esas disposiciones han sido una causa determinante de los grandes éxitos en materia de innovación técnica y científica de los Estados Unidos.

Por otra parte, el sistema de principios de la ciencia respalda firmemente el libre acceso a los datos, informaciones y conocimientos de carácter científico. Sir Isaac Newton expresó esta ética fundamental de la ciencia cuando escribió lo siguiente: “Si he visto más lejos que otros hombres es porque me he subido a los hombros de los gigantes”¹¹. En 1942, R.K. Merton, de la Universidad de Columbia, presentó una expresión más analítica de ese sistema de principios: “Los descubrimientos esenciales de la ciencia son el fruto de la colaboración social y se atribuyen a la comunidad. Constituyen un patrimonio común en el que se limita seriamente el trato justo que corresponde a la persona que realizó el hallazgo”¹². Sin embargo, al haberse intensificado durante los últimos años la defensa de la posesión del conocimiento gracias a los derechos de autor¹³, muchos propietarios de datos, informaciones y conocimientos se han mostrado menos dispuestos a que sus recursos sean utilizados o incluso reivindicados por otros. El dominio público ha dejado de ser un almacén del bien común en el que todos confían.

La introducción de los datos, informaciones y conocimientos científicos en el dominio público para que sean utilizados libre y gratuitamente por todos plantea un dilema, ya que permite su explotación económica por parte de empresas mercantiles. Aquellos que en algún momento histórico han perdido el control económico o cultural de sus propios recursos son cada vez más conscientes del problema que plantea esta situación. Esa inquietud ha sido atendida tanto en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)¹⁴, como en la evolución actual del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁵, en la evolución del Acuerdo “ADPIC”¹⁶ y en manifestaciones colectivas de preocupación como la “Declaración de Cancún” de 2002¹⁷.

Soluciones propuestas:

La preocupación por la protección del conocimiento de los pueblos indígenas o del patrimonio de la diversidad biológica nacional de los países en desarrollo ha conducido a proponer una modalidad alternativa como complemento del dominio público puro. Un “patrimonio común de conocimientos” define una “zona de utilización gratuita y equitativa de datos, informaciones y conocimientos” o una “zona de uso leal”. El modelo constituye una propuesta intermedia de un dominio condicional (o “impuro”) de uso compatible con el actual régimen jurídico de los derechos de propiedad intelectual y con la economía de mercado mundial. Ello ha sido posible gracias a algunas características excepcionales de los recursos electrónicos, los cuales a la vez no suscitan la competencia (el costo del incremento de su utilización es prácticamente nulo) y no son exclusivos (pueden beneficiar a toda la humanidad)¹⁸. Estas características especiales del patrimonio común digital echan por tierra los argumentos de Hardin sobre la imposibilidad de evitar la “tragedia” del patrimonio común.

El concepto de patrimonio común que debe ser conservado y medidas adoptadas recientemente por la UICN

La definición de un “patrimonio común de conocimientos que debe ser conservado”¹⁹ (o sencillamente de un “patrimonio común que debe ser conservado”) está en consonancia con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos²⁰, y con el Convenio internacional sobre la Diversidad Biológica²¹, ratificado en la actualidad por casi todos los países del mundo²² (con excepción de los Estados Unidos). El modelo de patrimonio común pone a disposición datos, informaciones y conocimientos con miras a su utilización en el campo de la conservación, la investigación y la enseñanza, al tiempo que protege plenamente el conocimiento de los pueblos indígenas y el patrimonio de la biodiversidad de los países en desarrollo frente a la expropiación comercial. No creemos que el hecho de defender un “patrimonio común que debe ser conservado” muy específico impida que se defina un “patrimonio común científico mundial” o incluso un “patrimonio común de conocimiento mundial” más amplio e integrador. Estimamos que el “patrimonio común que debe ser conservado” constituye un objetivo intermedio que se puede alcanzar inmediatamente.

Cabe señalar que desde (al menos) 1987 la UICN ha puesto a disposición sistemáticamente sus publicaciones oficiales mediante una declaración de autorización conforme al modelo de patrimonio común que aparece impresa en la página que sigue a la carátula. El texto de la autorización es el siguiente: “Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos o no lucrativos sin el permiso del titular del derecho de autor, siempre que se cite la fuente y que el titular del derecho de autor reciba un ejemplar del material reproducido. Queda prohibida la

reproducción para la reventa u otros fines comerciales sin obtener previamente la autorización por escrito del titular del derecho de autor²³. Sin embargo, a mediados del decenio de 1990, la UICN adoptó deliberadamente un planteamiento más estratégico para la puesta en común de los recursos y (con un apoyo considerable del Centro de Ciencias Aplicadas a la Biodiversidad de *Conservation International*) creó el BCIS (Sistema de Información sobre Conservación de la Biodiversidad)²³. El BCIS representó un esfuerzo notable y prolongado encaminado a agrupar a las organizaciones internacionales no gubernamentales dedicadas a la conservación y a las comisiones de la UICN para fomentar deliberadamente las relaciones de colaboración y cooperación en materia de intercambio de datos, informaciones y conocimientos. Por distintos motivos, el BCIS produjo resultados contradictorios, ya que logró establecer relaciones de trabajo de confianza entre los principales organismos del ámbito de la conservación, pero no consiguió elaborar un “modelo comercial” estable y duradero que posibilitara una cooperación permanente. Pese a ello, fue la primera vez que un grupo de interlocutores tan amplio del mundo de la conservación intentó crear un marco común para intercambiar datos e información.

El Consorcio de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA), creado en 2002, fue un resultado directo de la cooperación en el marco del BCIS. El Consorcio ha evolucionado con la misión común de establecer la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas²⁴.

Esta iniciativa constituyó un acontecimiento decisivo para las principales organizaciones que se ocupan de la conservación, las cuales, en honor a la verdad, han considerado a menudo a las demás “rivales amistosos” (en el mejor de los casos), por no decir claros competidores directos. En el marco del Consorcio de la WDPA, esas importantes organizaciones decidieron intercambiar datos protegidos por el derecho de autor en beneficio del bien común y, gracias al compromiso histórico del Dr. Mark Collins, Director del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (Cambridge, Reino Unido), el conjunto de datos básicos de la WDPA se puso en el dominio público y se dio a conocer públicamente en el Congreso Mundial de Parques, celebrado en Durban (Sudáfrica) en 2003. En la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tuvo lugar en Kuala Lumpur en 2004, se publicó una nueva versión con mejoras sustanciales. Todavía no se han analizado en su totalidad las ventajas que ello presenta para los especialistas de la conservación, pero ya se han obtenido los primeros resultados, entre los que cabe citar los siguientes:

1. un examen crítico del conjunto de datos por una comunidad internacional mucho más amplia de lo que había sido posible hasta la fecha;

2. mejoras espectaculares en cuanto a cantidad y calidad de los registros (y en particular, inclusión de archivos SIG para muchas de las zonas protegidas representadas);
3. la posibilidad de efectuar análisis a escala mundial, regional, nacional o local (por ejemplo, véase el análisis GAP realizado a escala mundial para el Congreso Mundial de Parques – <http://www.conservation.org/xp/frontlines/species/strategy24-2.xml>).

Hay al menos dos razones para considerar importante el prototipo del Consorcio de la WDPA.

En primer lugar, desde el punto de vista práctico, reconoce que, por sí solo, ningún especialista del mundo de la conservación podría facilitar adecuadamente información precisa y actualizada a escala mundial y que las estrategias de colaboración presentan ventajas reales. Ello es especialmente cierto en el contexto de Internet, donde se puede lograr la participación de todo un círculo de especialistas de la conservación que se encuentran sumamente dispersos geográficamente y, pese a ello, pueden contribuir de manera constructiva al proceso de recopilación y examen. En segundo lugar, la decisión de colocar el conjunto de datos básicos en el dominio público pone de manifiesto que se ha tomado conciencia de que determinados tipos de datos son bienes públicos esenciales que constituyen el patrimonio común de todos los pueblos. Ese reconocimiento está en armonía con la opinión generalizada que está surgiendo en el ámbito internacional, según la cual existe una serie de bienes públicos, en particular, los que se relacionan con la salud pública, la conservación del medio ambiente y la agricultura y que abarcan concretamente datos, información, competencias, tecnología y conocimientos de carácter científico, que deben ser compartidos entre todos los pueblos.

El patrimonio común que debe ser conservado, parte de una corriente mundial

Muchos particulares e instituciones de todo el mundo están realizando aportaciones a un patrimonio común mundial. El movimiento en favor de los programas informáticos “de código fuente abierta”, el Centro Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF)²⁵, la iniciativa del GenBank²⁶ encaminada a intercambiar datos de secuencias genéticas, los proyectos de publicación de libre acceso, como BioMedCentral²⁷, la Biblioteca Pública de Ciencias²⁸ y la corriente en pro del autoarchivo²⁹ en el campo de la ciencia, así como otras muchas actividades, están contribuyendo considerablemente a esta tendencia. La UNESCO hace lo propio en sus esferas de competencia respectivas. Recientemente, la UICN ha dado un paso más para crear el marco mundial de las relaciones de cooperación en el ámbito de la conservación. En una reunión celebrada en Suiza en mayo de 2004, a la que asistieron representantes de muchos sectores del mundo de la conservación, se adoptó la decisión de promover y ampliar el “patrimonio común de

conocimientos que deben ser conservados”. Va a darse inicio oficialmente a esta iniciativa en el Congreso Mundial de Conservación³⁰, que tendrá lugar en Bangkok (Tailandia) en noviembre de 2004.

Notas

1. La misión de la UICN es inducir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y lograr que la utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible. Véase: <http://www.iucn.org/about/index.htm>
2. Garrett Hardin, “The Tragedy of the Commons”, *Science*, New Series, Vol. 162, N° 3859 (13 de diciembre de 1968), págs. 1243-1248.
3. James Boyle, “The second enclosure movement and the construction of the public domain”. *Law and Contemporary Problems*, invierno-primavera de 2003, Vol. 66, págs. 33-74.
4. Para obtener definiciones prácticas, véase: Tom Moritz, “Building the Biodiversity Commons”, D-Lib Magazine, junio de 2002: <http://www.dlib.org/dlib/june02/moritz/06moritz.html>
5. Julie M. Esanu y Paul F. Uhler, comp., *The Role of Scientific and Technical Data and Information in the Public Domain: Proceedings of a Symposium*, Steering Committee on the Role of Scientific and Technical Data and Information in the Public Domain, Office of International Scientific and Technical Information Programs, Board on International Scientific Organizations Policy and Global Affairs Division, National Research Council of the National Academies, pág. 8.
6. Lessig, Lawrence, *Code and other laws of cyberspace*. Nueva York, Basic Books, 1999, págs. 86-90.
7. Carl T. Bergstrom y Theodore C. Bergstrom. “The costs and benefits of library site licenses to academic journals”. *Proceedings of the National Academies of Sciences*, 20 de enero de 2004, Vol. 101, N° 3, págs. 897-898. [<http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.0305628101>]
8. Según los datos facilitados por la Association of Research Libraries, durante el periodo 1986-2002 el índice de precios al consumo aumentó en un 64%, mientras que el costo unitario de las publicaciones periódicas [revistas] se incrementó en un 227%. *ARL Statistics 2001-2002*, Association of Research Libraries, Washington, DC. <http://www.arl.org/newsltr/218/costimpact.html>; “... las cifras publicadas por la principal editorial de revistas científicas (Elsevier, con sede en Amsterdam) contribuyen a explicar la frustración que padecen muchos científicos y otros profesionales. Sus 1.700 revistas, que generan ingresos por un importe de 1.600 millones de dólares, cosechan **un notable margen de beneficios del 30%**”. [el subrayado es nuestro]. Rick Weiss, “A Fight for Free Access To Medical Research”, *The Washington Post*, 08/05/2003 (Sección: Nation, A01).
9. <http://info.worldbank.org/etools/bSPAN/presentationView.asp?EID=311&PID=629>
10. Carta de Thomas Jefferson dirigida a Henry Dearborn (1807).
11. Carta dirigida a Robert Hooke, 5 de febrero de 1676.
12. Robert K. Merton, “A Note on Science and Technology in a Democratic Order”, *Journal of Legal and Political Sociology*, Vol. 1, N° 1-2, (octubre de 1942), págs. 115-126.
13. Véase por ejemplo: Julian Birkinshaw y Tony Sheehan, “Managing the Knowledge Life Cycle”, *MIT Sloan Management Review*, 44 (2), otoño de 2002, pág. 77.
14. <http://www.wipo.int/>
15. Acceso y distribución de beneficios y su relación con los recursos genéticos. Informe del progreso en la implementación de las decisiones V/26 A-C, conferencia de las partes en el convenio sobre la

- diversidad biológica, sexta reunion,
La Haya, 7-19 de abril de 2002. UNEP/CBD/COP/6/19, 9 de enero de 2002.
<http://www.biodiv.org/doc/meetings/cop/cop-06/official/cop-06-19-en.pdf>
16. http://www.wto.org/english/tratop_e/trips_e/trips_e.htm
 17. <http://www.semarnat.gob.mx/internacionales/reunion/doc/CANCUN-DECLARATION.doc>
 18. Reichman, Jerome H. y Paul F. Uhler, *Promoting Public Good Uses of Scientific Data: A Contractually Reconstructed Commons for Science and Innovation*.
<http://www.law.duke.edu/pd/papers/ReichmanandUhler.pdf>
 19. Gladys Cotter, "Biodiversity Informatics Infrastructure: an Information Commons for the Biodiversity Community", 26a Conferencia internacional sobre bases de datos de gran tamaño, septiembre de 2000. <http://www.vldb.org/archive/vldb2000/presentations/cotter.pdf>; Thomas Moritz, "Building the Biodiversity Commons", *D-Lib Magazine*, junio de 2002, Vol. 8, pág. 6 <http://www.dlib.org/dlib/june02/moritz/06moritz.html>; Jonathan Adams, Frank Biasi, Colin Bibby, Martin Sneyary, "The Biodiversity Knowledge Commons", *Conservation in Practice*, otoño de 2002, Vol. 3, pág. 4.
 20. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión [subrayado por el autor] <http://www.un.org/Overview/rights.html>
 21. <http://www.biodiv.org/convention/articles.asp> Véase, por ejemplo, el Artículo 17: "Intercambio de información". Párrafo 2: "Ese intercambio de información incluirá el intercambio de los resultados de las investigaciones técnicas, científicas y socioeconómicas, así como información sobre programas de capacitación y de estudio, conocimientos especializados, conocimientos autóctonos y tradicionales, por sí solos y en combinación con las tecnologías mencionadas en el párrafo 1 del Artículo 16. También incluirá, cuando sea viable, la repatriación de la información" (subrayado por el autor).
 22. <http://www.biodiv.org/world/parties.asp?lg=0>
 23. <http://www.biodiversity.org/simplify/ev.php>
 24. Véase, por ejemplo: <http://maps.geog.umd.edu/WDPA/WDPA%20info/WDPA%20Consortium.html>.
 25. <http://www.gbif.org/>
 26. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/Genbank/>
 27. <http://www.biomedcentral.com/>
 28. <http://www.publiclibraryofscience.org/>
 29. <http://www.eprints.org/self-faq/>
 30. <http://www.iucn.org/congress/index.cfm>

La cooperación entre la UNESCO y el Japón en la salvaguardia del patrimonio cultural

Por Tsukasa Kawada y Nao Hayashi-Denis

Kawada Tsukasa es Subdirector General del Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón desde junio de 2003. Graduado por la Universidad de Hitotsubashi, ingresó en el servicio diplomático de su país en 1977 y ha desempeñado diversos cargos en el Japón y en el extranjero, entre ellos el de Ministro de la Embajada del Japón en París.

Nao Hayashi-Denis tiene un diploma de maestría en Historia Antigua, con especialización en arqueología y estudios religiosos comparados (Imperio Romano y Japón antiguo). Actualmente es Especialista Auxiliar del Programa de la Sección del Patrimonio Intangible para Europa y Asia y coordinadora del Fondo Fiduciario UNESCO/Japón para la Preservación del Patrimonio Cultural Mundial. Anteriormente trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón en calidad de Agregada Cultural y Oficial de Prensa de la Embajada del Japón en París.

El Japón ha sido uno de los socios más activos de la UNESCO en todos sus ámbitos de acción desde que ingresó en la Organización en 1951 y era un asociado importante de la UNESCO aun antes de ingresar en las Naciones Unidas. Durante más de medio siglo, esta colaboración ha arrojado múltiples resultados fructíferos. ¿Por qué ha atribuido el Japón tanta importancia a la UNESCO en sus aportaciones culturales, intelectuales y financieras y sus numerosas colaboraciones en actividades realizadas en común? ¿En qué terrenos se puede aumentar esta asociación con miras a ulteriores actividades en el contexto mundial, al tiempo que se satisfacen los intereses de ambas partes? Las respuestas a estas preguntas radican en la voluntad del Japón de compartir su experiencia en materia de desarrollo con países que se enfrentan a problemas similares en sus actividades de desarrollo y de ayudar a hacer realidad el objetivo a largo plazo de la UNESCO de la cooperación multilateral.

La política cultural japonesa en el extranjero

Puede afirmarse sin temor a errar que el Japón fue el primer país no occidental que logró “desarrollarse” o “modernizarse”. El Japón abrió sus puertas al mundo exterior hace unos 150 años, poniendo fin a la política de puertas cerradas aplicada por el Edo-Shogunato que había durado tres siglos. Desde entonces, se ha esforzado en establecer una sociedad democrática

moderna e industrializarse. Naturalmente, en el curso de esos esfuerzos, han surgido conflictos entre la modernización, o la introducción de los valores occidentales, y los valores tradicionales y culturales japoneses, mas, hoy día, el Japón los ha resuelto y se ha modernizado preservando en lo esencial los valores japoneses, como puede verse en el Japón contemporáneo. Aunque la cultura y las tradiciones japonesas han sido influidas o transformadas por la cultura occidental, el país ha conseguido asimilar ésta dándole un “tono” japonés. La mayoría de los japoneses admira la cultura occidental, pero al mismo tiempo considera que la cultura japonesa es la fuente de su identidad y motivo de orgullo, sobre todo cuando se ponen de manifiesto sentimientos de inferioridad ante la cultura occidental “avanzada”. Hoy día, nuevas formas de la cultura japonesa, como los *manga*, las películas animadas y las canciones *pop* japonesas, atraen a personas de más allá de las fronteras del país. En el Japón, el encuentro de diferentes culturas no ha provocado un “choque de civilizaciones”, sino que ha contribuido a una fusión de culturas que posee un valor universal.

Uno de los pilares de la política exterior del Japón es desde hace mucho tiempo los intercambios y la cooperación en el terreno cultural con otros países, y así, por ejemplo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores japonés existe un Departamento de Asuntos Culturales que se encarga de la elaboración de políticas, la planificación y la puesta en práctica de los intercambios y la cooperación culturales. Además, la Fundación Japón, establecida en 1972 y reorganizada como entidad semigubernamental el año pasado, trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores para promover la cooperación en actividades culturales con otros países, y el Japón considera que la UNESCO es un valioso socio en sus esfuerzos enderezados a contribuir a la consolidación de la comunidad internacional mediante la cooperación cultural. Ahora bien, las autoridades japonesas no consideran que los intercambios y la cooperación culturales sirven únicamente de instrumentos que pueden ayudar a otros pueblos a comprender el Japón y a los japoneses y para mejorar la imagen del Japón en el extranjero; también los ve como un medio gracias al cual el Japón puede contribuir a los esfuerzos de otros países para alcanzar el desarrollo, ya que muchos de ellos se enfrentan a problemas similares a los que el Japón debió afrontar en otros tiempos. Por ejemplo, el Gobierno japonés alentó a la UNESCO a adoptar la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* el año pasado, en la creencia de que la experiencia japonesa es importante para que cada país preserve su cultura propia en el curso de su desarrollo. En 2003, el Gobierno japonés envió a Oriente Medio una misión de intercambio cultural que participó en un simposio sobre “Modernización y valores tradicionales”. El objeto de la misión era compartir las experiencias japonesas en materia de

modernización con países de Oriente Medio que están empeñados en modernizarse pero preservando sus valores tradicionales.

En los últimos años, el Japón se ha esforzado con entusiasmo en reforzar su asociación con la UNESCO en todos los terrenos, en particular en el de la salvaguardia del patrimonio cultural. De ahí el que el Japón haya aportado hasta ahora unos 46 millones de dólares estadounidenses al Fondo Fiduciario UNESCO/Japón para la Preservación del Patrimonio Cultural Mundial, comprendidas aportaciones de importancia a los templos nubios de Abu Simbel (Egipto), el templo de Borobudur (Indonesia), la ciudad de Moenjodaro (Pakistán), los monumentos de Angkor (Camboya), de Bamiyán (Afganistán) y, últimamente, la restauración de las infraestructuras del Museo Nacional del Iraq. A continuación describiremos la historia y los rasgos más señalados de esta cooperación.

El Japón y las actividades de la UNESCO para salvaguardar el patrimonio cultural

Desde principios del decenio de 1960, las actividades llevadas a cabo en asociación con otras entidades han constituido una parte considerable de la estrategia de cooperación multilateral de la UNESCO. La cooperación extrapresupuestaria se basa en la aportación de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que se canalizan a través de la UNESCO de conformidad con los empeños políticos del país beneficiario, lo que asegura la ejecución sin tropiezos de las actividades sufragadas con esos fondos. Un Plan de Operaciones, que firman todas las partes interesadas, garantiza que se respetará la seguridad de los expertos y funcionarios internacionales enviados para ejecutar los proyectos. Atestigua además los esfuerzos desplegados por los asociados institucionales de la UNESCO para cumplir el objetivo de la Organización de salvaguardar los tesoros del mundo y muestra la voluntad de ésta de guiar a la comunidad internacional hacia un planteamiento multilateral.

En el marco de esta cooperación, los especialistas aportan sus conocimientos a actividades llevadas a cabo bajo la dirección de la UNESCO y en la mayoría de los casos encuadrados por un comité de dirección internacional. Este procedimiento ayuda a determinar las prioridades entre las propuestas presentadas por un Estado soberano, garantiza su corrección científica y respalda la adopción de decisiones conforme al principio del diálogo a fin de elaborar las soluciones oportunas. Han confirmado la eficacia de este método actividades efectuadas en zonas difíciles, como en situaciones posteriores a conflictos. Ahora bien, tanto el método como la creación de un foro de cooperación en el que toman parte varios países no han sido posibles más que gracias a infatigables esfuerzos, a la comprensión mutua y al respeto de la soberanía del país beneficiario, así como a la hábil mediación de todos los interesados.

Los Fondos Fiduciarios UNESCO/Japón

El Japón participó por primera vez en el decenio de 1960 en una Campaña de Salvaguardia Internacional de la UNESCO, la de los templos nubios de Abu Simbel, en Egipto. También participó en la campaña siguiente, la consagrada al rescate del templo de Borobudur en Indonesia, a partir de 1975. Más adelante, al concluir la Guerra Fría, el Japón, como otros muchos países, tomó conciencia de que se planteaban nuevas tareas en el terreno de la cooperación internacional y empezó a establecer valiosos intercambios con otros países asiáticos a partir del decenio de 1980 y a participar cada vez más activamente en los asuntos mundiales, gracias a sus posibilidades económicas crecientes. También fue por entonces cuando los Estados Unidos se retiraron de la UNESCO.

En 1988, el Primer Ministro japonés Noboru Takeshita anunció en Londres que en adelante el reforzamiento de los intercambios culturales sería uno de los pilares de la política exterior de su país, y en ese marco se decidió poner el acento en la cooperación para preservar el patrimonio cultural mundial. Un año más tarde, se creó un fondo fiduciario, el Fondo Fiduciario UNESCO/Japón para la Preservación del Patrimonio Cultural Mundial, a petición de la UNESCO y por iniciativa del propio Japón, para prestar asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo. Este marco asociativo, fundado en la llamada cooperación “multi-bilateral”, hace responsable a la Organización de la gestión de los fondos y la elaboración de los proyectos, en tanto que el Gobierno japonés aprueba las decisiones acerca de cómo se emplean esos fondos. La financiación concedida en estas condiciones se utiliza para enviar sobre el terreno a expertos internacionales escogidos por la UNESCO, adquirir materiales y equipo y mejorar las instalaciones necesarias para trabajar en sitios que corren peligro. La UNESCO aporta su amplia red internacional de expertos técnicos y su capacidad para eliminar los obstáculos políticos a la realización de los proyectos. El Japón aporta financiación para los proyectos, sujeta al establecimiento por mutuo acuerdo de las prioridades y a la aprobación previa de los proyectos. El sistema permite además trabajar en zonas en las que no siempre es posible ejecutar planes de cooperación bilateral.

Al principio, los proyectos de este tipo financiados con fondos fiduciarios se ejecutaron principalmente en países asiáticos, pero en la actualidad se han ampliado a otros continentes. Hasta la fecha, se han llevado o se están ejecutando a cabo 30 proyectos en 24 países con financiación de fondos fiduciarios japoneses. Al mismo tiempo, la contribución del Japón al presupuesto ordinario de la Organización ha aumentado del 1,8% en 1951 al 22% en 2002. En junio de 2004, el país había establecido 18 fondos fiduciarios en la UNESCO y sus

contribuciones al Fondo para la Preservación del Patrimonio Cultural Mundial ascendían, como ya se ha dicho, a más de 46 millones de dólares estadounidenses.

El proyecto más importante financiado con cargo a los fondos fiduciarios UNESCO/Japón es el del sitio de Angkor (Camboya), donde la UNESCO opera muy activamente desde 1991, en particular después del Acuerdo de Paz de París de 1993 y de la inscripción de Angkor en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO ese mismo año. La importancia que tiene Camboya para el Japón se explica por la posición geopolítica del país, que hace que la estabilidad de Camboya sea vital para la del conjunto del Asia Suroriental, y por el compromiso del Japón con un país al que se envió una Fuerza de Autodefensa japonesa en 1992, siendo aquella la primera vez que una fuerza japonesa participaba en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, conforme a la Ley sobre la Cooperación en favor de la Paz Internacional del Japón. Desde entonces, el Japón ha prestado asistencia a Camboya en sus actividades de reconstrucción y desarrollo económico y en la actualidad es el primer donante extranjero a ese país. En este contexto, el Japón tomó la iniciativa de restaurar y salvaguardar el patrimonio cultural de Camboya organizando con la UNESCO, en Tokio en 1993, la primera Conferencia Intergubernamental para la Salvaguarda del Sitio de Angkor, de resultados de la cual se adoptó la Declaración de Tokio, que estableció las líneas maestras de la cooperación internacional para salvaguardar uno de los sitios más importantes del patrimonio mundial. Entre otras cosas, en la Declaración se afirma la necesidad de respetar la soberanía del Gobierno camboyano sobre el sitio y de confiarle la responsabilidad principal de su salvaguarda. En la Declaración también se observa que las actividades de salvaguarda que se realicen en el sitio habrán de estar adecuadamente coordinadas, que deberá haber la mayor variedad posible de participantes en ellas, comprendidas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a más del sector privado, y que los camboyanos mismos deberían intervenir plenamente en las actividades de restauración y en la cooperación, la cual debería basarse en amplias perspectivas, entre ellas las perspectivas de desarrollo regional.

Desde la reunión de 1993, el Japón ha presidido con Francia las sesiones bianuales del Comité Internacional de Coordinación para Angkor y la UNESCO ha facilitado a éste la Secretaría Permanente, respaldando de ese modo su labor. Esta cooperación con Francia, país cuya relación con Angkor es de larga data, pues se remonta a su “redescubrimiento” a finales del siglo XIX y a la fundación de la *Ecole Française d'Extrême-Orient* en 1908, ha arrojado resultados fructuosísimos. Los dos países han colaborado para consolidar los mecanismos del Comité Internacional de Coordinación y llevar a cabo importantísimas actividades en el sitio. Han establecido una sólida relación de cooperación durante el establecimiento de la paz en Camboya y

han apoyado la creación de un marco institucional para la conservación de Angkor y para decidir los métodos que conviene aplicar para ello. La presencia de dos países tan importantes a la cabeza de la intervención internacional en Angkor, movilizándolo sus propios recursos financieros y humanos, ha dado un enorme prestigio a los esfuerzos dirigidos por la UNESCO para salvar el gran parque arqueológico (40.000 ha) de Angkor y sensibilizar a la comunidad internacional.

La comunidad internacional reconoció unánimemente el éxito de esta cooperación decenal con ocasión de la segunda Conferencia Intergubernamental para el Sitio de Angkor, que tuvo lugar en 2003 en París, a iniciativa del Gobierno francés.

El significado del patrimonio cultural hoy en día

Al igual que sucede en otros países amenazados por conflictos culturales, la importancia del sitio de Angkor para Camboya no radica únicamente en el excepcional valor arquitectónico y arqueológico del sitio. Para los camboyanos, cuyas estructuras familiares y sociales fueron destruidas en gran medida durante el periodo de los jmers rojos, Angkor es también el símbolo de la unidad étnica y nacional porque, salvo durante el periodo de la dinastía jmer, cuando se edificaron los templos de Angkor, Camboya no ha sido nunca un país unificado, de manera que la conservación del patrimonio cultural puede ayudar no sólo a proteger los monumentos mismos, sino también a reconstruir vínculos entre el pasado y el presente del país, dotándole de un punto de referencia reconocido en todo el mundo. A decir verdad, la tendencia consistente en poner el acento en la función que desempeña el patrimonio cultural en tanto que núcleo de la memoria común de la gente ha cobrado fuerza en los últimos años, sobre todo una vez concluida la Guerra Fría, y el caso camboyano es uno de sus ejemplos más importantes. Las actividades coordinadas por la UNESCO en Camboya han sido elogiadas por la rica experiencia que representan en materia de preservación y desarrollo de sitios culturales en situaciones posteriores a conflictos. No cabe duda de que el caso camboyano es un hito para actividades similares que en el futuro se realicen en otros lugares si se tiene presente su pertinencia para la actuación en otras situaciones posteriores a conflictos, como las de Afganistán e Iraq, donde ya se han iniciado proyectos UNESCO/Japón.

Además de copresidir el Comité Internacional de Coordinación y de moderar los debates acerca de la calidad científica de los proyectos propuestos, el Japón ha concedido fondos sustanciosos para la salvaguarda de importantes monumentos de Angkor por conducto de los fondos fiduciarios UNESCO/Japón. Así, por ejemplo, en 1995 se inició un gran proyecto en el templo de Bayon, la Plaza Real de la ciudad amurallada de Angkor Thom y Angkor Wat. A diferencia de Francia, que ya había desplegado una gran actividad en materia de conservación del

patrimonio cultural en la ex Indochina francesa y poseía, pues, gran experiencia en el tema, para el Japón este proyecto fue casi la primera vez que intentaba actuar a gran escala en este campo en el extranjero. Además, su objeto era la conservación de edificios construidos en piedra, que no son característicos de la arquitectura japonesa. El Equipo Gubernamental Japonés para la Salvaguarda de Angkor encargado del proyecto está integrado por arquitectos, arqueólogos, geólogos, expertos en piedra, conservadores y especialistas en mediciones, a los que apoyan 650 expertos japoneses que efectúan investigaciones sobre el terreno. Además participan en sus tareas 120 expertos camboyanos. Este tipo de intervención a gran escala en Camboya, por conducto de la UNESCO, ha sido una vitrina para el Japón y atestigua la calidad de su labor científica y técnica. Además ha servido de laboratorio reconocido en el que se han concebido y ensayado métodos apropiados para otras situaciones posteriores a conflictos.

Para el Japón y la UNESCO, los fines últimos de la cooperación en Camboya son la creación de capacidades, esto es, la formación de recursos humanos en número suficiente, tanto de expertos nacionales como en lo que se refiere al fortalecimiento de las autoridades del país. De ahí el que desde 1993 exista otro proyecto japonés a gran escala, consagrado a la Real Universidad de Bellas Artes de Phnom Penh, fundamentalmente a sus facultades de Arquitectura y Arqueología, cuyo objeto es prestar asistencia en el largo y difícil proceso de modernizar la gestión de la Universidad y su funcionamiento cotidiano en los terrenos administrativo, financiero y educativo. En los 10 años últimos, cada curso se han beneficiado del proyecto 200 alumnos, algunos de los cuales han sido contratados por los equipos internacionales o por las Autoridades Camboyanas para la Salvaguardia de Angkor (APSARA)¹.

Perspectivas

En el mundo posterior a la Guerra Fría, en el que la globalización avanza inexorablemente, con los consiguientes beneficios para el planeta, muchos países y regiones se centran cada vez más en las fuentes de su identidad. Ahora bien, ante este renovado interés por las expresiones de la identidad no se debe pensar que el patrimonio cultural está formado sólo por los vestigios de la antigua cultura, sino que es algo que puede conectar el pasado con el futuro. Para los países que afrontan los retos del desarrollo, el patrimonio cultural puede ser fuente de orgullo y de aliento.

Como se ha dicho al principio de este artículo, el Japón sigue cooperando con otros países en la salvaguardia del patrimonio cultural y compartiendo con ellos su experiencia, en estrecha colaboración con la UNESCO. Todos los miembros de la comunidad internacional deben desplegar mayores esfuerzos para asegurar la estabilidad y la prosperidad del planeta, ayudando a

edificar una cultura universal más rica basada en el respeto mutuo de todas las culturas y en los valores de cada nación.

Nota

- 1 Véase el número extraordinario de *MUSEUM Internacional* sobre Angkor, N° 213-214 (Vol. 54, Nos. 1 y 2), mayo de 2002, en www.unesco.org/culture/museumjournal

Un concepto de museo polémico: La cooperación en la universalidad

Por Geoffrey Lewis

Geoffrey Lewis preside el Comité de Deontología del ICOM. Antiguo Presidente del ICOM y de la Asociación de Museos (Reino Unido), dirigió los museos de Sheffield y Liverpool (ahora Museos Nacionales de Liverpool) antes de ocupar el cargo de Director de estudios museológicos en la Universidad de Leicester. Jubilado en la actualidad, sigue escribiendo y prestando asesoramiento sobre asuntos relacionados con los museos.

La idea de universalidad estuvo presente en la creación de los primeros museos públicos. Esos museos, que eran el fruto de la exploración del mundo y del desarrollo del comercio internacional entre los países marítimos de Europa Occidental, ponían de manifiesto el espíritu emprendedor y de investigación de su época. Desde entonces, algunos museos han tratado de emular a esas instituciones pioneras, aunque en circunstancias diferentes y por motivos distintos. Así pues, la Declaración sobre la importancia y el valor de los museos universales realizada por unos 19 directores de los principales museos del mundo podría haberse considerado un tópico. En realidad, ha suscitado un debate fundamental acerca de la función de los museos en el siglo XXI.

Museos universales y otros modelos

En la Declaración se puso de relieve la manera en que los museos universales contribuyen a la admiración de las civilizaciones antiguas y las oportunidades que los objetos de esas culturas ofrecen para la apreciación artística, tanto si se examinan individualmente como si se estudian en relación directa con los de otras civilizaciones. Con ese fin, en la Declaración se afirma lo siguiente: “los llamamientos a repatriar objetos que han pertenecido a las colecciones de los museos durante muchos años... debemos reconocer que los museos no sólo sirven a los ciudadanos de una nación, sino a los pueblos de todas las naciones.”¹

Los primeros museos públicos se constituyeron a partir de colecciones privadas, a menudo como consecuencia de la cooperación entre el Estado y el benefactor. Muchas de esas colecciones eran sumamente eclécticas en cuanto a los temas tratados y al origen geográfico. Si bien esa tradición se remontaba a la época del Renacimiento europeo, cobró un nuevo significado al surgir el espíritu de la Ilustración. Dedicadas en un principio a reunir curiosidades, las colecciones pasaron a estar bien ordenadas y clasificadas y a contener piezas procedentes de

muchos lugares del mundo. Ese era, sin duda, el caso de la colección de Tradescant, que formó la base del Museo Ashmolean de Oxford, el primer museo público inaugurado en 1683. Su colección de especies animales por sí sola albergaba ejemplares procedentes de Arabia, Brasil, Cabo Verde, Groenlandia, India, Irlanda, Virginia, África Occidental y las Antillas.²

El enfoque enciclopédico de aquella época, que contribuyó tanto al desarrollo de las artes y las ciencias durante ese periodo, influyó indudablemente en la formación de los dos museos universales arquetípicos: el Museo Británico y el Louvre. La legislación en virtud de la cual se fundó el primero de ellos en 1753 contiene la siguiente afirmación, que nos hace ver su carácter enciclopédico: “todas las artes y las ciencias se relacionan entre sí...”, y a continuación indica su función pública: “no sólo para que los eruditos y los curiosos investiguen y se entretengan, sino para que el público en general pueda utilizarlo y sacar provecho de él.”³ Estos y algunos otros museos públicos de finales del siglo XVIII y principios del XIX documentan por sí solos esos importantes avances y merecen ser conservados por derecho propio.

Ahora bien, la universalidad de las colecciones no ha sido el único modelo que ha orientado el desarrollo de los museos. A principios del siglo XIX, la importancia de los museos para crear una conciencia nacional condujo al establecimiento del museo nacional de Budapest en 1802. En 1818 ocurrió algo similar en Praga y en 1819 el Gobierno de Dinamarca fundó el Museo Nacional de Antigüedades en Copenhague. Ello llevó aparejada la especialización temática y geográfica, que enseguida se reflejó en los países a través de los museos regionales y locales.⁴

Al acopiar los objetos que les interesan, los museos se han encontrado, pues, con una contradicción interna durante, al menos, doscientos años. Los museos nacionales coleccionan obras de una región, mientras que los regionales albergan objetos sumamente significativos de una localidad. A pesar de que no existe una solución satisfactoria para este tipo de dilema, varios países han adoptado distintos planteamientos. Las estructuras legales y políticas de un país concreto permiten determinar esos asuntos, pero la identidad cultural no siempre se define en función de las fronteras nacionales, y buen ejemplo de ello son los sami de lengua lapona que viven en Noruega, Suecia y Rusia.

No se puede llegar a la conclusión inevitable de que las fronteras nacionales coinciden con las culturales. El carácter transitorio de las fronteras políticas también ha sido un rasgo del continente europeo durante los dos últimos siglos, y hace poco tiempo ese fenómeno se ha observado igualmente en Europa central y meridional. En este y otros continentes las fronteras cambiantes y las nuevas naciones recientemente independizadas han generado una mayor conciencia acerca de la importancia que revisten las colecciones de los museos para establecer la identidad nacional y cultural. Ello es especialmente marcado en África y entre los primeros

pueblos de Australasia y las Américas. Comentaristas nigerianos estimaron que la Declaración sobre los museos universales constituía un paso atrás y distaba mucho de “impulsar el proceso de repatriación cultural y la cooperación entre los museos.”⁵ Comparten la opinión de George Abungo, de Kenya, según el cual la repatriación no significa que “se vayan a vaciar las salas de los grandes museos”, sino que supone la restitución de objetos vitales para entender la historia de un país y establecer su identidad cultural como pueblo.⁶

El hecho de agrupar colecciones significativas de esa índole en un marco jurídico suele trascender las leyes nacionales, lo que conlleva la dependencia con respecto a la legislación internacional en la medida en que ésta exista y haya sido adoptada por los países interesados. Los tratados que establecen o restablecen una nación independiente rara vez prevén la transferencia de los bienes culturales. Tal vez el ejemplo más conocido sea el Congreso de Viena de 1815, que dio lugar a la restitución de las colecciones que habían sido objeto de apropiación en toda Europa durante las guerras napoleónicas. A falta de la adopción de ese tipo de decisiones multinacionales, ello se convierte en una cuestión de buena voluntad entre los profesionales de los museos del mundo. Durante los últimos cuarenta años, las normas de la UNESCO han brindado las bases para salvaguardar los bienes culturales en caso de conflicto armado y cuando han sido importados, exportados o transferidos ilícitamente entre países. Esas normas se fundan en el principio según el cual los bienes culturales de un país proporcionan un medio importante para expresar su identidad cultural en su propio territorio. La doctrina de las colecciones universales y los museos universales no concuerda fácilmente con esa concepción.

El camino que deberá seguirse

La legislación internacional refleja debidamente un orden mundial muy diferente al que existía hace doscientos (o incluso cincuenta) años. Sin embargo, ignora la realidad histórica de la universalidad de la cultura, el museo universal y la contribución que éste ha aportado a la identidad y el entendimiento culturales. A pesar de que no se pueden descartar las realidades históricas y de que el derecho internacional no es retroactivo, el actual orden mundial en que la nación tiene la prioridad sobre su patrimonio cultural es un aspecto primordial. Sólo se podrá avanzar si se conciertan acuerdos de cooperación en los que se definan claramente el papel y las necesidades de todas las partes interesadas.

A este respecto, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) brinda orientaciones claras para todos los museos en su *Código de Deontología*. En ese documento se exponen los principios que permitirán lograr la excelencia en la profesión museística y se proporcionan directrices acerca de las prácticas profesionales aconsejables. Ni que decir tiene que es pertinente para el tema de

debate que nos ocupa. Este *Código* cuenta con la aprobación de los 18.000 miembros de la organización, lo que le confiere solidez y prestigio profesional.

En la actualidad, ningún museo debería acopiar objetos indiscriminadamente. El *Código* exige que el acopio se ajuste a una política claramente presentada y determinada por la misión y los objetivos del museo. Esa política podría definirse de concierto con museos afines o concretarse en el plano nacional mediante la legislación u otros mecanismos. No sería adecuado que dos instituciones públicas de un mismo país rivalizaran para adquirir el mismo objeto del patrimonio de una nación y, por ello, con cada vez más frecuencia los museos realizan compras conjuntas. Entre los ejemplos de adquisiciones conjuntas figuran la del cuadro de Joan Miró “Cabeza de un campesino catalán” por la Tate Gallery y la Galería Nacional de Arte Moderno de Escocia o la de la pintura *Monte Wellington y ciudad de Hobart desde Kangaroo Point* de John Glover, por la Galería Nacional de Australia junto con el Museo y Galería de Arte de Tasmania. Esas relaciones de cooperación han rebasado las fronteras nacionales en el caso de la adquisición conjunta de una obra del artista estadounidense Bill Viola por el Centro Pompidou, la Tate Modern y el Museo Whitney. En estos casos se comparte la propiedad y se alterna la presentación de la obra en los tres museos. Como afirmó en este contexto el Director de la Tate Gallery, “tenemos que ser menos posesivos y más imaginativos al compartir piezas que ya pertenecen al dominio público.”⁷

El ICOM ha contado con una declaración clara sobre la deontología de las adquisiciones desde 1970⁸, al igual que varios museos, entre ellos el Museo de la Universidad de Pensilvania (1970), el Museo Británico (1972) y los Museos estatales de Berlín (1976). En el actual *Código de Deontología*⁹ del ICOM se exige a los museos que se aseguren de que poseen un título válido para todas las adquisiciones y de que el objeto en cuestión no ha sido exportado ilegalmente de su país de origen ni es consecuencia de actividades sobre el terreno no autorizadas o carentes de rigor científico. Si se observa la diligencia debida a este respecto, lo más probable es que pueda establecerse la historia completa de un objeto, desde el descubrimiento o la elaboración. Naturalmente, no se trata sólo de una garantía contra las transacciones ilegales, sino de un elemento esencial para preservar y promover el conocimiento. Los museos acopian y conservan muchos de los documentos básicos relacionados con distintas disciplinas académicas. El valor de los objetos sobre los que no se dispone de información es limitado. En una conferencia internacional de arqueólogos celebrada recientemente se recomendó que todos los objetos que se propusieran en el mercado llevaran un “pedigrí” que confirmara fehacientemente su origen y propiedad.¹⁰

Diálogo y cooperación

Las colecciones eclécticas del pasado tienen una significación diferente en nuestros días, ya que se constituyeron en una época en que existían pocos museos y muchas fronteras nacionales no tenían nada que ver con las actuales. Por consiguiente, es inevitable que se presenten solicitudes de repatriación de bienes culturales. El ICOM promueve un enfoque positivo en este sentido. En su *Código de Deontología* se insta al establecimiento de relaciones de cooperación con los museos cuando se ha perdido una parte considerable del patrimonio cultural. Se recomienda que se establezcan diálogos que puedan conducir al retorno de los bienes culturales y se propugna la adopción de medidas oportunas y responsables cuando se realicen reclamaciones concretas. Esa actividad se fomenta en particular en un plano profesional, más que político. No obstante, las partes interesadas deberán examinar y determinar cada una de esas reclamaciones teniendo en cuenta todas las circunstancias.

El actual debate ha versado en gran medida sobre la propiedad. No se trata de la premisa más adecuada en que conviene fundar una discusión cuando a menudo las circunstancias se encuentran ocultas en la historia y la doctrina de la retroactividad obstaculiza las posibles soluciones legales. Algunos museos han reaccionado favorablemente por motivos morales o cuando el asunto podría considerarse la solución a una controversia legítima.

La cooperación entre los museos abre otras muchas puertas, en particular mediante las exposiciones, los préstamos y los intercambios, y debería promoverse activamente. Para ello no es absolutamente necesario preparar exposiciones importantes, sino más bien velar por que se pueda disponer del material apropiado en los lugares adecuados. Ello debería realizarse de conformidad con normas profesionales, como las que se definen, por ejemplo, en el *Código de Deontología del ICOM*. Los objetivos serán garantizar el acceso del público al material y la seguridad de este último. En algunos países existen limitaciones porque no siempre se puede asegurar la inembargabilidad. Eso es lo que impidió que el Museo Estatal del Hermitage de San Petersburgo prestara el *San Sebastián* de Tiziano a Londres hace dos años.¹¹ El hecho de que se invocara una medida encaminada a evitar que material de la tribu Dja Dja Wurrung prestado para una exposición organizada en el Museo Victoria de Melbourne¹² retornara a Londres no animará al mundo de los museos en general a realizar ese tipo de préstamos.

El éxito de las relaciones de cooperación radica en la confianza y el respeto mutuos. Es preciso que los museos actúen con mayor transparencia. Por ejemplo, sería alentador que todos los signatarios de la Declaración sobre los museos universales expusieran claramente sus políticas en materia de adquisiciones, en particular su postura acerca del tráfico ilícito, que es el flagelo del mundo cultural contemporáneo. La cuestión del establecimiento de relaciones de colaboración

fructíferas en el seno de la comunidad museística internacional deberá examinarse en el contexto del orden mundial y del papel y la función de los museos en el siglo XXI. Sin ser consciente de ello, la Declaración sobre los museos universales señala a nuestra atención uno de los problemas con que se enfrentan los museos del mundo que no se está resolviendo. El *Código de Deontología del ICOM* dice textualmente que los museos deberían “trabajar en estrecha colaboración con las comunidades de que proceden sus colecciones y con aquéllas a las que atienden.” Esa cooperación redundaría en beneficio de los museos de los países que en la actualidad no pueden presentar los principales testimonios de su patrimonio cultural a su población.

Notas

1. La Declaración se ha publicado en Internet en:

<http://www.thebritishmuseum.ac.uk/newsroom/current2003/universalmuseums.html>
http://www.clevelandart.org/museum/info/CMA206_Mar7_03.pdf

Consultable también en *Noticias del ICOM*, vol. 57, nº 1, pág. 4, ICOM, París, 2004.

2. MacGregor, Arthur (Comp.), *Tradescant's Rarities*, pág. 17, Clarendon Press, Oxford, 1983.

3. Miller, Edward, *That Noble Cabinet*, Andre Deutsch, Londres, 1973.

4. Para una breve reseña sobre la evolución de los museos, véase Lewis, Geoffrey, ‘Museums and their precursors: a brief world survey’, En: Thompson, J., *Manual of Curatorship*, Butterworth and Museums Association, Londres, 1992, o ‘Museums’, En: *Encyclopaedia Britannica*, 24, págs. 480-492.

5. Museums Association of Nigeria and National Commission for Museums and Monuments, *Universal Museums: An anomalous declaration – a rejoinder* (Mayo de 2004, no publicado).

6. Para un resumen, véase Abungu, George, ‘La Declaración: un tema polémico’, En: *Noticias del ICOM*, vol. 57, nº 1, pág. 5, ICOM, París, 2004.

7. Serota, Nicholas, *Why Save Art for the Nation?* Discurso pronunciado en la Conferencia del Centenario de la Fundación de Arte, consultable en www.tate.org.uk/home/news/whysaveart_11-11-03.htm.

8. ICOM, ‘Ethics of acquisition’/éthique des acquisitions’, *ICOM News*, vol. 23, nº 2, págs. 10-13 y 49-51, ICOM, París, 1970.

9. Consultable en <http://icom.museum>.

10. En prensa. Declaración consultable en: <http://www.unesco.org/culture/legalprotection/theft/images/berlin2003.pdf>.

11. Véase un resumen del catálogo de la exposición en <http://www.kunstform.historicum.net/2003/03/1857099044.html> o *Daily Telegraph*, 5 de Julio de 2004, pág. 8, Londres.

12. *The Age*, 27 de mayo de 2004; 27 de Julio de 2004, Melbourne.

Las relaciones de cooperación para la restitución de los Bienes Culturales Judíos en la República Checa: principio y realidad

por Pavel Jirásek

Pavel Jirásek, tras finalizar sus estudios en la Universidad Técnica Checa, trabajó como analista en el medio de la industria, más tarde como programador en el Instituto Estatal de Praga para la Preservación de Monumentos y en la actualidad es director del Departamento de Protección del Patrimonio Mueble, Museos y Galerías, del Ministerio de Cultura de la República Checa (1999). Desde 2001 preside el Comité Internacional para la Seguridad de los Museos, del Consejo Internacional de Museos (ICOM). Pronuncia conferencias y publica artículos en diversas revistas profesionales, checas y extranjeras, sobre el tema de la protección del patrimonio cultural y su restitución.

La restitución y los procesos que conlleva, representan un problema que, quieran o no, tienen que afrontar muchas instituciones que conservan colecciones de objetos de arte, en la República Checa y en el mundo. Hay un conflicto eterno entre la misión básica de los museos, es decir, preservar el patrimonio cultural para las generaciones futuras, y el principio de reconocimiento de los derechos de propiedad de algunas entidades, ya sean entidades jurídicas o personas físicas, a quienes estos bienes culturales fueron incautados o a quienes las circunstancias históricas obligaron a tomar medidas que jamás habrían adoptado en circunstancias normales. Si observamos las principales instituciones encargadas de preservar para la humanidad los monumentos significativos del patrimonio legado por nuestros antepasados, veremos que sus colecciones, incluso expuestas en la vitrina, carecen de indicaciones suficientemente documentadas sobre su procedencia, o que buena parte de sus actividades de adquisición de obras difícilmente se hubieran aprobado, si se hubieran observado en aquel momento los criterios éticos que se aplican actualmente (Código Deontológico del ICOM para Museos, Convenciones de la UNESCO, etc.). El resultado podría ser sorprendente. Son muchas las preguntas apremiantes. ¿Cuántas naciones soberanas se sienten perjudicadas porque su patrimonio cultural fue saqueado en los centenares de conflictos armados de los siglos pasados? ¡Qué humillante debe de ser ver los objetos ligados a la identidad espiritual de un pueblo encerrados en vitrinas de cristal! Los encargados de su custodia señalarán, desde luego, que

gracias a estar en sus depósitos o en vitrinas cerradas y climatizadas, se han preservado los objetos para las generaciones futuras. En la mayoría de los casos tienen razón, por desgracia. Pero no son los objetos como tales lo que importa, sino la información que proporcionan. Y es la información secundaria que conllevan la que quizá oculte mucha sangre, violencia, humillación y crímenes.

Historia del expolio de la República Checa

El territorio checo y su patrimonio cultural no son una excepción entre los pequeños países de Europa. En los últimos cuatro siglos, los conflictos armados y las confiscaciones han hecho cambiar con frecuencia de manos los títulos de propiedad. Todavía hoy se exhiben en Suecia muchas joyas del Emperador de Praga, Rodolfo II, botín de las tropas suecas durante la Guerra de los Treinta Años. El inicio de esta guerra estuvo marcado por la liquidación de destacadas familias nobles checas, cuyos bienes fueron también confiscados y repartidos entre la aristocracia leal a los nuevos dirigentes. Hasta la creación de la república independiente en 1918, las tierras de la corona bohemia se consideraban pertenecientes al Imperio de los Habsburgo, y este hecho tuvo en el patrimonio cultural las consecuencias que cabía esperar: algunos monumentos importantes de origen checo siguen hoy depositados en museos austriacos. Al breve lapso de existencia de Checoslovaquia como nación independiente siguió la ocupación nazi, con los consiguientes nuevos robos y confiscaciones, perpetrados por los distintos *Einsatzstabs* de manera especial y sistemática contra los ciudadanos de origen judío. Después, al acabar la Segunda Guerra Mundial, los bienes de los ocupantes alemanes – robados en su mayoría – fueron confiscados. También lo fueron los bienes de los alemanes sudetes expulsados. La mayor oleada de confiscaciones se produjo después de 1948, cuando los comunistas llegaron al poder y nacionalizaron los bienes de la aristocracia y las empresas. Cuarenta años más tarde, cuando la nación checoslovaca se incorporó a la familia de los países democráticos y abrió sus fronteras, continuaron los robos, sobre todo de objetos de culto y estatuas de las iglesias; la nueva e insaciable demanda de estos objetos en los países de nuestros vecinos occidentales hizo inmensamente ricos (generalmente por un tiempo) a algunos de los ladrones. El proceso de restitución vino a remediar algunas injusticias, pues los bienes confiscados por el Estado después de 1948 fueron devueltos a sus primitivos propietarios. Un traspaso masivo de bienes culturales tuvo lugar, por ejemplo, durante la reforma de la administración pública de 2001, cuando el Estado transfirió a los gobiernos regionales una larga serie de instituciones encargadas de crear colecciones. Los últimos casos de restitución, después de 2000, se han producido con motivo de

la devolución de las obras de arte pertenecientes a víctimas del Holocausto que, por diversas razones, no se habían devuelto inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial.

Así pues, la República Checa es un país ejemplar por la gran movilidad que ha tenido su patrimonio cultural en los últimos siglos. Como la compensación de algunos agravios causados a las víctimas del Holocausto está todavía de actualidad, trataré de comunicar al lector parte de mi propia experiencia en este campo concreto, todavía sensible y doloroso, centrándome en las obras de arte y colecciones.

El proceso de restricción de los derechos de la población judía a la propiedad en el marco de la Segunda Guerra Mundial se puede dividir en tres fases principales. La primera es el período de la “Segunda República” y los primeros meses del Protectorado de Bohemia y Moravia (octubre de 1938 a junio de 1939), cuando empezó la exportación de estos bienes; se hacían regalos a cambio de permisos para la exportación y hubo ventas en masa. La segunda fase es el período de julio de 1939 a octubre de 1941, cuando se hicieron inventarios de los bienes de los judíos, se restringió el derecho a disponer de estos bienes y los propios bienes fueron confiscados de distintas maneras. En la tercera fase, que se inició en octubre de 1941 y terminó con el fin de la guerra, tuvo lugar la enajenación de los bienes judíos y su incautación por el Reich, al mismo tiempo que se llevaban a cabo las deportaciones masivas y persecuciones criminales, así como la confiscación permanente de los bienes por la Gestapo.

La confiscación de objetos de arte se realizó primero siguiendo las pautas y normas del Reich o la normativa dictada por el *Reichsprotektor*. La complicada estructura de las reglamentaciones legales tenía su equivalente en la estructura igualmente complicada de los organismos alemanes encargados de la confiscación. La responsabilidad de la confiscación de objetos de arte correspondía principalmente a la *Oficina del Defensor del Reich* (desde 1943, del *Ministerio del Estado Alemán para Bohemia y Moravia*) y a un fondo especial de bienes de la *Vermögensamt, Zentralstelle für jüdische Auswanderung* (desde 1942, la *Zentralamt für Regelung der Judenfrage*) y la *Treubandstelle*, dependiente de ella (oficialmente, una rama de la *Comunidad Religiosa Judía de Praga*), al *Auswanderungsfond*, creado por la *Zentralstelle*, así como a una serie de cuerpos de seguridad alemanes, en particular la *Gestapo*.

Los procesos de restitución

La restitución de estos objetos tuvo lugar inmediatamente después de la guerra. Entre 1945 y 1948, lo más difícil fue identificar a los herederos de las víctimas del Holocausto para establecer su nacionalidad, recoger los documentos pertinentes e identificar cada obra de arte. Cuando los comunistas tomaron el poder en febrero de 1948, todos estos problemas se complicaron todavía

más, pues los comunistas eran muy reacios a devolver los bienes de grandes dimensiones. Otro problema que se planteó fue el de las víctimas del Holocausto y sus herederos, nacionalizados en otros países, cuyos bienes habían sido nacionalizados o confiscados en virtud de los Decretos del Presidente de Checoslovaquia (Beneš Decrees).

Así, parte de los objetos no se recuperó hasta después de 1989, con el regreso de la democracia a nuestro país. En cumplimiento de las leyes para la restitución, fueron devueltos bastantes objetos de colecciones confiscados después de 1948, por ejemplo, algunos procedentes de las colecciones de Waldes y Morawetz, pero todavía faltan en las colecciones del Estado objetos confiscados durante la Segunda Guerra Mundial y no han sido devueltos ni después de 1945 ni después de 1989. Estos objetos o no han sido identificados, o no les ha afectado la legislación aprobada con este fin.

Así pues, y también basándose en las conclusiones y recomendaciones adoptadas por la conferencia de Washingtonⁱ, y en la Decisión No. 773 del Gobierno Checo del 25 de noviembre de 1998, se creó una Comisión Mixta de Trabajo.

Su objetivo era para paliar los efectos de la violación de los derechos de propiedad perpetrada contra las víctimas del Holocausto en todas las áreas de bienes confiscados. En la Comisión había representantes de los Ministerios de Hacienda, Cultura, Relaciones Exteriores, Justicia, Interior y la Oficina del Registro Territorial y Geodésico. Se creó un equipo de expertos para que ayudara a la Comisión en su labor de aclarar los aspectos históricos y económicos relacionados con la arianización de los bienes judíos. Su trabajo consistía en investigar la confiscación de las obras y colecciones de arte. El trabajo del equipo se materializó en un extenso estudio titulado “*Art Objects Originally Owned by Jews in the Czech Lands – Unlawful Interference with Property Rights, the Scale of Such Interference and Outline of the Following Fate of the Property*” [Los objetos de arte propiedad de los judíos de las provincias checas: ingerencia ilegal en los derechos de propiedad, magnitud de esta ingerencia y resumen del destino ulterior de esos bienes].

El equipo de expertos llegó a la conclusión de que, basándose en el material disponible de los archivos conservados, no era posible determinar con exactitud el número real de objetos de arte pertenecientes originalmente a ciudadanos judíos y confiscados entre 1939 y 1945, lo que se debía a los hechos siguientes:

1. En las listas conservadas y resumidas de objetos confiscados, adjuntas a algunos documentos, no se menciona la naturaleza de los “objetos de arte” (en las listas figuran a veces piezas de artesanía y muebles incluidos por azar en la categoría de “objetos de arte”, muchos de los cuales no tendrían hoy esta consideración);

2. Los documentos que ofrecen un panorama general del número de objetos confiscados se refieren a períodos limitados; desgraciadamente, no se dispone de documentos (bien porque no se puedan identificar de momento, bien porque hayan sido destruidos siguiendo el plan ARLZⁱⁱ) que cubran todo el periodo, es decir, del 16 de marzo de 1939 a mayo de 1945, en este caso;
3. Los documentos con las listas se refieren exclusivamente al territorio del Protectorado. No aparecen en la lista los objetos de arte confiscados en el territorio checo ocupado a raíz del Acuerdo de Munich;
4. Los documentos aluden a los bienes confiscados por la Gestapo y no incluyen solo los bienes judíos, sino “bienes de los enemigos”;
5. Con los documentos de que disponemos, solo es posible seguir la pista de los objetos de arte que pasaron a diferentes instituciones, no los que fueron confiscados y fueron a parar a colecciones privadas o domicilios arios.

Así pues, la primera fase de la inspección de las colecciones estatales custodiadas en los museos, galerías, palacios y castillos de propiedad estatal realizada por el Ministerio de Cultura se llevó a cabo en el periodo comprendido entre diciembre de 1998 y finales de junio de 1999. La finalidad de la inspección era determinar si las colecciones estatales custodiadas en museos, galerías, palacios y castillos de propiedad estatal contenían objetos que:

- a) hubieran sido propiedad de víctimas del Holocausto (individuos o entidades jurídicas en el sentido de las leyes de Nuremberg) y obtenidos en relación con la persecución racial y política de esas víctimas en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 1938 y el 5 de mayo de 1945;
- b) hubieran sido propiedad de víctimas del Holocausto y formaran parte de las colecciones actuales desde una fecha posterior al 5 de mayo de 1945 como consecuencia de los llamados Beneš Decrees o por traspaso del Fondo Nacional de Restauración;
- c) Hubieran sido propiedad de las víctimas del Holocausto y formaran parte de las colecciones debido a otros traspasos.

En la primera fase solo se buscaban los objetos que pudieran identificarse sin ninguna duda como objetos confiscados en relación con la persecución racial o política. Se pidió a los museos, galerías, bibliotecas, castillos y palacios estatales financiados o administrados por el Ministerio de Cultura, autoridades regionales y organismos de las ciudades estatutarias de Praga, Brno, Plzeň y Ostrava que inspeccionaran sus colecciones. Estas inspecciones de la primera fase debían estar terminadas antes del 30 de junio de 1999.

Tras la primera fase de inspección de las colecciones nacionales dependientes del Ministerio de Cultura, llevada a cabo en 1999, vino la segunda. Esta inspección pretendía descubrir los daños causados a las víctimas del Holocausto e identificar sus propiedades en las colecciones y los depósitos. Se buscaban los siguientes objetos:

- a) Objetos de arte propiedad de víctimas del Holocausto que se hubieran obtenido presumiblemente gracias a la persecución racial y política de las víctimas en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 1938 y el 5 de mayo de 1945;
- b) Objetos de arte presumiblemente propiedad de víctimas del Holocausto obtenidos después del 5 de mayo de 1945 en relación con los Decretos Presidenciales, mediante su traspaso del Fondo Nacional de Restauración u otros traspasos.

Se pidió que inspeccionaran sus colecciones a las autoridades locales administradoras de museos, galerías y depósitos históricos, departamentos gubernamentales correspondientes, centros de educación superior, organizaciones y empresas no administradas por el Ministerio de Cultura, así como a las bibliotecas estatales que no participaron en la fase de 1999.

En la primera fase se identificaron 2.475 objetos como propiedad de víctimas del Holocausto. En la segunda se identificaron 4.275 objetos y más de 10 colecciones. La información así obtenida se publicó en Internet. La base de datos está financiada por el gobierno, y de su actualización y mejora se encarga el Museo Moravo de Brno. También se ha recibido ayuda económica de Sotheby's.

Hasta ahora se han restituido más de 700 objetos.

El reto para las instituciones culturales

Para reparar algunos atropellos cometidos en relación con la propiedad, el Parlamento aprobó la Ley No. 212/2000 Coll., que establece la obligación del director de una institución de devolver los objetos en caso de requerimiento. Si hay desacuerdo, la decisión corresponde a un tribunal independiente. El Gobierno Checo, consciente de la necesidad de continuar el proyecto y de conformidad con la decisión de la Comisión Mixta de Trabajo, presidida por el Viceprimer ministro Pavel Rychetský, creó el 1º de noviembre de 2001 un Centro de Documentación para la Transferencia de Propiedad de los Bienes Culturales de las Víctimas de la Segunda Guerra Mundial. La Comisión terminó su trabajo el 15 de mayo de 2002. De las actividades del equipo de expertos de la Comisión, que había estudiado las circunstancias históricas y económicas de la arianización de los bienes judíos, en especial de las obras de arte, se ha hecho cargo el Centro de Documentación, que también ha ampliado su campo de acción con una sólida investigación heurística de los archivos checos y extranjeros y un análisis minucioso de los libros de cuentas e

inventarios de cada museo y cada galería, facilitados al personal del Centro de Documentación gracias a la estrecha cooperación con el Ministerio de Cultura. La misión y la actividad del Centro fueron confirmadas por la Decisión del Gobierno de la República Checa de 22 de enero de 2003, No. 87, sobre *Concepto de una Vigilancia Más Efectiva del Patrimonio Mueble y Cultural de la República Checa de 2003-2008 (Concepto de Desarrollo de la Administración de Museos)*. El objetivo del Centro es la búsqueda y documentación de los bienes judíos confiscados, principalmente de las colecciones de arte. La intención es incorporar a las redes internacionales de búsqueda las cuestiones relacionadas con la circulación de los bienes culturales confiscados.

Aunque en la República Checa está prácticamente concluido el proceso de restitución de las colecciones de obras de arte, todavía quedan algunos casos abiertos en espera de resolución. El último objeto devuelto en cumplimiento de la Ley No. 212/2000 Coll. ya citada, fue la colección del Dr. Feldmann de la Galería Morava de Brno. Una generosa subvención del Ministerio de Cultura hizo posible la compra de los tres dibujos más importantes de esta colección para la nación, es decir, para la Galería Morava. La entrega de algunas otras colecciones es solo cuestión de tiempo (por ejemplo, 42 manuscritos propiedad del Seminario Judío de Wroclaw, actualmente depositados en la Biblioteca Nacional de la República Checa). Un acontecimiento muy emocionante fue la entrega de la estatua de un elefante que había permanecido desde el final de la Segunda Guerra Mundial en el patio del Castillo de Rožmberk, en el sur de Bohemia. Esta estatua de bronce fue abandonada en 1945 por los soldados americanos que habían liberado el sur del país. Eso era todo lo que se sabía sobre ella, que había aparecido en la lista de bienes muebles sin una nota sobre su procedencia, de modo que no estaba registrada como bien judío confiscado por el Reich. Entre tanto, los abogados de la familia Zwillenberg estaban buscando los objetos de arte confiscados por la Gestapo de Berlín en la región de Austria donde se creía que Hitler había reunido todos esos objetos. La búsqueda de la estatua de un elefante, obra del escultor August Gaul, fue infructuosa hasta finales de 2002. Por casualidad, uno de los abogados de la familia visitó el sur de Bohemia y Rožmberk, donde la vio. Hubo que identificar el objeto, documentar su origen y, por último, entregarlo en virtud de la Ley 212/2000 Coll. La heredera del primitivo propietario, la Dra. Helga Zwillenberg, poseía una copia exacta en bronce de esa estatua que tanto tiempo llevaba buscando y que formaba parte de sus mejores recuerdos, y en junio de 2004 la donó al castillo de Rožmberk en prueba de su gratitud por haber devuelto el elefante.

Pero no siempre está tan clara la situación. En algunos casos la devolución de objetos parecidos tiene que decidirla un proceso judicial. Un aspecto criticado de la Ley No. 212/2000 Coll. es que sólo permite la devolución de los objetos de arte a los descendientes en línea directa o al cónyuge del primitivo propietario. También ha suscitado objeciones el plazo establecido para la

presentación de solicitudes, que en principio vencía a finales de 2002, pero el Parlamento acaba de modificar la fecha, y la ley enmendada establece el final de 2006.

Las leyes y la buena voluntad de algunos países sólo pueden paliar algunas de las injusticias infligidas a las víctimas del Holocausto en relación con sus bienes. Pese a todas las dificultades que inevitablemente han acompañado a este proceso, la República Checa ha dado un paso gigantesco hacia delante. Pero nadie podrá remediar nunca la dimensión humana de toda la tragedia, en la que las confiscaciones de todo tipo de bienes no fueron sino un fenómeno concomitante. Así pues, es el destino de los individuos lo que hay que ver detrás de cada uno de estos objetos. Tenemos el deber de preservar los objetos de arte que nadie puede reclamar y de no olvidar a sus propietarios, nuestros vecinos desaparecidos, que nos fueron arrebatados en toda Europa Central.

Notas

1. La Conferencia de Washington sobre “Los bienes de la era del Holocausto” se celebró en noviembre de 1998 organizada por el Departamento de Estado y el Museo Memorial del Holocausto de los Estados Unidos. Esta conferencia emitió un documento en el que se señalaban 11 principios para contribuir a resolver las cuestiones relacionadas con el arte confiscado por los Nazis.
2. ARLZ – Auflockerung, Räumung, Lähmung, Zerstörung

El portal de Internet www.nepip.org sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi: La colaboración genera un nuevo instrumento para los museos y los investigadores

Por Helen Wechsler y Erik Ledbetter

Helen Wechsler es Directora de los Programas Internacionales y de Ética de la Asociación Americana de Museos, con sede en Washington.

Erik Ledbetter es Administrador de Proyectos del portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi de esa misma asociación.

Antecedentes históricos

Desde el momento en que llegó al poder en Alemania en 1933 hasta el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, el régimen nazi orquestó en Europa un programa a gran escala de robo, confiscación, transmisión coercitiva, saqueo, pillaje y destrucción de objetos de arte y otros bienes culturales. Algunos objetos fueron vendidos o comerciados para financiar las actividades nazis, mientras que otros pasaron a formar parte de las colecciones privadas de funcionarios de alta jerarquía, como Reichsmarschall Hermann Goering, que al final de la guerra poseía una de las más amplias e importantes colecciones de arte de Europa, o Adolph Hitler, el cual tenía la intención de construir un museo monumental en Linz (Austria), donde vivió durante su infancia.

Los nazis establecieron varios organismos burocráticos para “reunir” obras de arte mediante adquisiciones, ventas forzosas y compras incondicionales, aunque en la mayoría de los casos sus métodos se legitimaban gracias a las leyes discriminatorias y punitivas que elaboraron y a la engorrosa burocracia que rodeaba a todas sus actividades. Resulta irónico que los registros creados por la burocracia sirvan en la actualidad para determinar la procedencia (la historia de la propiedad y transferencia de los objetos) de las obras que pasaron por las manos de los nazis. Las actividades de saqueo de obras de arte por parte de los nazis se iniciaron en Alemania para ampliarse posteriormente a otros países de Europa: a Austria en 1938; a Checoslovaquia y

Polonia en 1939; a Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Francia en 1940; y a la antigua URSS en 1941.

Al intensificarse los bombardeos de los Aliados y finalizar la guerra, los nazis hicieron desaparecer muchos de los objetos de los que se habían apoderado, trasladándolos a depósitos ocultos dispersos por todo el sur de Austria y Alemania. El más famoso de ellos es la mina de sal de Alt Ausee, cuya temperatura y grado de humedad eran constantes. Dicha mina fue transformada en una instalación para el almacenamiento de miles de objetos.¹

Tras la guerra, los historiadores de arte que trabajaban en el ejército estadounidense y se encargaban del programa de monumentos, bellas artes y archivos se comprometieron a reunir, documentar y restituir las obras de arte robadas por los nazis que habían sido descubiertas en los depósitos ocultos. Las obras se trasladaron a una serie de puntos de concentración, se catalogaron y se restituyeron a sus países de origen. A continuación, correspondía a cada país finalizar el proceso de restitución devolviendo los objetos a sus propietarios originales o a sus herederos legales. El último punto de concentración cerró en 1951.

Gracias a esas iniciativas, se pudo establecer un repertorio de una gran cantidad de obras robadas por los nazis. Sin embargo, el proceso de restitución no fue perfecto y muchos objetos nunca volvieron a las manos de sus propietarios originales o herederos legales. En muchos casos fue imposible localizar a estos últimos porque un gran número de familias murieron durante el holocausto. Otras obras ya habían entrado en el mercado internacional del arte mediante las subastas de la época nazi o la labor de los comerciantes que colaboraban con el régimen nazi y, para empezar, los puntos de concentración nunca lograron recuperarlas.

Los museos abordan el problema

Durante los últimos años, los profesionales de los museos de los Estados Unidos han reconocido que las obras que fueron objeto de apropiación indebida en Europa durante la época nazi podrían haberse dirigido a nuestras instituciones en los decenios que siguieron a la guerra. Si bien los museos estadounidenses no fueron depósitos ni receptores directos de los objetos recuperados después de la guerra, éstos pasaron a integrar sus colecciones a raíz de una serie de ventas efectuadas en el pujante mercado del arte de la postguerra. Todavía no se habían establecido normas para la investigación sobre las adquisiciones y pocos museos de los Estados Unidos tenían una idea clara de la magnitud de los saqueos de obras de arte cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, a veces los museos adquirían objetos que habían pasado por las manos de los nazis en distintas compras y donaciones realizadas de buena fe. La

posible presencia de esos objetos en nuestras colecciones suscitaba preguntas inquietantes. ¿Se habían convertido los museos estadounidenses en receptores de bienes robados, aun sin saberlo y sin esa intención? En calidad de instituciones responsables ante el público, ¿qué obligaciones teníamos a la hora de aclarar la situación de los objetos que se encontraban bajo nuestra custodia? ¿Qué esperaba el público de nosotros? Y, en el contexto de un mundo real en el que los recursos son limitados, ¿qué podríamos hacer para satisfacer esas expectativas?

Antes de explicar la manera en que se respondió a estas preguntas, conviene describir la estructura orgánica y la administración de los museos en los Estados Unidos. A diferencia de muchos museos europeos, los museos estadounidenses no funcionan bajo los auspicios de un Ministerio Federal de Cultura. Según nuestras estimaciones, en el país existen entre 15.500 y 16.000 museos, de los cuales el 23% aproximadamente son museos de arte. La mayoría de éstos (70 %) son organizaciones sin fines de lucro dirigidas por un consejo de administración integrado por miembros no remunerados que rinde cuentas ante el público y está sometido a las normas aplicables a las instituciones benéficas exoneradas de impuestos, de conformidad con el derecho tributario de los Estados Unidos. Estos museos no forman parte del Gobierno. Otro 20 % de ellos dependen de organismos, como universidades, y cerca del 10 % son de carácter gubernamental (principalmente de los ámbitos estatal o municipal, más que del federal). Los museos deben ajustarse a las leyes vigentes, pero no son supervisados por ningún organismo fiscalizador gubernamental. Al contrario, el propio mundo de los museos determina las normas y prácticas de su ámbito de actividad mediante el mecanismo de sus asociaciones profesionales (en el caso del tema objeto de estudio, la Asociación Americana de Museos y la Asociación de Directores de Museos de Arte). Estas entidades integradas por miembros voluntarios establecen normas y definen prácticas ejemplares, aunque carecen de potestad normativa. Ello no significa que el sector de las organizaciones sin fines de lucro no tenga nada que ver con el sector público. En realidad, las organizaciones sin fines de lucro de los Estados Unidos, como los museos, colaboran estrechamente con el Gobierno, y buen ejemplo de esa cooperación es el tema de los bienes relacionados con la época nazi, como analizaremos a continuación.

Para ayudar a los museos a abordar el problema de los bienes de sus colecciones cuya adquisición está relacionada con la época nazi, en enero de 1999 la Asociación Americana de Museos (AAM) y el *Comité Nacional de los Estados Unidos del Consejo Internacional de Museos* (AAM/ICOM) crearon un grupo de trabajo mixto encargado de examinar ese asunto. El grupo de trabajo empezó reafirmando el principio básico según el cual *“la administración de las colecciones supone la confianza suprema del público y lleva aparejada la presunción de propiedad legítima, permanencia,*

cuidado, documentación, fácil acceso y enajenación responsable". Al aplicarse ese principio a la cuestión de los objetos relacionados con el periodo nazi, se dedujo que podrían tomarse tres medidas. En primer lugar, los museos deberían localizar los objetos de sus colecciones que podrían haber cambiado de dueño en Europa continental y cuya procedencia está insuficientemente documentada o poco clara entre 1932 y 1946. En segundo lugar, deberían poner a disposición del público la información existente sobre el origen de dichos objetos. En tercer lugar, los museos deberían conceder la prioridad a la investigación permanente sobre la procedencia de esos objetos en la medida en que lo permitan los recursos. Estas recomendaciones figuran en *Directrices de la AAM* de carácter oficial aprobadas en noviembre de 1999.² Coincidiendo con la aprobación de las Directrices de la AAM y con un informe anterior sobre el tema elaborado por la Asociación de Directores de Museos de Arte (AAMD),³ los museos empezaron a concentrar los recursos destinados a la investigación en el tema de la época nazi. Los conservadores y encargados de inventario examinaron los registros de las colecciones y determinaron las lagunas o nombres en la "lista negra" (los comerciantes y las galerías que estaban vinculados con el saqueo o sobre los cuales existían sospechas de ello) en la historia referente a la propiedad de los bienes procedentes de la época nazi que custodiaban.

Colaborar con el Gobierno

Entretanto, una *Comisión Asesora Presidencial sobre los Bienes del Holocausto en los Estados Unidos (PCHA)*, designada por el Presidente Clinton en junio de 1998, concluyó igualmente que una norma sobre la divulgación de información sería beneficiosa para los reclamantes que tratan de lograr la restitución de los bienes objeto de apropiación ilícita que podrían conservarse en los museos. Como primera etapa, la Comisión evaluó el grado de aceptación en el mundo de los museos de una norma que denominó "*divulgación completa*" (comunicar al público información sobre todos los objetos de la colección que podrían haber cambiado de dueño en Europa durante el periodo nazi, y no sólo sobre aquéllos cuyo origen está insuficientemente documentado o poco claro).⁴ En octubre de 2000, la AAM y la AAMD colaboraron con la PCHA en la redacción de su informe final para definir con más precisión una norma relativa a la divulgación de información sobre las colecciones. En enero de 2001, la PCHA publicó su informe final, en el que se exponía la norma convenida en materia de divulgación y se recomendaba la creación de un registro central consultable de información facilitada por los museos de conformidad con la nueva norma. El conjunto de objetos que abarcaba esa norma (denominados en los documentos de la AAM *objetos a que se aplica la norma*) estaba formado por todos los que habían cambiado de dueño en Europa continental entre 1932 y 1946 y aquéllos sobre los que recaían sospechas fundadas al respecto. La AAM adoptó esa norma enmendando sus Directrices en 2001.⁵

Facilitar información en línea sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi

La siguiente tarea consistió en difundir las conclusiones de los estudios sobre esas colecciones, tarea que cobró urgencia cuando los museos tuvieron que enfrentarse a una contienda contra la prensa negativa. A principios de 2000, se publicó una serie de artículos periodísticos en los que se acusaba a los museos estadounidenses de todo lo concerniente al problema de los bienes relacionados con la época nazi, criticando desde su indolencia hasta sus prácticas obstruccionistas. *“Los museos americanos están dando largas al asunto”*, decía textualmente una crítica publicada en el Wall Street Journal en febrero de 2000. *“Los conservadores estadounidenses no están cumpliendo las promesas de sacar al descubierto las obras robadas”*, se afirmaba en un despacho difundido por la Associated Press en marzo de 2000. *“Persisten las sospechas sobre los museos de los Estados Unidos”*, anunciaba a gritos un titular del Washington Post de mayo. Los directores y conservadores de museos reconocieron que el mejor antídoto contra ese tipo de informaciones consistía en facilitar el mayor volumen posible de información sobre la procedencia de los objetos, lo más rápidamente posible y en el contexto adecuado. Muchos museos recurrieron a Internet para comunicar sus descubrimientos al público. Instituciones como el Museo de Arte Metropolitano y el Museo de Arte Moderno (MoMa) de Nueva York, el Instituto de Arte de Chicago, el Museo de Bellas Artes (MFA) de Boston y el Museo de Arte de Cleveland crearon sitios Web especializados en los que los usuarios podían obtener más datos acerca de los objetos cuyo origen estaba deficientemente documentado o era cuestionable. Se invitó a los investigadores y al público a examinar la documentación sobre la procedencia puesta a disposición por los museos y a contribuir a colmar las lagunas.

A pesar de que esos sitios Web eran útiles, no estaban a la altura de la reacción que una gran parte del público esperaba del mundo de los museos. Los distintos sitios Web de los museos no satisfacían las expectativas creadas por los foros internacionales sobre los bienes robados durante la época del holocausto, celebrados en Washington DC (1998)⁶ y Vilnius, Lituania (2000)⁷, en los que se instaba, respectivamente, al establecimiento de un “registro central de información” o “servicio central de documentación y consulta” en relación con los bienes culturales que podrían haber sido robados. Además, las informaciones facilitadas en los distintos sitios Web eran poco coherentes, puesto que en algunos de ellos se enumeraban todos los objetos que habían sido vendidos o transferidos en Europa durante la época nazi, mientras que en otros sólo se indicaban en un principio los bienes cuya procedencia presentaba lagunas o estaba en la “lista negra”. Por último, muchos museos pequeños no tenían la capacidad de ofrecer en línea ningún tipo de información sobre las colecciones.

Cooperar para dar un impulso al proceso

Consciente de la necesidad de adoptar un enfoque más amplio, la AAM convocó un grupo de estudio integrado por profesionales de los museos y otras partes interesadas para lograr que los museos estadounidenses proporcionaran de modo más satisfactorio la información sobre los bienes cuya adquisición está relacionada con la época nazi. Entre los miembros figuraban conservadores y encargados de inventario de museos, archivistas, especialistas de las tecnologías de la información, representantes del Gobierno de los Estados Unidos y representantes de personas que buscaban obras de arte desaparecidas. Los simples aspectos demográficos pusieron de relieve el carácter urgente del problema para todos los interesados. Muchos reclamantes y supervivientes del holocausto en general tenían entre 85 y 90 años y el grupo estimó sumamente necesario poner a disposición toda la información existente lo antes posible.

El comité examinó dos asuntos principales, a saber, la información que los museos deberían facilitar y la manera en que esa información debería ponerse a disposición del público. Al analizar la información que los museos deberían proporcionar, el grupo de estudio encontró un punto de confluencia en los principios esbozados en las Directrices enmendadas de la AAM de abril de 2001: debería divulgarse información sobre los objetos que cambiaron de dueño en Europa continental entre 1932 y 1946 y no sólo sobre aquéllos cuya procedencia presentaba lagunas o estaba en la “lista negra”. Posteriormente el grupo de estudio definió 20 categorías de información sobre dichos objetos que los museos debían tratar de acopiar y poner a disposición (Cuadro 1).⁸

Al determinar la manera idónea de comunicar esa información, el grupo de estudio se enfrentó con presiones antagónicas. Para los reclamantes era importante la centralización, la coherencia y la posibilidad de utilización, de modo que no estuvieran obligados a consultar los sitios Web de todos los museos y a empezar desde cero para aprender cómo buscar. También estimaron que convenía proporcionar una ficha descriptiva porque los reclamantes podían acordarse del contenido de una pintura, pero no del nombre o el artista. Asimismo, era esencial facilitar imágenes de los objetos, dado que ver la fotografía de ellos es la mejor manera de evitar que se sigan falsas pistas y de realizar una primera comparación. Los museos respondieron que para ellos era importante conservar el control institucional de la presentación y el mantenimiento de la información sobre los objetos de sus colecciones. No todos los museos poseen las 20 categorías de información que la AAM sugiere que se proporcionen en relación con los objetos de las colecciones. Habida cuenta de que en las Directrices se recomienda que los museos pongan a disposición del público la información existente y la completen a medida que prosigan las

investigaciones, los registros cambiarían constantemente y a la larga contendrían un volumen considerable de información detallada. La conservación y actualización de esa información en dos lugares exigiría una infructuosa duplicación de esfuerzos.

Finalmente, el grupo de estudio encontró un justo equilibrio. El comité admitió que se precisaba un sólo instrumento de búsqueda en Internet, el cual se denominaría portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi. Los museos se encargarían de divulgar el instrumento en una primera etapa, junto con un conjunto de información básica acerca de los objetos de sus colecciones, y conservarían el control de esa información en todo momento. La búsqueda de esa información proporcionaría a los investigadores un medio valioso para restringir su ámbito de estudio. A fin de facilitar información pormenorizada sobre un objeto determinado, en particular imágenes, el portal remitiría a los investigadores a los distintos museos para que prosiguieran sus consultas. Dado que los principales interesados (museos, gobierno y representantes de los reclamantes) habían participado en la definición del portal, las recomendaciones finales del grupo de estudio gozaron de una excelente acogida. Organismos federales, fundaciones privadas que tradicionalmente han estado vinculadas al mundo de las bellas artes y fundaciones que se ocupan de asuntos relacionados con los supervivientes del holocausto aportaron la financiación para concebir y crear el portal. El hecho de que todos estos interesados invirtieran recursos para elaborar el portal pone de manifiesto el éxito de la colaboración en el proceso de planificación.

Manera en que se utiliza el portal

Al concebir el programa informático y el sitio Web del portal, la AAM estimó que el portal sería útil si podía ser utilizado en primer lugar por los atareados profesionales de los museos. Si no se podía crear y difundir fácil y rápidamente una cuenta del portal, los museos se mostrarían reacios a colaborar. No obstante, la utilidad del portal para los investigadores depende totalmente de la amplia participación de los profesionales de los museos de los Estados Unidos. Teniendo presentes estos factores, la AAM trató de facilitar en la medida de lo posible la creación de una cuenta y la enumeración de los objetos. Para colaborar en el proyecto del portal, basta con que un museo cumpla dos criterios: sus colecciones deben albergar uno o varios objetos que podrían haber cambiado de dueño en Europa continental entre 1932 y 1946, y ha de contar con un empleado de plantilla autorizado que tenga acceso a un navegador de Internet corriente.

Los museos participantes rellenan una breve reseña sobre el museo y, tras ello, pueden empezar a añadir objetos al registro del portal. Suministran algunas informaciones básicas de

identificación sobre cada uno de los objetos que incluyen: número de registro, nombre del artista, nacionalidad del artista (o nacionalidad o cultura del objeto si el autor es desconocido), tipo de objeto (pintura, dibujo, etc.), título del objeto y una breve descripción. Por último, los museos proporcionan un URL en su sitio Web en el que los investigadores pueden encontrar más datos acerca del objeto. Los museos que registran pocas piezas pueden introducir los objetos utilizando un formulario del portal. Los museos grandes que poseen muchas piezas pueden proporcionar la información necesaria al personal del portal en forma de hoja de cálculo y este último se encargará de crear los registros como lotes. Los museos pueden ver y actualizar los registros de sus objetos en todo momento. El portal conserva en un archivo PDF la información de los museos que no facilitan datos en línea sobre las colecciones.

El 8 de septiembre de 2003, el portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi se abrió al público para posibilitar la búsqueda de las obras de arte desaparecidas. En aquel momento participaban en él 66 museos y en su base de datos se hallaban registrados 5.700 objetos. Tras 10 meses de utilización por parte del público, el portal contaba con 110 museos miembros, al tiempo que el número de objetos registrados había aumentado a 12.600. El portal sigue logrando que aproximadamente cada semana se inscriba un nuevo museo miembro y continúa agregando nuevos objetos a razón de 170 por semana.

La utilización del portal por parte del público también ha sido muy gratificante. En septiembre de 2003, durante la primera semana de uso público, el portal fue visitado 22.819 veces en su página de entrada en la dirección www.nepip.org y realizó 24.637 búsquedas de objetos en relación con su base de datos. Tras registrar una cierta disminución con respecto a ese elevado nivel máximo inicial, el uso diario se ha estabilizado en 80 visitas de la página de entrada y en 70-80 búsquedas al día. Durante los diez meses de funcionamiento anteriores a junio de 2004, el portal fue visitado 47.983 veces en su página de entrada y efectuó 50.000 búsquedas de objetos en relación con su base de datos.

Una responsabilidad profesional

En última instancia, el portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi es una cuestión de confianza. Investigar sobre esos objetos y facilitar información al público acerca del origen de los mismos está en consonancia con la misión fundamental de los museos consistente en documentar y dar a conocer sus colecciones. Al concebir y crear el portal, la AAM ha tratado de aliviar la carga de comunicar al público los resultados de la investigación sobre la procedencia. Mediante su participación en el portal, los museos muestran su voluntad de

administrar de modo transparente y responsable los objetos que se encuentran bajo su custodia. De esa forma, demuestran que merecen la confianza suprema que el público deposita en ellos como colectivo.

El portal de Internet sobre los objetos cuya adquisición está relacionada con la época nazi es financiado por: el Instituto de Servicios de Museos y Bibliotecas; la Comisión para la recuperación de obras de arte del Congreso Judío Mundial; la Fundación Samuel H. Kress; el Programa de Subsidios Getty; la Conferencia sobre Reclamaciones Materiales Judías contra Alemania – Rabbi Israel Miller Fund for Shoah Research, Documentation and Education ; y la Max and Victoria Dreyfus Foundation Inc.

A fin de ayudar a los reclamantes potenciales a localizar o descartar un objeto determinado, es importante establecer 20 categorías de información sobre los objetos y el origen. Los museos deberían posibilitar el acceso a esa información, organizándola de acuerdo con sus propios criterios.⁹

Notas

1. Nicholas, Lynn H. *The Rape of Europa: The Fate of Europe's Treasures in the Third Reich and the Second World War*. Nueva York, 1994.
2. Petropoulos, Jonathan. *Art as Politics in the Third Reich*. Chapel Hill, N.C., University of North Carolina Press, 1996.
3. AAM Guidelines Concerning the Unlawful Appropriation of Objects During the Nazi Era. Washington, D.C., American Association of Museums, 1999, enmendado en 2001. Consultable en www.amm-us.org.
4. Report of the AAMD Task Force on the Spoliation of Art during the Nazi/World War II Era (1933-1945). Nueva York, Association of Art Museum Directors, 1998, addendum 2001. Consultable en www.ammd.org.
5. Plunder and Restitution: The United States and Holocaust Victims' Assets: Finding and Recommendations of the Presidential Advisory Commission on Holocaust Assets in the United States and Staff Report. Washington, D.C., U.S. Government Printing Office, 2000.
6. AAM Recommended Procedures for Providing Information to the Public about Objects Transferred in Europe During the Nazi Era. Washington, D.C., American Association of Museums, 2001. Consultable en www.amm-us.org.
7. *Washington Conference Principles On Nazi-Confiscated Art*. Publicado en relación con la Conferencia de Washington sobre los bienes de la época del holocausto, Washington, D.C., 3 de diciembre de 1998.
8. *Vilnius Forum Declaration*. Publicado en relación con el Foro Internacional de Vilnius sobre los bienes culturales robados durante la época del holocausto, Vilnius, Lituania, octubre de 2000.
9. Véase también Wechsler, Helen, Comp.: *Museum Policy and Procedure for Nazi-Era Issues*. Washington, D.C., American Association of Museums, 2001, y Yeide, Nancy H., Konstantin Akinsha y Amy L. Walsh. *The AAM Guide to Provenance Research*. Washington, D.C., American Association of Museums, 2001.

Las cooperaciones internacionales del Instituto Nacional del Patrimonio (INP) de Francia

Por Geneviève Gallot

Geneviève Gallot, inspectora general de la creación y las enseñanzas artísticas del Ministerio de Cultura, fue designada Directora de la Escuela Nacional del Patrimonio por Decreto del Presidente de la República Francesa con efectos a partir de diciembre de 1999. Doctora en Letras y diplomada por la Escuela del Louvre, ha sido encargada de misión en el Fondo de Intervención Cultural (1977-1980) y secretaria general del Fondo de Incitación a la Creación (FLACRE) de 1982 a 1984, en el Ministerio de Cultura. De 1990 a 1993, siendo consejera técnica del gabinete de Jack Lang, Ministro de Cultura, fue comisaria del Gobierno en el Centro Nacional de Arte y de Cultura Georges-Pompidou. Ha sido miembro del Consejo de Administración del Museo del Louvre y encargada de misión en la UNESCO de 1993 a 1995.

La proyección cultural de Francia se debe en buena medida a su política en materia de conservación y restauración del patrimonio. También se basa en gran parte en la calidad de los profesionales a cuyo cargo está. Del mismo modo, la salvaguarda del patrimonio mundial depende en gran medida de las competencias y el nivel de formación de los profesionales encargados de la preservación y la valorización del patrimonio.

Desde su creación hasta el 2004, el Instituto Nacional del Patrimonio (INP) francés, establecimiento de formación de alto nivel de los conservadores y restauradores del patrimonio, ha formado a más de 300 conservadores del Estado, más de 100 conservadores territoriales, 300 restauradores y una cincuentena de profesionales extranjeros. El INP, una parte de cuyos locales ha sido transferida recientemente al Cuadrado Colbert, cerca de las grandes instituciones patrimoniales francesas, es la única institución que en Europa, y en el mundo, dispensa ambas formaciones profesionales, la del conjunto de los conservadores del patrimonio y la de los restauradores del mismo. Esta singularidad francesa le ha convertido en un polo que suscita atracción en todo el mundo y en una “cabeza de red” en Europa para numerosas instituciones extranjeras. Así pues, el INP está hoy día asociado a diversos proyectos y actividades de formación en Asia, África y Europa.

El Instituto Nacional del Patrimonio: una “cabeza de red” en el campo de la formación de los profesionales del patrimonio

Una formación pluridisciplinaria

Un rasgo importante del INP para las instituciones extranjeras es el carácter pluridisciplinario de las formaciones que en él se imparten. Al centro, creado en 1990 con la denominación de *Escuela Nacional del Patrimonio*, se le confió la misión de organizar la oposición para la contratación y la formación profesional de los conservadores del patrimonio perteneciente al Estado, a la Villa de París y a las colectividades territoriales. Posteriormente, se sumó a ello la responsabilidad de la formación de los restauradores del patrimonio, al anexarle el Instituto de Formación de Restauradores de Obras de Arte (Ifroa) y al dotarle, en 2001, de una nueva organización. Hoy día, el INP se compone, pues, de dos “escuelas”, cada una de las cuales forma en campos específicos y estrechamente complementarios. El Instituto se consagra a la pluralidad de las profesiones especializadas cuyo objeto es el patrimonio, reafirma las exigencias deontológicas propias de cada uno de esos oficios, alimenta la reflexión acerca de su evolución, así en Francia como en el extranjero, y en la medida de lo posible prevé sus mutaciones. Diversísimas son, por consiguiente, las formaciones y prácticas que se dan en su seno, lo mismo que son muy diferentes los historiales de los futuros conservadores y restauradores antes de su ingreso en el Instituto y que lo son las experiencias y las competencias de los abundantísimos profesionales (universitarios, conservadores, restauradores, ingenieros investigadores, administradores, etc.) -casi 700- que cada año colaboran en las actividades del INP.

El intercambio de conocimientos entre los profesionales del patrimonio

En un entorno en curso de profunda mutación, el INP se esfuerza asimismo en seguir el ritmo de la evolución de las especialidades, proponiendo cada año un programa de unos cuarenta seminarios de formación permanente en los campos de los archivos, los museos, el inventario, los monumentos históricos, la arqueología y el patrimonio científico, técnico y natural. Desde hace poco, el Instituto propone también sesiones de formación permanente para restauradores del patrimonio. Esta otra particularidad del INP atrae sobremanera a los profesionales del patrimonio extranjeros.

Conforme a lo expuesto, en unos “ciclos fundamentales”, en los que se pone el acento en la estrategia y los proyectos de servicio, se aborda el ejercicio de las especialidades haciendo hincapié en los conocimientos indispensables, o bien se profundiza en determinados terrenos y gracias a las “sesiones de actualidad” se renuevan las prácticas y se actualizan las competencias, por ejemplo, acerca de la prevención de siniestros o la política de los públicos y la mediación. Abiertos a los responsables del patrimonio, estos seminarios favorecen el intercambio de experiencias entre profesionales de orígenes variados que ejercen diferentes especialidades en

distintos planos de responsabilidad. Están consagrados a temas de interés general o específicos de alguna de las profesiones especializadas en la conservación del patrimonio. Desde 1991, aproximadamente 1.000 profesionales del patrimonio participan cada año en estas confrontaciones pedagógicas que el Instituto organiza. La mitad de los participantes procede de los servicios patrimoniales del Estado y la otra mitad de las colectividades locales o de asociaciones de carácter patrimonial, o incluso de empresas privadas.

Estas dos particularidades del Instituto -el fomento de una formación pluridisciplinaria y el acceso a una formación permanente- han estado en el origen de los principales acuerdos de asociación llevados a cabo a escala internacional.

La creación de cooperaciones internacionales en materia de formación y conocimientos especializados en el campo del patrimonio

Para atender las solicitudes de varias instituciones patrimoniales extranjeras, el INP ha intervenido en varios proyectos de cooperación internacional de gran envergadura en materia de formación de profesionales. Cada proyecto pretende responder a expectativas concretas y satisfacer las necesidades expresadas por las instituciones asociadas y se inscribe en una red de intercambios basada en la reciprocidad. En este artículo nos referiremos a cuatro proyectos de cooperación internacional que lleva a cabo actualmente el INP.

Formar a profesionales de los museos chinos

En momentos en que la cuestión de la conservación y la preservación del patrimonio se plantea con especial agudeza en China, a cuatro años de los Juegos Olímpicos y en que, sucesivamente, se han celebrado en Francia el Año de China y en este país el Año de Francia, el Ministerio de Cultura chino ha deseado alentar una campaña de sensibilización y valorización de las colecciones de sus museos, por muchos conceptos notables. El Instituto Central de Bellas Artes de Beijing y la Academia de Museología de China han decidido confiar al INP francés la tarea de concebir un seminario de formación con objeto de establecer un diálogo entre los responsables del patrimonio franceses y chinos. Por vez primera, el Instituto ha propuesto un ambicioso proyecto de formación en el extranjero. Durante dos semanas, en diciembre de 2003, seis expertos franceses impartieron en Beijing a 70 conservadores y directores de museos chinos cursos sobre las materias siguientes: la gestión de los museos en Francia, la mediación cultural y el desarrollo económico, y la conservación preventiva.

A partir de esa primera experiencia, la Oficina del Patrimonio del ayuntamiento de Beijing pidió al INP que elaborase un nuevo programa de formación para los conservadores de los

123 museos de la ciudad. Para atender esa necesidad apremiante de formación, el INP organizará en la capital de China en la primavera y el otoño de 2005 y 2006 una serie de seminarios sobre la gestión de las colecciones, la creación de un servicio cultural y educativo, la conservación preventiva y de iniciación a las técnicas de la restauración.

El patrimonio africano: en pro de una estrategia de cooperación a largo plazo

“El conocimiento es el único bien que aumenta cuando se comparte”, afirmó Souaybou Varissou, conservador del Jardín de Plantas y de la naturaleza de Porto-Novo (Benin), en el seminario organizado por el INP y la Escuela del Patrimonio Africano. Esta sabia constatación pone de manifiesto la voluntad de los profesionales africanos de adquirir el utillaje que requieren la salvaguarda y la proyección del patrimonio de su continente. Como es sabido, hoy día los museos africanos se enfrentan a situaciones difícilísimas. Se están degradando colecciones enteras sin que el personal a cuyo cargo están pueda reaccionar adecuadamente, en un contexto político en que la salvaguarda del patrimonio parece ser una prioridad secundaria, lo que hace que estén amenazadas la integridad y la transmisión del patrimonio africano, de una inmensa riqueza, desconocida muchas veces. Se han fundado dos escuelas para formar a profesionales especializados: el West-African Museum Programme (WAMP), creado en 2000 mediante un convenio entre el ICCROM y los museos nacionales de Kenya, y la Ecole du patrimoine africain (EPA), creada en 1998 mediante un convenio entre el ICCROM y la Universidad de Benin, con la que el INP ha decidido cooperar, en el marco de un convenio trienal de colaboración científica, técnica y profesional.

En mayo de 2004 se celebró una primera sesión de formación, en Porto-Novo, donde tiene su sede la EPA, a la que asistió una veintena de directores del patrimonio y de museos del continente y que tuvo por tema el “proyecto científico y cultural” de un establecimiento patrimonial. Al centrarse en este proyecto, que sirve para definir la política global de una institución cultural en materia de conservación de las colecciones y de difusión entre los distintos públicos, el seminario pretendía enmarcar la institución patrimonial en su entorno, en tanto que instrumento de desarrollo de un territorio.

A finales de 2004 se celebrará un segundo seminario consagrado al patrimonio natural y cultural. Estará dirigido a los directores africanos del medio ambiente, el urbanismo y el hábitat y estará asociado a su realización, entre otras instituciones, el Centro de Altos Estudios de Chaillot. Las jornadas de estudio tendrán por finalidad mostrar que el patrimonio desempeña una función nueva en la constitución del paisaje contemporáneo: ya no se trata de conservar, aquí o allá, las huellas del pasado, sino de integrarlas en el medio natural. La coexistencia, por ejemplo, de

construcciones nuevas y edificios antiguos es hoy una de las principales preocupaciones de los responsables del patrimonio. Gracias a esta formación, se espera suscitar la realización de proyectos urbanísticos vinculados a la salvaguarda y la valorización del patrimonio local.

El Taller-Escuela Internacional de Restauración de Albania

De los proyectos internacionales que lleva a cabo el INP forma parte también un elemento práctico que puede llevar a sus profesores y alumnos de restauración a intervenir en obras de restauración en el extranjero. Así, por ejemplo, el INP ha organizado junto con Patrimoines sans Frontières, en el marco del proyecto “Voskopoya sin Fronteras”, que ha contado con el apoyo determinante de la Comisión Europea (Cultura 2000), una Taller-Escuela Internacional de Restauración de las pinturas murales de la iglesia de san Atanasio, en Voskopoya (Albania).

Patrimonio sublime, pero no apreciado en su justo valor, de la treintena de edificios religiosos existentes en Voskopoya en el siglo XVIII sólo han sobrevivido cinco basílicas (las de la Dormición de la Virgen, san Atanasio, san Elías, san Nicolás y de los Arcángeles) y un monasterio (el de san Juan), construidos entre 1630 y 1780. Estas iglesias ofrecen la particularidad de que sus muros están recubiertos, así en el interior (bóvedas, paredes y pilares) como en el exterior, con ricas pinturas de temas religiosos y bíblicos. Ya se han perdido lienzos enteros de estas imágenes de excepcional riqueza y únicas en los Balcanes, creadas por maestros de la iconografía neobizantina, entre ellos David Selenica. La iglesia de san Atanasio conserva la colección de pinturas murales más bella e interesante de Voskopoya. Edificada en 1724 por maestros griegos, fue pintada en 1745 por los hermanos Constantino y Atanasio Zógrafi. Con el paso del tiempo, la humedad, la falta de mantenimiento, la presencia de animales y mohos han dañado gravemente las pinturas y apremiaba, pues, respaldar al Instituto Albanés de los Monumentos de la Cultura (IMK), en los planos técnico, financiero y científico, para sostener la salvaguarda de este lugar excepcional.

El Taller-Escuela Internacional duró tres semanas del verano de 2004 y estuvo bajo la dirección científica del INP. Lo encuadraron sus profesores y participaron en él sus alumnos y alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Tecnológica de Atenas. Esta cooperación, en la que han participado profesionales jóvenes europeos y albaneses, debe proseguir y permitir un mayor aprovechamiento compartido de conocimientos teóricos y prácticos en años venideros.

La formación de restauradores en Marruecos

Por iniciativa del Ministro de Cultura del Reino de Marruecos, Sr. Mohamed Achaari, Marruecos ha decidido llevar a cabo varios grandes proyectos patrimoniales, entre ellos la creación de un

Real Museo del Patrimonio y las Civilizaciones de Marruecos, de un Museo de Arte Moderno y Contemporáneo y de una gran Biblioteca Nacional. La realización del Real Museo modificará la organización general de los museos marroquíes, entrañando la redistribución de las colecciones existentes en todo el país. Ante la realización de estas grandes empresas, Marruecos desea contar a largo plazo con restauradores y conservadores del patrimonio muy calificados. El Instituto Nacional de Ciencias de la Arqueología y del Patrimonio (INSAP) ha recurrido, pues, al INP francés para llevar a cabo un proyecto de formación de restauradores adaptado a los nuevos proyectos. La enseñanza se iniciará a finales de 2004 y se inscribe, como las cooperaciones antes mencionadas, en una perspectiva a largo plazo. Los alumnos serán supervisados durante toda su escolarización. Está previsto que esta acción, organizada en colaboración por el INP y el INSAP, beneficie directamente a una quincena de restauradores, durante varios años consecutivos, y se espera que sea una preciosa aportación al funcionamiento de las instituciones marroquíes del patrimonio.

Una primera misión, efectuada en 2004 por France Dijoud, conservadora general del patrimonio y directora adjunta del Centro de Investigaciones y Restauración de los Museos de Francia, y Gennaro Toscano, catedrático de universidad y consejero científico del INP, ha determinado las necesidades específicas del Reino de Marruecos en materia de conservación y restauración y trazado las líneas maestras de la formación que convendría impartir.

Participando en estas cooperaciones internacionales, cuyos objetivos han sido bien calibrados, el INP inscribe sus formaciones en un entorno de intercambios y de apertura, hoy día indispensable para el ejercicio de las profesiones especializadas en el patrimonio. Consolida asimismo su posición singular en el paisaje internacional de la formación de los profesionales del patrimonio. Contribuye, por último, a la irradiación cultural y científica de Francia y a la difusión de las competencias de sus profesionales y expertos.

El Museo Panafricano de la Música: la necesidad de establecer asociaciones

Por Ferréol Constant Patrick Gassackys

Ferréol Gassackys es desde febrero de 2003 Comisario General del Festival Panafricano de Música (FESPAM), que tiene su sede en Brazzaville, Congo.

El Museo Panafricano de la Música es un proyecto de la Unión Africana, y fue durante el 7º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Ministros, celebrado en Port-Louis (Isla Mauricio) del 24 de junio al 3 de julio de 1976, cuando se recomendó que se organizara, bajo la égida de la Unión Africana, un festival especializado cada dos años. Conforme a ello, el Secretario General de la Unión Africana propuso la creación del Festival Panafricano de Música (FESPAM) y la República del Congo aceptó organizarlo y fijó su sede en Brazzaville. Entre los objetivos señalados al FESPAM está la creación de un museo panafricano de instrumentos tradicionales de música.

Las misiones del Museo Panafricano de la Música

Las misiones de este museo consisten esencialmente en asegurar la conservación, la investigación, el estudio, la comunicación, la animación y la promoción de diversos objetos que son testimonio de la música africana. Se ha definido este objetivo general para que sirva de marco institucional al impulso, la coordinación y la puesta en práctica de diversas acciones vinculadas a los estudios científicos del patrimonio musical africano. Santuario de la conservación, la salvaguarda y la valorización del patrimonio instrumental de África, el Museo Panafricano de la Música es, pues, asimismo sede de estudios e investigaciones musicológicas; pretende ser la memoria organológica de todo el continente.

Además de sus misiones, el Museo Panafricano de la Música tiene por objetivos específicos la adquisición de colecciones en los campos instrumental, técnico e iconográfico y el examen y la valorización del fenómeno musical en el sentido más lato de la palabra, en relación con las grandes instituciones africanas e internacionales. Tiene igualmente por misión velar por el desarrollo de las investigaciones referentes a la gestión y la conservación preventiva de las colecciones y debe garantizar la animación pedagógica encaminada a sensibilizar e instruir a públicos muy diversos (estudiantes de todos los niveles, trabajadores, etc.).

En cuanto a su condición jurídica, es una institución internacional sin fines lucrativos y de carácter científico y cultural. Está bajo la tutela del Comité de Dirección del FESPAM, integrado por 14 miembros y dependiente de la Dirección Ejecutiva de la Comisaría General del Festival.

Las colecciones del Museo, que abarcarán el conjunto de las músicas africanas, están en curso de constitución y proceden esencialmente de dos fuentes: las compras y las donaciones. El inventario de enero de 2003 repertoria 147 instrumentos.

Los instrumentos adquiridos mediante compra son fruto de las misiones de recolección efectuadas en cuatro de los diez departamentos del Congo y son ya 129 piezas. Ocho instrumentos han sido comprados en la República Democrática del Congo y el resto, seis instrumentos, a un artesano togolés que exponía su producción en el Mercado de la Música Africana (MUSAF), celebrado durante la tercera edición del FESPAM. Todas estas colecciones fueron reunidas en julio de 2001. Las piezas adquiridas por donación en 1999 proceden de Ghana (un conjunto de cuatro tambores). Es la primera donación de un país africano al Museo. Las colecciones han sido agrupadas organológicamente en 53 membranófonos, 65 idiófonos, 11 cordófonos y 18 aerófonos.

El FESPAM organiza en cada una de sus ediciones una exposición de instrumentos tradicionales de música que prefigura el Museo Panafricano de la Música. La primera -en la que participaron tres países: Camerún, Congo y Nigeria- tuvo lugar del 9 al 16 de agosto de 1996 en el Centro Cultural Francés de Brazzaville. La segunda se celebró en el Palacio del Parlamento de Brazzaville del 2 al 7 de agosto de 1999, y los países participantes fueron Benin, Congo y Ghana. También se expusieron algunos instrumentos musicales de Zimbabwe, Uganda y Rwanda que formaban parte de las colecciones del Museo Real del África Central. A la tercera exposición acudieron cinco países: Argelia, Congo Brazzaville, la República Democrática del Congo, Camerún y Ghana, cuyos instrumentos musicales fueron expuestos en el Palacio del Parlamento del 4 al 19 de agosto de 2001. La cuarta exposición, prevista para los días 4 al 8 de agosto de 2003 en Kinshasa (República Democrática del Congo) fue anulada por motivos presupuestarios.

Desde noviembre de 2003, la República del Congo ha concedido al FESPAM un edificio para que sea la sede del Museo Panafricano de la Música. En él se instalarán en breve los servicios del museo a fin de poder realizar en las mejores condiciones posibles las primeras tareas indispensables al funcionamiento de la institución.

El Museo Panafricano de la Música es una obra realizada en común por los especialistas africanos: musicólogos, etnomusicólogos, museólogos, documentalistas, etc. No puede llevar a cabo sus actividades aisladamente; antes bien, se integra en la red de los museos africanos a través de una estrecha colaboración consistente en intercambios de exposiciones, actividades conjuntas

en los campos de la formación, la investigación museográfica, y la musicología y la organización conjunta de talleres, seminarios y conferencias. Las actividades en colaboración, con entidades públicas o privadas, ofrecen varias ventajas para el desarrollo de los museos en África, entre las que cabe citar, por ejemplo, la mejor gestión de las infraestructuras museales y la mejora de la calidad del servicio para satisfacer más adecuadamente las expectativas del público especializado y del público en general. Además, permiten hacer frente a los grandes desafíos profesionales, como la no injerencia de lo político, la transparencia en los acuerdos de asociación y los procedimientos seguidos para llevar a cabo operaciones culturales.

Los asociados en el desarrollo están afrontando estas cuestiones y se han comprometido a conseguir que los museos africanos tengan otra visión para que adquieran capacidades propias y las refuercen.

Las condiciones del desarrollo del Museo

El Museo Panafricano de la Música tiene por ambición afrontar estos grandes retos, a corto, medio y largo plazo, con los asociados en el desarrollo que alientan y sostienen su evolución mediante la prestación de asistencia y ayuda para la financiación. Para ello, es indispensable establecer relaciones de asociación con las sociedades o empresas privadas y públicas, a fin de adquirir material técnico, científico y didáctico y desarrollar una modalidad de acción cultural que se base en el patrocinio y el mecenazgo de empresa.

Este tipo de asociación debe ser concebido como un intercambio portador de beneficios recíprocos, entre ellos la notoriedad que ofrece la colaboración con el Museo Panafricano de la Música, que está llamado a ser una institución de renombre internacional. Se han contemplado varias posibilidades. El FESPAM ya ha firmado dos protocolos de acuerdo con la empresa Engineering Petroleum & Industries para la realización del catálogo de los instrumentos tradicionales de música africana, y con la Escuela del Patrimonio Africano, para la formación de personal técnico y científico. Estas asociaciones, que valorizan los agentes de la empresa cultural, son tanto más deseables en regiones en que los problemas y los objetivos del desarrollo son múltiples.

La insuficiencia endémica de financiación de los museos africanos por los poderes públicos, conjugada con los numerosos problemas de la mundialización, hace que la asociación sea un posible modelo de desarrollo en el continente africano.

Una nueva colaboración: la de los pueblos autóctonos y el sistema de las Naciones Unidas¹

por Judith P. Zinsser

Judith P. Zinsser es profesora de Historia en la Universidad de Miami (Ohio). Inició el estudio de los pueblos indígenas y su Declaración de Derechos cuando trabajaba en el Departamento de Humanidades de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas de la ciudad de Nueva York. Participó en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas en 1988 y 1993 en calidad de representante de la UNESCO. Sus artículos sobre historia mundial se han publicado en Women's Studies International Forum, the Journal of World History y la Palgrave Guide to World History. Ha sido Presidenta de la World History Association.

Definición de los principios básicos

En la historia de la humanidad abundan las historias de conquistas. Pero sólo una de estas narraciones continúa viva en el siglo XX y quizá siga en el XXI. Hace casi 500 años, unos cuantos aventureros europeos condujeron sus carabelas y galeones al otro lado del Atlántico. Buscaban un paso para llegar a las Indias, lugar de origen de la seda, las especias y todo lo que en aquel momento constituía el refinamiento. En el decenio de 1490 y en los primeros decenios del siglo XVI, en vez de lo que buscaban, encontraron unas islas semitropicales, un vasto continente y unas civilizaciones urbanas jamás conocidas hasta entonces. Se autodenominaron ‘descubridores’ y a los pobladores, los llamaron ‘Indios’. Sus cartógrafos declararon que se trataba de un ‘Nuevo Mundo’ y llamaron a estas tierras ‘las Américas’.

Pero los pueblos ya tenían nombre. Se llamaban Arawak, Kayapó, Azteca, Maya, Inca, Aymara, Tlingit, Seminole, Mapuché, Pueblo, Mohawk, Innu. Para ellos, las islas y continentes no eran un ‘nuevo mundo’ sino sus tierras ancestrales.

En los siglos siguientes, los europeos conquistaron, colonizaron y reconfiguraron la tierra según sus necesidades. Necesitaban a las poblaciones indígenas por su trabajo, su conocimiento de las montañas, selvas y llanuras, y por sus productos, su plata, su maíz, sus tejidos, sus pieles. Pero cuando ‘los primeros pobladores’ del Hemisferio Occidental no se sometían a los conquistadores y colonos, o se oponían a ellos, éstos los mataban.

El ‘descubrimiento del Nuevo Mundo’ ha continuado en el siglo XX con las mismas consecuencias. Los choques entre colonos y pueblos indígenas, ya fueran en la cuenca del río

Amazonas o en las islas del sureste asiático, han significado violencia, muerte por enfermedad, destrucción de la selva y, por ende, de la forma de vida de los pueblos indígenas, lo mismo que ocurrió con los indios del Caribe en 1492. La administración estatal en América y en África del sur ha significado en el mejor de los casos una protección temporal. En todo el mundo, el impacto de una cultura sobre otra es cada vez más intenso pues debido a las diferencias en cuestiones de valores, puntos de vista, recursos y tecnología unas son más vulnerables que otras. En los últimos decenios, la rivalidad por la tierra y el uso del terreno ha aumentado en progresión geométrica y la consecuencia es que ningún pueblo puede permanecer ya aislado ni intacto.

¿Quiénes son los pueblos autóctonos?

Los pueblos autóctonos son más de 300 millones de individuos y representan 4% de la población mundial. Viven en todas partes, en las ciudades de las culturas más tecnológicas, en las laderas en terraza de las colinas de regiones agrícolas densamente pobladas, en las vastas praderas y sabanas de regiones escasamente colonizadas. Tienen en común una historia trágica: la invasión de sus territorios y el cambio de su entorno, la abrogación de los tratados, la violencia permanente contra sus gentes, la discriminación y el abuso, una atención sanitaria deficiente y unas condiciones de vida inferiores, los ataques a sus creencias y costumbres, la profanación de sus sitios sagrados, la imposición de sistemas de educación y lenguas extraños, la eliminación progresiva de su modo de gobierno y el rechazo de su incorporación a la comunidad por encima de sus derechos individuales. Incluso cuando representan la mayoría de la población, como ocurre en sitios de América, llevan una existencia marginal, apartada de las principales fuentes de poder político, aislados, a menudo explotados económicamente y relegados a los estratos sociales más bajos. En todas partes mueren. Los pueblos indígenas solo piden lo que otros han conseguido: seguir como culturas separadas y distintas.

La definición de ‘pueblos’ o ‘naciones’ ‘indígenas’ de las Naciones Unidas subraya esta capacidad de supervivencia frente a siglos de atropellos. Las Naciones Unidas los define como pueblos que han continuado ‘considerándose a sí mismos distintos; [...] y están decididos a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica [...] de acuerdo con sus propios patrones culturales, instituciones sociales y sistemas legales.’² Han resistido durante más de 500 años y han sobrevivido como culturas distintas ‘pese a siglos de privación, asimilación y genocidio’.³ Actualmente han vuelto a emprender la defensa activa de sus derechos. Reclaman lo que sus dirigentes llaman ‘los derechos primitivos de su pueblo’. Un isleño del Estrecho de Torres, en el Pacífico occidental, en su intervención ante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, se

refería a estos pueblos como los ‘primitivos propietarios de la tierra’. Y afirmaba: ‘No hemos perdido nuestras islas. No pedimos que nos las devuelvan. Siempre han sido nuestras. La razón está de nuestra parte, ahora pedimos justicia’.⁴

A principios del decenio de 1960 las naciones, grupos y tribus indígenas organizaron sus propios grupos para la defensa de sus derechos y empezaron a recurrir a las organizaciones internacionales existentes en busca de reconocimiento y apoyo. Para lograr sus objetivos han adoptado a veces las tácticas y los métodos de protesta empleados por sus adversarios. Una activista apache mescalera explicaba que ella, igual que otros, ‘aprendimos vuestra lengua [...] aprendimos la cultura americana para poder acceder a la academia’.⁵ Los títulos académicos dieron acceso a otras cosas: a los medios de comunicación, a los tribunales, a los parlamentos. Marchas, manifestaciones y acciones colectivas de resistencia pasiva se han empleado para llamar la atención de los gobiernos y de la comunidad mundial sobre las demandas indígenas. En poco más de un decenio han informado al mundo de su historia pasada, han llamado la atención sobre su situación actual y han obtenido el reconocimiento internacional de las injusticias de las que fueron víctimas y el visto bueno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la elaboración de una declaración de los derechos de los pueblos indígenas.

Es necesaria una declaración específica de sus derechos porque las declaraciones y convenios de los derechos humanos existentes no los han incluido. En ningún sitio de los muchos instrumentos internacionales de derechos humanos se abordan y protegen todos los aspectos de su historia y sus condiciones actuales. Son pueblos distintos y naciones con orígenes únicos y necesidades especiales. Es importante que obtengan sus derechos porque su historia pasada y su realidad presente plantean profundas cuestiones sobre los derechos humanos para todos los pueblos. A más amplio nivel esto afecta al derecho de los distintos grupos étnicos y raciales a existir dentro del moderno estado tecnológico. Afecta al derecho de las culturas a seguir existiendo. Desafía a las culturas colonizadoras dominantes a adoptar nuevas formas de colaboración, a visualizar ‘una sociedad en la que son solo una parte, más que [...] el control’.⁶ Y lo que es más importante, supone una manera distinta de considerar la relación del ser humano con su entorno. Para la supervivencia de todos los pueblos, es necesario que prevalezca la forma de pensar indígena.

Los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas

Las poblaciones indígenas han pasado a la acción en sus respectivos países. Han creado asociaciones regionales, se han aliado con los grupos humanitarios internacionales, han creado sus propios consejos y federaciones internacionales y han entrado en contacto con el sistema de

las Naciones Unidas de una forma u otra, según el tipo de acción emprendida. Ahora son las Naciones Unidas las que han reconocido sus circunstancias especiales y sus necesidades únicas y ha pedido una Declaración de los Derechos de las Poblaciones Indígenas. Desde la perspectiva de éstas, el proceso ha sido lento, sobre todo teniendo en cuenta la urgencia de su situación, los muchos de ellos que han muerto y seguirán muriendo debido a la destrucción de su entorno, sus formas de vida, sus costumbres y creencias. Pero se ha demostrado que las Naciones Unidas abordan los problemas, los definen, los asumen y actúan para su solución. La historia de los pueblos indígenas y las Naciones Unidas muestra la interacción entre la comunidad internacional y los gobiernos nacionales en el tema de la violación de los derechos humanos. Y lo que es más importante, muestra cómo los grupos humanitarios y las diferentes secciones de las Naciones Unidas trabajan para reparar los agravios y garantizar las libertades fundamentales a todos los pueblos.

La función de las organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no-gubernamentales han desempeñado una función fundamental llamando la atención de las Naciones Unidas y de sus organismos hacia los problemas de las poblaciones indígenas. Grupos de antropólogos, primero en Dinamarca, después en el Reino Unido y por último en los Estados Unidos, fundaron tres de los primeros y más efectivos grupos de defensa. El *International Working Group for Indigenous Affairs* [*Grupo Internacional de Trabajo para los Asuntos Indígenas*] (IWGIA, fundado en 1968) para atender a la situación de los pueblos indígenas en la cuenca del río Amazonas. Su misión es recoger información, hablar y obtener apoyo en las reuniones internacionales; además publica un boletín y un anuario que llaman la atención de la comunidad mundial sobre las cuestiones actuales. *Survival International* [*Supervivencia Internacional*], una organización no gubernamental británica fundada en 1969 también para ayudar a los pueblos de la Amazonía, asesoró a los grupos de expertos convocados por la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) en el decenio de 1980 y contribuyó a que la OIT adoptara la decisión de revisar su *Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales* (Convención No. 107, 1957). Basándose en los informes de Survival International, la OIT citó a los países de Asia Meridional por las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

Cultural Survival [*Supervivencia Cultural*], fundada en 1972, se enorgullece de su apoyo a una amplia serie de actividades en todo el mundo, desde Malasia a Venezuela y desde el Tíbet a Namibia.⁷ Por ejemplo, el *SNA Jtz'ibajom Project* financia una cooperativa de escritores que trabajan en la recuperación y preservación de las tradiciones orales de los Maya. El *Regional Indian Council of Cauca* (CRIC) recibe ayuda para su proyecto de reforestación de la Amazonía

colombiana. Las aportaciones al *Black Women's Education Fund* de Australia permiten sufragar los costos de matrícula para un estudiante en una universidad de los Estados Unidos. A través de su boletín y otros documentos informativos, Cultural Survival ha desempeñado una función fundamental manteniendo informados a la comunidad internacional y a los grupos de las Naciones Unidas acerca de las necesidades de las poblaciones autóctonas.

A finales del decenio de 1980 y de 1990, *Cultural Survival* financiaba también el transporte y los traslados de las poblaciones indígenas para que éstas pudieran asistir a los foros internacionales y defender su caso. Cada año hay más primeros pobladores que adquieren las técnicas modernas de defensa de una causa. Han creado sus propias organizaciones y federaciones. Han aprendido el valor de los boletines, los documentos, las conferencias y 'las redes' para estar en contacto con sus 'hermanos y hermanas' de todo el mundo. Han aprendido a recurrir a las Naciones Unidas como foro donde exponer sus agravios.

La primera Conferencia Internacional de organizaciones no gubernamentales sobre la Discriminación contra las Poblaciones Indias de América se celebró en Ginebra en 1977 y en ella se elaboró el primer proyecto de declaración para la defensa de las naciones y los pueblos indígenas y se propuso la creación de un *Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas* que estudiara su situación e hiciera las recomendaciones oportunas. La Declaración aprobada por la Conferencia se hacía eco de muchas de las principales demandas de los pueblos indígenas: su derecho al 'reconocimiento como naciones' con jurisdicción sobre sus propias poblaciones y a la protección para sus culturas; el derecho a sus tierras y su especial relación con éstas; su necesidad de tierra fértil y suficiente para vivir de acuerdo con sus propias tradiciones; el derecho al desarrollo 'a su propio ritmo' y el reconocimiento por parte de los gobiernos de sus organizaciones, sus reivindicaciones sobre la tierra y su derecho a negociar.⁸

Las reuniones posteriores convocadas por organizaciones no gubernamentales como el *World Council of Churches* [*Consejo Mundial de Iglesias*] o de las propias organizaciones no gubernamentales indígenas (como el *International Indian Treaty Council* [*Consejo Internacional del Tratado Indio*], el *World Council of Indigenous Peoples* [*Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas*] y la *Conferencia Circumpolar de Inuit*) asumieron otros principios y definieron la naturaleza distinta y única de los pueblos: son los pobladores originarios, constituyen a veces grupos mayoritarios y no minorías, y se han mantenido en estado de subordinación y dependencia como consecuencia de 'las invasiones, la colonización, el sometimiento brutal y las prácticas genocidas'.⁹ Gracias a los esfuerzos de estas organizaciones no gubernamentales, de los grupos indígenas activos a escala internacional y de los miembros simpatizantes de las comisiones de derechos humanos de las

Naciones Unidas, se creó en 1981 el *Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas* con el mandato de elaborar un proyecto de declaración.

En 1993 los dirigentes de muchas organizaciones indígenas, gubernamentales o no, habían pasado a la acción y eran más conscientes del trabajo de las organizaciones internacionales de derechos humanos. Interpretaban su asistencia a las reuniones y el patrocinio de éstas en todo el mundo como medio de ‘abrir espacios’, de insistir en sus demandas. Además, sus propias organizaciones habían llegado incluso a representar a grupos de votantes y no solo intereses tribales o regionales, sino también los relacionados con la edad y el género. Por ejemplo, en 1989 las conferencias internacionales empezaron a reunirse con grupos de mujeres indígenas y a llamar la atención sobre la inadecuación de la protección sanitaria, la violencia de los estados contra las mujeres, ‘el tráfico sexual’ de mujeres y la prostitución forzosa, así como la necesidad de una mayor representación de las mujeres en el movimiento para los derechos de los pueblos. Los jóvenes indígenas han celebrado dos conferencias. En el Grupo de Trabajo, en julio de 1993, hablaron sobre todo de su derecho a aprender todo lo relativo a su patrimonio y a adquirir la sabiduría tradicional por los métodos tradicionales ‘para ayudarnos a reclamar nuestro pasado y poder así afirmar nuestro futuro’.¹⁰

Las Poblaciones Indígenas y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, se puso más claramente de manifiesto que en ninguna otra reunión internacional, la influencia de las poblaciones indígenas en la comunidad mundial y la forma en que las organizaciones no gubernamentales habían contribuido a que se las escuchara. En la Agenda 21, el programa de acción de la Cumbre de la Tierra o Conferencia de Río, los representantes de los gobiernos colonizadores reconocieron el valor de muchas de las cuestiones que los ancianos indígenas habían sido los primeros en plantear en las reuniones de principios del decenio de 1970 patrocinadas por organizaciones no gubernamentales; en concreto, los líderes mundiales se preocupaban por las consecuencias de una expansión industrial y una explotación de los recursos naturales sin control. Más que cualquier otra región, la imagen de una Amazonía devastada conquistó la imaginación del mundo industrializado.

A finales del decenio de 1980, los organismos de las Naciones Unidas habían creado todo un repertorio de palabras y frases para expresar la nueva concienciación acerca del medio ambiente de la selva tropical y sus pobladores indígenas. Las publicaciones hablaban entonces de ‘desarrollo sostenible’ y de las lecciones que había que aprender de los pueblos indígenas, hábiles

‘en el manejo de los complejos sistemas ecológicos’ por medio de la ‘agro-silvicultura’ y ‘los cultivos rotativos’.¹¹ Los líderes indígenas y sus organizaciones no gubernamentales aprendieron también a emplear estas nuevas frases para formular sus propias demandas en las reuniones patrocinadas por las Naciones Unidas. La caza y la pesca se convirtieron en ‘gestión de la fauna y las cosechas’. Su forma de vida en ‘relaciones sostenibles y armoniosas con la tierra y el medio ambiente’. Estaban de acuerdo en que su disposición y capacidad de ‘compartir estos conocimientos con los demás era vital para superar el problema de la degradación medioambiental en todo el mundo’. Los no-indígenas, explicaban, llevaban al ‘ecocidio’.¹²

En 1989, una declaración de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) resumía esta nueva concienciación política. En ella se aludía a los pueblos indígenas como ‘las claves para garantizar el futuro de la cuenca del Amazonas, no solo para nuestros pueblos, sino para toda la humanidad’. Proteger este frágil entorno, esencial para todos los pueblos, equivale a un desarrollo ‘compatible con los principios de los pueblos indígenas de respeto y cuidado hacia el mundo que los rodea [...] [y] su preocupación por la supervivencia y el bienestar de las generaciones futuras’. Terminaba afirmando: ‘La defensa más efectiva de la Biosfera amazónica pasa por el reconocimiento y la protección de los territorios de los pueblos indígenas de la región y el fomento de sus modelos de vida dentro de la Biosfera y de administración de sus recursos de forma sostenible’.¹³

La Conferencia de Río hizo que este lenguaje pasara a formar parte del ‘diálogo’ internacional sobre el desarrollo. El Secretario General de la Conferencia subrayó la urgencia expresada por la COICA en el preámbulo de la Agenda 21. Aludió a la ‘degradación medioambiental mundial’ y al ‘movimiento para apartar al mundo de la vía hacia la auto-destrucción y hacer que pase a la de renovación y sostenibilidad’. En el documento abundaban las nuevas expresiones para describir ‘la eficiencia de los sistemas de gestión de recursos de los pueblos indígenas’, la función que podían desempeñar en la ‘conservación y gestión de los ecosistemas’ y el valor de sus ‘conocimientos tradicionales’ para la utilización sostenible de los recursos biológicos y la conservación de la diversidad biológica’.¹⁴

La UNESCO

La UNESCO y otros organismos y agencias intergubernamentales han trabajado para apoyar otros derechos de los pueblos indígenas. En 1981 la UNESCO patrocinó una reunión de expertos para estudiar la destrucción de culturas y las acusaciones de etnocidio en América Latina. La *Declaración de San José*¹⁵, producto de las deliberaciones, afirmaba los derechos culturales, y especialmente los lingüísticos, de los pueblos indígenas propugnando que la

enseñanza se llevara a cabo en la lengua materna y proponiendo la elaboración de una declaración de derechos lingüísticos. Las convenciones internacionales elaboradas bajo los auspicios de la UNESCO a principios del decenio de 1970 contra la enajenación de los ‘bienes culturales’ y para la protección del ‘Patrimonio Cultural y Natural Mundial’ han resultado a veces muy útiles para apoyar las iniciativas indígenas de reclamación de los objetos robados a través de los siglos.

Las actividades de la UNESCO de mediados del decenio de 1980 han tenido una repercusión directa en la situación de las poblaciones indígenas. La UNESCO fue co-autora de las ‘provisiones modelo’ de las leyes para la protección de las tradiciones orales y los conocimientos de los pueblos frente a la ‘explotación ilícita y otras acciones perjudiciales’.¹⁶ La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO) se creó, en teoría, para hacer un seguimiento o controlar los delitos en este ámbito. La reunión de 1986 del Consejo Internacional de Museos de la UNESCO propició la devolución de los artefactos robados a los grupos indígenas y la implicación de éstos en los museos creados para preservar y exhibir sus tradiciones culturales.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones Indígenas

La Carta de las Naciones Unidas afirma expresamente que una de las obligaciones de la organización es proteger y fomentar ‘los derechos humanos y las libertades fundamentales’ de los pueblos del mundo. En 1946 el Consejo Económico y Social, uno de los principales organismos de las Naciones Unidas, creó la Comisión de Derechos Humanos para asumir esta tarea. En su primera reunión de 1947 creó la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías con la misión de estudiar los casos de discriminación racial, religiosa o lingüística que se produjeran en todo el mundo y hacer las recomendaciones oportunas.

La preocupación por los pueblos indígenas empezó en esta subcomisión. En 1971 el grupo autorizó un estudio internacional de la situación de los pueblos indígenas. Diez años después, el Informante especial José R. Martínez Cobo presentaba oficialmente cuatro volúmenes con la descripción, el análisis, los documentos y las recomendaciones.¹⁷ En el estudio se revisan todas las actuaciones anteriores de las Naciones Unidas relacionadas con los pueblos indígenas: el trabajo de los comités, los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales. Se examinan la relevancia y aplicación de las convenciones existentes para la protección de los derechos humanos – económicos, sociales, culturales, civiles y políticos – y las convenciones contra determinadas prácticas como la discriminación racial, la esclavitud y el genocidio. Se recogen las recomendaciones de las conferencias internacionales patrocinadas por organizaciones no gubernamentales y se expone un análisis concluyente de la situación de las poblaciones

indígenas a finales del decenio de 1970: las políticas de los gobiernos, los programas de administración y servicios sociales; las condiciones de vida ínfimas; la educación discriminatoria y la desaparición gradual de las lenguas y culturas tradicionales; y las prácticas de explotación en el trabajo y en la formación. El último volumen contiene las recomendaciones para facilitar el acceso de las poblaciones a la tierra y sus recursos, y salvaguardar sus derechos políticos y religiosos.

El informe, juntamente con las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales y filantrópicas indígenas, dio origen a la creación del *Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas* en 1981¹⁸ y al reconocimiento de estas naciones y tribus como algo único. Las Naciones Unidas han aceptado que, a diferencia de otras poblaciones nacionales, son pueblos distintos, definidos por criterios únicos, que viven en condiciones únicas y a los que se les han negado sus derechos de la misma manera que a otros se les han concedido. Y lo que es más significativo, las Naciones Unidas coinciden en que, a diferencia de otros grupos como las minorías raciales o étnicas, las poblaciones indígenas necesitan algo más que la mera protección contra la pérdida de derechos; necesitan un impulso activo para el disfrute de esos derechos. Ante el ataque a sus culturas y a su entorno, no solo están en peligro sus derechos, sino sus formas tradicionales de vida y, en algunos casos, su supervivencia.

Las Naciones Unidas, haciendo suyas estas opiniones, considera que su función concreta es: formular, en consulta con las poblaciones indígenas y con los gobiernos, los principios básicos en los que deben fundamentarse todas sus relaciones; y definir los derechos fundamentales que deben garantizarse a todos los pueblos indígenas, tanto colectivamente a cada nación, como individualmente a cada miembro de esa nación. Cuando se hayan completado estos principios y libertades, se hará otra declaración de derechos humanos.

Esta misión le fue encomendada al Grupo de Trabajo. Desde 1982 se ha venido reuniendo una vez al año (excepto en 1986 debido a las medidas de 'austeridad' de las Naciones Unidas) e informando a la Subcomisión para la Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías. Los cinco miembros, escogidos de entre las principales regiones del mundo, se reunieron durante una semana en Ginebra, en el Palacio de las Naciones (construido en un principio como sede de la Liga de Naciones, antecesora de las Naciones Unidas). Empezaron acumulando información y escuchando las comunicaciones sobre los problemas y circunstancias indígenas y sobre los puntos de vista y acciones de los gobiernos. A principios de 1985, empezaron a discutir sobre cómo trasladar estos problemas y puntos de vista al lenguaje del derecho internacional, cómo ponerlos en párrafos y artículos específicos que pudieran emplearse como instrumento para evaluar las relaciones entre los pueblos indígenas y los gobiernos

nacionales. Una vez terminados estos párrafos y artículos, se habrán convertido en los principios básicos y las libertades fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Indígenas. La presidente, Erica-Irene Daens, presentó el primer proyecto de declaración en 1988. En 1993 el Grupo terminó la versión final y autorizó su difusión a las naciones indígenas para que hicieran sus observaciones, y recomendó que la Declaración se presentara a la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías en el siguiente período de sesiones, en 1994.

Realizaciones del Grupo de Trabajo

En los primeros años de reuniones internacionales sobre las cuestiones indígenas, los participantes procedían principalmente de América, con un representante de los pueblos autóctonos de Oceanía occidental. En 1993 vinieron de África, Asia, el Círculo Ártico y el Pacífico: el Grupo Sudán Meridional, la Unión Nacional Karen (Unión de Myanmar), el movimiento juvenil Daliit (India), la Alianza de Autóctonos de Taiwán, el Comité Consultivo Círculo Ártico de las Poblaciones Ugro-finesas), la Alianza de Pueblos de Cordillera (Filipinas) y la Organización Chamorro de Pueblos para los Derechos Indígenas (Guam); grupos de ancianos del Pacífico y Norteamérica; y grupos de mujeres de tres extremos del mundo, Perú, Nueva Zelandia y Tíbet.

De hecho, el Grupo de Trabajo se ha convertido en la tercera agrupación más numerosa de derechos humanos de las Naciones Unidas. En general, entre cincuenta y setenta gobiernos envían observadores. Todas las cuestiones y los problemas principales de los pueblos indígenas se han planteado y discutido en el curso de sus reuniones, entre 1982 y 1993. El Grupo de Trabajo se ha convertido en su 'vía de acceso al sistema de Naciones Unidas'.¹⁹ Los miembros del Grupo de Trabajo admiten que la relación de los pueblos autóctonos con la tierra es de una índole especial y en general, están de acuerdo con ellos sobre los significados de la tierra y el derecho del grupo al acceso colectivo a sus recursos. El Grupo de Trabajo está a favor de la compensación por las tierras perdidas, la negociación de las demandas y la consulta sobre los usos del terreno. Se reconoce que han sufrido siglos de injusticia e inferioridad de condiciones que deben compensarse de algún modo.

Los miembros del Grupo de Trabajo reconocen que los grupos indígenas son únicos y distintos y que sus necesidades no están atendidas con las garantías de los derechos de las minorías. En concreto, estos pueblos y naciones deben tener autonomía en sus propios asuntos y el derecho a decidir cómo, cuándo y de qué manera quieren cambiar, así como el derecho a la preservación de todo aquello que no deseen cambiar. Los miembros del Grupo de Trabajo condenan lo que se ha definido como 'destrucción sistemática' de la cultura de los pueblos

indígenas, de sus lenguas, sus costumbres y sus creencias y prácticas religiosas. Los miembros están a favor de que los estados emprendan una ‘acción positiva’ para remediar los agravios del pasado, garantizar los derechos del presente y mejorar las condiciones de vida ínfimas de los pueblos indígenas para el futuro.

El Grupo de Trabajo ha recibido el mandato de realizar dos estudios: uno sobre ‘tratados, acuerdos y otros planes constructivos entre los estados y los pueblos indígenas, y otro sobre los bienes culturales e intelectuales de los pueblos indígenas; ambos serán de gran utilidad para la elaboración de leyes internacionales y nacionales sobre estos temas.²⁰ Con el estudio de los tratados se pretende definir y clarificar los acuerdos oficiales entre los estados y los pueblos indígenas, y señalar cómo estos acuerdos pueden contribuir a unas relaciones amistosas en el futuro.

Con finalidad parecida, en el estudio sobre los ‘bienes culturales e intelectuales’, se detalla el ‘legado’ de los conocimientos y prácticas indígenas— tanto espirituales como prácticos — y las formas en que se apropiaron de ellos las culturas colonizadoras. Y lo que es más importante, en el estudio se explica la inadecuación de la legislación actual para proteger o asegurar para el futuro la compensación por el uso de estos conocimientos o sus resultados.

El proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos autóctonos

El proyecto de declaración²¹ que preparó el Grupo de Trabajo en su undécima reunión, celebrada en 1993, representaba un compromiso difícil de alcanzar entre los puntos de vista de las naciones indígenas y los estados colonizadores, entre los precedentes establecidos en las anteriores declaraciones y convenios de las Naciones Unidas y los nuevos conceptos sobre los derechos humanos formulados para atender las necesidades únicas de los ‘primeros pueblos’.

Como explicó la portavoz de los Lubicon Cree, del noroeste de América, al Grupo de Trabajo en la reunión de 1993, el principal desacuerdo ha girado siempre en torno a cuatro cuestiones interrelacionadas. En primer lugar, los pueblos indígenas insisten en que se reconozcan su derecho anterior a las tierras que ocupan y usan, y la validez de los tratados negociados con sus antepasados. El derecho preferente a la tierra, anterior a la reivindicación, significa la aquiescencia previa y no una mera consulta sobre el tema, al aprovechamiento de los recursos de esas tierras, ya se trate de los minerales que pueda haber en el subsuelo o de las propiedades medicinales de la corteza de un árbol. En segundo lugar, en la Declaración Universal de los Derechos de las Poblaciones Indígenas tiene que quedar claro que existen muchos *pueblos* diferentes, no solo minorías, bajo la designación general de “poblaciones”. Ser pueblos distintos significa la aceptación de muchas costumbres y creencias diferentes. Desde el punto de vista de

los indígenas, una de las diferencias más importantes – y parte de su unicidad como pueblos – procede de su creencia en los derechos ‘colectivos’ además de los ‘individuales’. El reconocimiento de este principio -que afirma que los grupos, igual que los individuos, son susceptibles de tener y ejercer derechos- se ha convertido en la tercera de sus demandas. El cuarto principio, y el que los pueblos indígenas consideran más básico para su supervivencia, es la ‘autodeterminación’. Para las naciones indígenas, ‘autodeterminación’ significa la autonomía, el derecho ‘a decidir su propio destino’, tal y como lo expresaron en la reunión del Grupo de Trabajo de 1992. En concreto esto significa: el derecho a gobernar sus asuntos internos según sus propias ‘estructuras políticas, económicas, culturales y sociales’. Pueden decidir su propia afiliación, negociar con los estados, planificar los usos de sus territorios y obtener los beneficios de éstos. Pueden celebrar sus creencias en sus sitios sagrados, disponer de los medios para preservar sus tradiciones, costumbres y leyes, gestionar su sistema de sanidad y la educación de sus hijos, y reclamar los objetos perdidos de su cultura y los restos de sus difuntos, que necesitan un enterramiento ritual.²²

Para los pueblos indígenas, estos conceptos representan derechos inherentes, facultades a las que nunca renunciaron. Solo la conquista por pueblos extraños interrumpió el ejercicio de estos derechos. Los primeros pueblos afirman que no necesitan que ningún estado ni organismo internacional les ‘conceda’ estos derechos pues, como derechos inherentes que son, no pueden ‘concederse’, pertenecen a las naciones por definición. Más bien, el mundo debe reconocer lo que siempre ha sido: que los primeros pueblos son distintos, naciones autónomas capaces de decidir su presente y su futuro.

El punto de vista de los Estados Miembros

A los gobiernos estas cuatro demandas les parecen peligrosas en potencia. Para algunos, la autodeterminación amenaza no solo la unidad del estado, sino incluso su supervivencia. Toda mención de estatus especial y autonomía parece por definición un prelude para la secesión, o al menos para la autorización a un grupo a legislar su propio estatus ‘sin tener en cuenta las leyes del estado en que se encuentran’. Por lo tanto, estas facultades no deben considerarse inherentes. No se pueden otorgar sin limitaciones o condiciones. Los gobiernos creen que, de otro modo, perderían su autoridad para gobernar a todos sus ciudadanos y se estaría poniendo en juego su integridad territorial.

Todas las cuestiones de los derechos colectivos, la propiedad de la tierra, los tratados y la aquiescencia previa para el desarrollo se pueden ver también como desafíos a la autoridad del estado y a la capacidad de los Estados Miembros de legislar para todos sus pueblos, no solo para

un grupo en concreto. Por ejemplo, a los gobiernos de Asia Oriental y Norteamérica les preocupa que los derechos colectivos puedan poner en peligro las libertades individuales consagradas en sus constituciones.

El punto de vista del Grupo de Trabajo

Los cinco miembros del Grupo de Trabajo llevan estado escuchando estas posturas desde 1988. El proyecto de declaración que han elaborado y que presentaron a la Subcomisión para la Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías en 1994, y finalmente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, intenta reflejar lo que el presidente llama ‘el consenso de la mayoría’.²³ Un lector atento puede identificar la enmiendas hechas por los gobiernos colonizadores, así como las frases y los artículos propuestos por los dirigentes indígenas. Es un documento de consenso.

Desde las primeras reuniones sobre la Declaración, el Grupo de Trabajo ha tratado de encontrar el lenguaje capaz de resolver el conflicto que planteaba la ‘auto-determinación’. Al final, los miembros decidieron emplear esta palabra, pero con un significado distinto. Han asumido que los pueblos indígenas no están haciendo campaña para crear estados nuevos, sino para que se les deje vivir como quieran, que se les deje solos, como explicó el miembro africano del Grupo de Trabajo.²⁴ Así pues, la ‘auto-determinación’ en esta declaración se puede entender como ‘una nueva categoría jurídica contemporánea’ sin ‘implicaciones que puedan fomentar la formación de estados independientes’. En esta declaración significa el control de los pueblos indígenas de los asuntos ‘internos’ no ‘externos’ y la capacidad de negociar ‘su estatus y representación’ con el estado que reclama la soberanía sobre ellos.²⁵ Por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo de Trabajo, el derecho definido de esta manera se puede otorgar incondicionalmente.²⁶

Entre la primera reunión de los pueblos indígenas celebrada en 1977 y la presentación del proyecto de declaración en 1993, han transcurrido dieciséis años: un proceso que se puede considerar lento según los patrones corrientes de medir el tiempo. Pero en el contexto de las negociaciones internacionales y teniendo en cuenta la complejidad de los temas y las extraordinarias implicaciones económicas y políticas de las demandas de los pueblos indígenas, el avance ha sido rápido.

Las naciones indígenas han creado sus propias organizaciones y redes internacionales y han aprendido el lenguaje y la política de las reuniones internacionales. Las Naciones Unidas han reconocido y validado sus problemas. Han creado un foro para escuchar sus opiniones y han admitido su derecho a participar en la elaboración de instrumentos internacionales. Con la

adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, las Naciones Unidas habrán demostrado una vez más su eficiencia en el ámbito de los derechos humanos.

El Grupo de Trabajo ha continuado su labor después de redactar el proyecto y en abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución para crear el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Tres meses después, el Consejo Económico y Social aprobaba la resolución y el Foro Permanente iniciaba oficialmente su andadura.

El Foro Permanente es actualmente un órgano asesor del Consejo Económico y Social, con la misión de discutir sobre las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

Para más información, pueden consultar: http://www.un.org/partners/civil_society/ngo/n-indig.htm La mayoría de los enlaces citados en las notas finales de este texto son accesibles desde esta dirección.

Notas

1. Este texto es un extracto de la publicación *Una nueva colaboración: los pueblos indígenas y el sistema de Naciones Unidas*, **Educational studies and documents 62**, UNESCO Publishing, 1994. *MUSEO Internacional* ha querido reimprimir este texto de acuerdo con la autora, Judith P. Zinsser, como contribución a la proclamación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas en 1994 y a su año final. Ver <http://www.unesco.org/culture/indigenas>
2. José R. Martínez Cobo, *Study of the Problem of Discrimination Against Indigenous Populations*. Vol. V: *Conclusions, proposals and Recommendations*, p. 29. Nueva York, Naciones Unidas, 1986, (Sales No. E.86.XIV.3.)
3. Ver Apéndice III, Carta de los Pueblos Indígenas Earth Charter, párrafo 5.
4. Las ideas y citas de este párrafo proceden de fuentes distintas: Paul Coe, presidente de la Secretaría Nacional de Servicios Jurídicos para los Autóctonos e Isleños, declaración ante el Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza, agosto de 1988; George Mye, presidente del Consejo Asesor de los Isleños del Estrecho de Torres, declaración al Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas, Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1993; Mgate te Koruo, maestro Maori, llegó a sugerir la repatriación de los europeos y por tanto la devolución de Aeoratoa (Nueva Zelanda) a sus guardianes legítimos, citado en *Indigenous Peoples: A Global Quest for Justice* (Informe para la Comisión Independiente sobre Cuestiones Humanitarias Internacionales), p. 39, Nueva Jersey, Zed Books Ltd, 1987.
5. Inéz Talmantez, declaración ante la Conferencia Nacional de la World History Association, Filadelfia, junio de 1992.
6. 'Viewpoint', Waitangi Action, presentación del Comité al Grupo de Trabajo sobre las poblaciones indígenas de las Naciones Unidas, Ginebra, agosto de 1988.
7. Ver por ejemplo, la lista de actividades patrocinadas en 1990, *Cultural Survival Quarterly*, Vol. 14, No. 4, 1990, pp. 86-8.
8. Ver 'Declaration of Principles for the Defence of the Indigenous Nations and Pueblos of the Western Hemisphere', en A. Leroy Bennett, *International Organizations: Principles and Issues*, pp. 86-7, Englewood Cliffs, N.J., Prentice hall, 1988.

9. Ver Lee Swepston and Roger Plant, 'International Standards and the Protection of the Land Rights', *International Labor Review*, Vol. 124, No. 1, 1985, pp. 91-106. Para una lista completa de las organizaciones indígenas en 1984, ver 'Organizing to Survive', *Cultural Survival*, Vol. 8, No. 4, diciembre de 1984.
10. La frase 'abrir espacios' procede del *Informe Final: Primera Cumbre de los Pueblos Indígenas*. Chimateno, Guatemala, mayo de 1993. Sobre las actividades de las mujeres indígenas, ver, por ejemplo, el informe de la Conferencia de las Mujeres Indígenas Asiáticas, enero de 1992, patrocinada por el Centro de Recursos de Cordillera. La declaración de la Segunda Conferencia de Jóvenes Indígenas del Mundo se puede pedir al Comité Organizador de la Segunda Conferencia de Jóvenes Indígenas de Mundo, P.O. Box 40133, Casuarina 0811, Territorio del Norte, Australia.
11. La Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (fundada en 1987), citada en DPI/1294-93206, noviembre de 1992.
12. *Informe de la Conferencia Técnica de Naciones Unidas sobre la Experiencia Práctica por los Pueblos Indígenas de un Autodesarrollo Sostenible y Ecológicamente Idóneo*, mayo de 1992, Santiago, Chile, pp.16, 17. (E/CN.4/Sub.2/1992/31.)
13. Declaración de la COICA, *Cultural Survival Quarterly*, Vol. 13, No. 4, 1989, p 75.
14. *Agenda 21*, Nueva York, Departamento de las Naciones Unidas de Información Pública (Sales No.E.93.1.11). Ver la Declaración de Principios, Capítulos 11, 15, 17 y 26 (concretamente sobre los pueblos indígenas); especialmente pp. 11, n 88, 228, 132.
15. Ver <http://unesdoc.unesco.org>
16. Para una descripción de las actividades de la UNESCO en esta esfera de derechos indígenas, ver Erica-Irene Daes, *Documento de trabajo sobre la cuestión de la propiedad y el control de los bienes culturales de los pueblos indígenas*, julio de 1991, pp. 4-8. (E/CN/Sub.2/1991.34.)
17. Aunque el Embajador de Ecuador patrocinó generosamente el estudio, un abogado guatemalteco, Augusto Willemssen Diaz, llevó a cabo la investigación principal y el proyecto.
18. Ver <http://www.unhchr.indigenous/groups.htm>
19. Erica-Irene Daes. Declaración final, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, Ginebra, 30 de julio de 1993.
20. Por ejemplo, el proyecto de declaración ya se ha empleado con éxito en un caso ante un tribunal canadiense defendido por Michael Jackson para las naciones Gitksan y Wet'sowet'en.
21. Ver <http://www.unhchr.ch/indigenas/groups-01.htm> and click on the link to the Draft Declaration
22. Ver Sharon Venne, intervención en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, Ginebra, 20 de julio de 1993; y el *Informe del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas* (E/CN.4/Sub.2/1992/33).
23. Erica-Irene Daes, citado en 1992, Ginebra, 26 de Julio de 1993. Informe del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas.
24. Amb. Judith Tsefi Attah, entrevista, Ginebra, 28 de julio de 1993.
25. Erica-Irene Daes, citado en el *Informe del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas* de 1992, p. 17, (E/CN.4/Sub.2/1993/26/Add.1.)
26. Ver Apéndice I, párrafo No. 14 del preámbulo, y artículos 3 y 3.

La cooperación en torno al patrimonio de los desplazados

por Denis Byrne

Denis Byrne dirige la Sección de Investigación de la División de Patrimonio Cultural del Ministerio de Medio Ambiente y Conservación de Nueva Gales del Sur, Australia. Sus intereses se centran en el contexto religioso y espiritual contemporáneo de los sitios patrimoniales de Asia y Australia, la historia y el legado de la segregación racial en Australia, y la tendencia a un mayor reconocimiento del valor social de los sitios patrimoniales.

Lo inmaterial y lo marginal

La decisión de la comunidad responsable de la conservación del patrimonio mundial de considerar como una categoría aparte el patrimonio inmaterial tiene consecuencias significativas para nuestras relaciones de cooperación con las minorías indígenas y las poblaciones desplazadas en general. Cabría pensar que la *Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, de 2003, afectaba principalmente al “patrimonio” de las artes escénicas, la artesanía tradicional, las prácticas rituales y otras manifestaciones culturales que podrían constituir la “diferencia” de un grupo frente a los no pertenecientes a él, pero está claro que la definición de patrimonio inmaterial que adopta la Convención pretende ser lo más amplia posible:

“Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes– que las comunidades, los grupos, y, en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (Artículo 2).”

Creo que, según esta definición, las experiencias vitales de las comunidades indígenas que vivían en los territorios colonizados se pueden considerar una forma de patrimonio.

La característica determinante de estas experiencias vitales es que tienen lugar en territorios que ya no pertenecen a los pueblos indígenas, hoy desplazados dentro de su propio país tradicional. Como ha mostrado Delores Hayden en el caso de los Estados Unidos de América, las vidas de los desfavorecidos sociales (las mujeres, los pobres, los afro-americanos) tienden a

carecer escandalosamente de representación en todo lo relacionado con el patrimonio.¹ Lo mismo se puede decir de las minorías indígenas: las huellas de sus vidas apenas son visibles en los mapas oficiales del patrimonio. Esto no significa que la historia de sus vidas no quede registrada: la propia gente posee mapas ‘mentales’ detallados de esas zonas de territorio colonizado que habitan y en ellos pueden figurar los lugares en los que trabajaron, acamparon, pescaron, fueron a la escuela o sufrieron la discriminación racial, así como también pueden indicar la red de senderos u otros caminos seguidos para desplazarse entre esos lugares.

A primera vista, estos lugares parecerían corresponder a la categoría del patrimonio material más que inmaterial, pero la misma índole de marginalidad de estos pueblos hace que sus ‘huellas’ en el territorio sean relativamente invisibles. Con frecuencia, el único espacio en el que podían vivir dentro del territorio colonizado han sido las zonas marginales de las poblaciones coloniales y poscoloniales, donde habitan en barriadas miserables de la periferia. También pueden residir en zonas de terreno con una importancia económica marginal que las autoridades les han dejado como reservas. Sus viviendas han sido siempre precarias y frágiles, en consonancia tanto con su empobrecimiento económico como con el hecho de saberse desalojados en cualquier momento por las autoridades. Como sus asentamientos resultaban poco agradables a la vista, los bulldozers no han dejado ni rastro de ellos. En Norteamérica y Australia, incluso las reservas destinadas a las poblaciones autóctonas fueron a menudo ulteriormente canceladas, y los terrenos, vendidos o cedidos a campesinos no indígenas. De este modo, al verse continuamente obligados a trasladarse, estos pueblos dejaron tras ellos un rastro de recuerdos más que de estructuras.

Sin embargo, aun alojados en reservas o campamentos periféricos, los pueblos autóctonos se han movido siempre por grandes extensiones de terreno. Es el terreno del colonizador: las ciudades, los suburbios, las tierras de cultivo, los bosques estatales, los parques nacionales, las playas y otras zonas administradas y definidas por la cultura mayoritaria. Ellos no suelen poseer nada de esta tierra y en general no son bien recibidos en ella, no tienen un “derecho de suelo” legitimado, pero aun así, su presencia es la base de los mapas mentales o conceptuales antes mencionados.

Aunque estas poblaciones han vivido durante generaciones en el mismo territorio que los colonos blancos que los desplazaron, tenían sus propios mapas, bien distintos, de ese territorio. A diferencia del mapa “oficial”, este mapa “alternativo” autóctono no existía impreso.

Reflejar lo inmaterial en un mapa

En el marco de un proyecto de grabación de historia oral que se ejecutó en 1999-2003 con la población autóctona de la costa septentrional de Nueva Gales del Sur, Australia, se puso de

manifiesto que un mapa de este tipo podía considerarse como patrimonio.² Cuando los pueblos autóctonos narraban una y otra vez sus propias historias orales y las que recordaban de sus padres y abuelos, recreaban verbalmente una geografía detallada de su área local. Hablaban de los senderos que seguían para trasladarse por el territorio colonizado y de los numerosos lugares en los que acampaban, cazaban, pescaban o guardaban sus barcas.

En esta zona de Nueva Gales del Sur viven varios centenares de pueblos autóctonos, muchos de los cuales descienden de los grupos tribales Biripi y Worimi, los primitivos propietarios de las tierras. El proyecto se llevó a cabo en colaboración entre un organismo encargado del patrimonio y dos consejos territoriales autóctonos.³ Además de grabar en cinta sus historias personales y familiares, los indígenas trazaron también mapas en los que quedaron consignados los lugares y senderos importantes para ellos. Con tal fin se emplearon fotos aéreas ampliadas, pues el paisaje local era así más reconocible para la mayoría de los autóctonos locales (ya que podían ver los árboles, las viviendas y los caminos) que las líneas y símbolos del mapa topográfico de la misma zona.

Muchos de los senderos que la gente dibujaba en los mapas revelaban una forma de moverse que aprovechaba los huecos y aberturas de las propiedades según el modelo de los colonos blancos. Los indígenas, por ejemplo, se desplazaban a través del mosaico de los cultivos privados por distintos corredores de la reserva, reservados por los inspectores del gobierno para futuras carreteras o el traslado de vacas y ovejas. También los ríos servían de corredores a los indígenas que tenían barcas. En realidad, los ríos, estuarios y lagunas costeras eran zonas neutras en las que tanto los autóctonos como los blancos podían moverse sin las limitaciones impuestas por los lindes de las propiedades. También se observó que los indígenas solían preferir las zonas boscosas y con arbustos tanto para sus desplazamientos como para acampar, porque se sentían al abrigo de la vigilancia de las autoridades y la mirada de los colonos blancos. A medida que surgían estos mapas saltaba a la vista que, mientras que indígenas y blancos compartían el mismo paisaje visto a gran escala, existían a pequeña escala complicados procedimientos para evitar el encuentro, aunque, al igual que la espacialización de la segregación racial, dejaron poca o ninguna huella en el paisaje y solo son accesibles por la memoria y la historia oral.

También emergieron formas indígenas de resistencia y trasgresión. La colonización de su país significó para los pueblos autóctonos la obligación de vivir dentro de una cuadrícula de fronteras radicalmente extraña para ellos. Su país pasó a estar cuadrículado según el modelo rectangular de fincas valladas. Tenían que vivir en casas en forma de caja, y en las aldeas y ciudades tenían que andar en línea recta y dar la vuelta a esquinas en ángulo recto. Sus hijos tenían que ir a la escuela y sentarse en una hilera de pupitres en una habitación rectangular. A su muerte tenían que ser

enterrados en tumbas rectangulares (cuyas dimensiones precisas estaban estipuladas en la Ley de Sanidad Pública), en el interior de la cuadrícula formada por las demás tumbas dentro de los límites rectangulares del cementerio. Sin embargo, los pueblos autóctonos cuentan en sus historias orales las múltiples maneras que tenían de romper esta cuadrícula colonial. Me refiero a saltarse las verjas, asaltar por sorpresa los huertos y campos de cereales, atajar por las dehesas de un granjero hostil para alcanzar el río o la intromisión de niños indígenas en una finca a hurtadillas para nadar en la alberca de un colono. Los registros históricos indican que las incursiones de este tipo eran corrientes en toda Nueva Gales del Sur y eran una fuente continua de tensiones interraciales.

Al escuchar cómo los indígenas recuerdan y cuentan estos actos de intrusión, a menudo realizados bajo la amenaza real de escopetas y perros y el espectro de la policía, uno se inclina a considerarlos casi como un rechazo sistemático de los límites de un sistema catastral, una negativa a reconocerle toda legitimidad, un constante provocar y poner a prueba su determinación. Estas experiencias y su narración son parte significativa del folclor indígena, como lo son los relatos, sobre todo a partir del decenio de 1970, de individuos que desafiaban los límites en los cines que practicaban la segregación y en los espacios previamente delimitados por razas en los bares y las discotecas de los blancos. Todas estas experiencias son espaciales y, por lo tanto, claramente susceptibles de reflejarse en un mapa y considerarse como patrimonio.

Elementos de una cooperación

Las minorías indígenas y otros pueblos marginados son desplazados no solo porque se les ha privado de sus tierras; también han sido desplazados del conocimiento de la mayoría. Tienen poca huella material en el paisaje en cuanto a estructuras, infraestructuras o monumentos. Huelga decir que en estas situaciones no solo el terreno pertenece a la mayoría no indígena: ésta es también dueña de los procesos del patrimonio.

Cuando los organismos australianos encargados del patrimonio empezaron a ocuparse seriamente del patrimonio indígena (entre 1960 y 1990), la mayoría de los pueblos autóctonos se limitaban a desempeñar un papel pasivo en las relaciones de cooperación. En el sureste del continente, la zona más poblada, el interés principal era la grabación y conservación de los sitios prehistóricos (es decir, anteriores a 1788). Esta labor estaba considerada como el terreno natural de la arqueología. Se podría decir que los arqueólogos profesionales no indígenas que registraban e investigaban los concheros, los campamentos y los sitios de arte rupestre tradujeron estos lugares a un lenguaje científico que los pueblos indígenas podían escuchar pero no hablar.

En Australia y Norteamérica, se ha invitado en épocas más recientes a los pueblos autóctonos a participar en el proceso del patrimonio. En las agencias se han creado para ellos puestos de trabajo que eran antes coto vedado de arqueólogos e historiadores no indígenas, y la consulta a las comunidades autóctonas sobre la gestión de sus sitios patrimoniales se ha convertido en algo usual, incluso obligatorio. Sin embargo, el proceso del patrimonio sigue siendo “propiedad” de la cultura mayoritaria, como lo prueba el hecho de que el patrimonio cultural haya sido abrumadoramente concebido en términos de objetos materiales y lugares. Si bien es cierto que los rasgos de los paisajes naturales que son sitios sagrados indígenas gozan desde hace decenios del reconocimiento y la protección de las leyes sobre el patrimonio, el patrimonio inmaterial de la existencia marginal de los pueblos indígenas en el paisaje colonial ha permanecido en su mayor parte sin reconocer, sin registrar y sin proteger.

Una posible solución puede ser el nuevo reconocimiento que está adquiriendo la categoría del “patrimonio inmaterial”. Como me lo planteo en términos de cooperación, es pertinente preguntar qué beneficio va a reportar para cada parte. Para los pueblos autóctonos, el “mapa alternativo” antes mencionado ha sido para ellos una posesión privada. Conocer este mapa inédito – tenerlo en la mente – ha sido un medio de supervivencia en un territorio a menudo hostil, pero al mismo tiempo es una fuente de identidad y solidaridad comunitaria. Al permitir que este conocimiento pase en forma de mapa a integrar el sistema oficial del patrimonio, se convierte en conocimiento público y, en cierto sentido, algo se pierde.

Ahora bien, como contrapeso, por el lado positivo está lo que pueden a ganar con el reconocimiento público de su historia. Hasta ahora, la sociedad colonizadora ha logrado monopolizar el paisaje del patrimonio de los últimos 180 años (el periodo de la colonización blanca), y lo ha hecho a base de inscribir y poner profusamente en lista las viejas propiedades, las sedes de los tribunales, las escuelas, las tiendas y los puentes testigos de la historia de la colonización. Las huellas de la sociedad colonizadora en el paisaje se pueden calificar de “trama gruesa” en su plenitud de estructuras sólidas construidas. La cartografía del patrimonio inmaterial autóctono de los últimos 180 años es una forma de insistir en que el paisaje cultural de este periodo fue un paisaje compartido.

Desde el punto de vista de la mayoría no indígena, una cooperación centrada en el patrimonio inmaterial tiene otras cosas que ofrecer. La mayoría puede sentirse incómoda al recordársele la forma en que desplazó y marginó a los primitivos propietarios de la tierra. La tendencia de los profesionales del patrimonio a olvidar inscribir, por ejemplo, los sitios de segregación y de conflicto interracial quizá se deba a esta incomodidad.⁴ Pero, en definitiva, la deformación del

registro del patrimonio imputable a ese olvido merma nuestra capacidad de comprender las relaciones raciales de hoy y de entendernos a nosotros mismos.

La segregación racial es, por su propia naturaleza, una práctica espacial pues se trata de separar a la población en el espacio, y de las normas y los dispositivos espaciales establecidos para lograrla.⁵ La infraestructura de la segregación racial puede, desde luego, haber adoptado una forma material construida y haber sobrevivido como patrimonio material. El Museo del Distrito Seis de Ciudad del Cabo⁶ ha conservado, por ejemplo, la señalización y otros restos materiales del apartheid en Sudáfrica. Esta infraestructura era con frecuencia extremadamente endeble: en las aldeas australianas en la primera mitad del siglo XX, los indígenas tenían que sentarse obligatoriamente en determinadas filas de asientos separadas por una cuerda. Pero muchas veces no había ni siquiera cuerda: los indígenas sabían sencillamente dónde tenían que sentarse y eran conscientes de que habría problemas si trataban de hacerlo en otro sitio. Las personas situadas a uno y otro lado de la línea de división racial sabían muy bien dónde estaban los límites, no hacían falta las barreras materiales. La sutileza espacial de la segregación racial significa que su patrimonio es también una cuestión de sutileza: es el ámbito del patrimonio inmaterial.

Una de las cosas que la cooperación en un proyecto de cartografía cultural como el que se describe en este artículo tiene que ofrecer a la población mayoritaria no indígena es una visión muy clara de cómo otros viven sus vidas entre nosotros. Es sorprendente lo poco que los pueblos no indígenas saben de la geografía alternativa autóctona, aunque la tengan delante de sus ojos.

Los poblaciones autóctonas y las tecnologías del patrimonio

Resulta paradójico que el reconocimiento del patrimonio inmaterial precise que lo inmaterial adquiera una cierta materialidad⁷. Hay que fijar y “congelar” la música y las narraciones populares, por ejemplo, en una casete u otro procedimiento de grabación. En el caso del proyecto sobre el que versa este artículo, el mapa invisible que los pueblos autóctonos tienen en su mente se convierte en un mapa visible, reproducible en papel y archivos GIS. Las historias orales de la gente sobre la vida en la naturaleza se representan como senderos y diversas categorías de lugares (p. e., lugar de acampada, lugar de pesca), para que puedan pasar a formar parte de los inventarios del patrimonio.

¿Significa esto que los últimos vestigios de lo que poseen los pueblos indígenas se está convirtiendo en propiedad mundial?⁸ Parece cierto que el resto del mundo tiene un afán insaciable de adueñarse de las posesiones de los pueblos autóctonos, que primero se centró en su tierra, su trabajo, sus objetos y obras de arte, pero que pronto se extendió a la información

biológica (por ejemplo, antropométrica, genética) sobre sus cuerpos y a conocer el funcionamiento de sus sistemas de parentesco, las sutilezas de sus mitologías, sus conocimientos del uso medicinal de las plantas, etc. El resto del mundo desea también su pasado: los arqueólogos quieren excavar sus sitios antiguos, los historiadores rebuscar en sus recuerdos. Es indudable que un vasto acervo de cultura material y de saber autóctonos se ha “globalizado”, y que los pueblos indígenas tienen poca o ninguna influencia en el uso que se hace de él.

No obstante, enfrentados a este empeño, los pueblos autóctonos han negociado con frecuencia y con éxito creciente su cooperación en la conservación del patrimonio cultural, gracias a la cual mantienen una representación y disfrutan de un nivel aceptable de propiedad. El Instituto Australiano de Estudios sobre los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres mantiene un archivo de grabaciones sonoras en el que los pueblos autóctonos pueden guardar el registro de su historia oral. El acceso está controlado por los donantes y sus inmediatos descendientes. Algunos organismos del patrimonio están experimentando con inventarios de sitios en línea que permiten a la población local acceder a esa información localmente a través de Internet. El acceso a cierta información está controlado, no obstante, por medio de contraseñas y solo está disponible para los proveedores originales de la información y quienes cuenten con su autorización.

Pese a todo lo anteriormente expuesto, sería un error deducir que las relaciones de cooperación entre las poblaciones autóctonas y los organismos encargados del patrimonio son amistosas y sin problemas. Las tensiones por la propiedad de la información pueden llegar a ser más conflictivas que las que se plantean en torno a la propiedad de los artefactos indígenas y los restos de esqueletos humanos.

Discurso y lucha

En los últimos decenios del siglo XX se crearon unos vínculos tan fuertes entre la arqueología y la conservación del patrimonio que los dos campos parecían haberse fundido en uno solo. Sin embargo, si los consideramos como discursos⁹ y no como meros campos de acción, vemos que, aunque la superposición es considerable, la conservación del patrimonio surge con el nacionalismo del siglo XIX, mientras que las raíces de la arqueología se remontan a la Ilustración.

Con frecuencia los pueblos autóctonos se han mostrado reacios a comprometerse en el discurso de la arqueología, ya que con ello podría parecer que conferían cierta legitimidad a la idea de que su pasado pertenece a la ciencia. Muchos de ellos, por el contrario, se han convertido en participantes habituales y entusiastas en el discurso del patrimonio. Desde el punto de vista indígena, ambos discursos, el de la arqueología y el de la conservación del patrimonio, tienen su

origen en la cultura del colonizador, pero el del patrimonio resulta mucho más “útil” para sus fines. Ello se debe, en mi opinión, a que el concepto clave de la conservación del patrimonio es la herencia, la idea de legado a los descendientes, y esta idea es muy favorable a la tesis de que el patrimonio indígena pertenece en justicia a los pueblos autóctonos, aunque esté localizado dentro del territorio de un estado nación (en el que los indígenas son minoría).

Habiendo mencionado antes algunas de las formas en que las poblaciones autóctonas de la zona de nuestro estudio han sobrevivido en el paisaje colonial “burlando”¹⁰ los límites del espacio colonial cuadrículado, quizá no fuera demasiado aventurado pensar que están haciendo lo mismo en el discurso del patrimonio. Abundan los casos en los que los indígenas se han valido de su habilidad en el discurso del patrimonio para desarmar a los profesionales y a los organismos. Pienso sobre todo en algunos en los que esto ha supuesto modificar las prioridades de los profesionales y organismos en favor de las de los indígenas. No sería sorprendente descubrir que las minorías autóctonas – que figuran entre las olvidadas por la historia¹¹ – se han apoderado del ámbito del patrimonio inmaterial con el fin de convertir en material y tangible lo que ha pasado a ser invisible.

Notas

1. Hayden, Delores, *The Power of Places*, Cambridge Mass. MIT Press, 1995.
2. Byrne, Denis & Maria Nugent, *Mapping Attachment: a Spatial Approach to Aboriginal Post-contact Heritage*, Sydney, Ministerio de Medio Ambiente y Conservación (NSW), 2004. <http://www.nationalparks.nsw.gov.au/npws.nsf/Content/Publications>
3. El Servicio de Parques Nacionales y Fauna (NSW) estaba representado por Denis Byrne (arqueólogo) y Maria Nugent (historiadora), ambos no indígenas. Representaban a los asociados autóctonos Vienna Maslin, por el Consejo de Tierra Autóctono Local Purfleet-Taree, y Robert Yettica, por el Consejo de Tierra Autóctono Local Forster.
4. Byrne, Denis, ‘The ethos of return: erasure and reinstatement of Aboriginal visibility in the Australian historical landscape’, *Historical Archaeology* 37(1), 2003a, pp. 73-86.
5. Byrne, Denis, ‘Nervous landscapes: race and space in Australia’, *Journal of Social Archaeology* 3(2), 2003b, pp. 169-193.
6. Ver www.districtsix.co.za
7. Bouchenaki, Mounir, ‘Editorial’, *MUSEO Internacional* n° 221-222, Londres, Blackwell Publishing, por encargo de la UNESCO, 2004. Disponible en internet: http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=21739&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#editorial
8. Kirshenblatt, Barbara, ‘Intangible Heritage as Metacultural Production’, *MUSEO Internacional* #221-222, Londres, Blackwell Publishing por encargo de la UNESCO, 2004.
9. Foucault, Michel, *The Archaeology of Knowledge*, Nueva York, Harper and Row, 1976.
10. De Certeau, Michel, *The Practice of Everyday Life*, traducido por Steven F. Randall, Chicago, University of California Press, 1984.
11. Wolf, Eric, *Europe and the Pueblos without History*, Berkeley, University of California Press, 1982.

Asociaciones con pueblos indígenas en el Portal del Desarrollo de Internet

Por Charlotte Moser

Charlotte Moser es la redactora de las secciones temáticas “Cuestiones indígenas” y “Cultura y desarrollo” del Portal del Desarrollo de Internet, desde septiembre de 2001.

Se ha definido el conocimiento indígena como el saber producido por “personas que encuentran formas de reconocer, propagar y reinventar la tradición”¹. Otro tipo de conocimiento se ha propagado también mediante un invento tecnológico: el conocimiento a través de Internet. Para los indígenas del mundo y sus prácticas tradicionales, la capacidad de compartir conocimientos mediante Internet contribuye a crear una “aldea virtual” de nuevo cuño, que les proporciona apoyo.

Esta verdad es ahora más válida que nunca a juicio del Development Gateway (El Portal del Desarrollo)², un portal de Internet creado en 2000 y gestionado actualmente por la fundación no lucrativa del mismo nombre, con sede en Washington D.C. Desde la sección sobre “Cuestiones indígenas” hasta la página web dedicada a “Conocimientos y farmacopea indígena” en Rwanda, ambas accesibles a través del Portal, los indígenas están haciendo sentir su presencia gracias a los instrumentos que les facilitan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Una clave importante para que los indígenas compartan conocimientos en Internet es la creación de asociaciones de apoyo mutuo e intercomunicación. En tanto que portal interactivo de Internet, el Portal del Desarrollo depende de una red de asociados de 70 países, que comparten su plataforma tecnológica, utilizan sus 30 páginas temáticas para comunicar en línea con la comunidad de especialistas y están construyendo a su vez en 55 países portales locales dedicados al desarrollo, denominados Portales de País, con asistencia técnica y financiera del Portal del Desarrollo.

Las TIC al servicio del desarrollo y de los indígenas

Los 300 millones de indígenas del mundo pueden beneficiarse mucho de los conocimientos transmitidos por Internet. Esas personas, que figuran entre las más pobres y marginadas del planeta, suelen vivir en zonas remotas, donde el terreno puede ser desfavorable para la instalación

de líneas terrestres de comunicación. Tanto para los quechuas que residen en las zonas andinas de Ecuador como para las tribus de nómadas tuaregs del desierto del Sahara, las comunicaciones por satélite e Internet pueden constituir “puentes numéricos” eficaces y de bajo costo que los saquen del aislamiento, al abrir vías esenciales de comunicación bidireccionales con el mundo exterior. El conocimiento que se comparte por Internet puede desembocar directamente en oportunidades de educación y de generar ingresos, participación política y preservación del patrimonio cultural. Pero, lo más importante de todo para proyectos como el Portal del Desarrollo, ese conocimiento puede ser un medio para superar la pobreza extrema.

La Internet era todavía una tecnología de comunicación relativamente novedosa a mediados de la década de 1990, cuando el presidente del Banco Mundial, James D. Wolfensohn, lanzó la iniciativa de transformar la institución financiera en un “banco del conocimiento”. Las TIC, que abarcan tecnologías como el correo electrónico, el teléfono, el fax, los CD-ROM, las radios comunitarias e Internet, fueron adoptadas rápidamente por las organizaciones consagradas al desarrollo como nuevos y potentes instrumentos para lo que los especialistas denominan “desarrollo comunitario”, que fomenta la toma de decisiones en la esfera local con miras al desarrollo económico y social. En 1995, para estimular proyectos que utilizaran las TIC en el desarrollo de base, el Banco puso en marcha su Programa de Información para el Desarrollo, conocido también como infoDev. Luego, en 2000, inauguró su propio proyecto de TIC al servicio del desarrollo - el Portal del Desarrollo- con el objetivo de que llegara a ser independiente y autofinanciado.

Por entonces, el desarrollo comunitario iba proporcionando nueva información acerca de los modelos de desarrollo local que los especialistas deseaban compartir. En respuesta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro a principios de los años noventa, el Banco Mundial había creado un equipo temático sobre diversidad cultural y pueblos indígenas, integrado por miembros de todos los sectores de la institución, que elaboraron un documento de política para garantizar la preservación del conocimiento tradicional en los proyectos del Banco. En la región africana, se inició el programa Conocimiento Indígena para el Desarrollo (IK), orientado específicamente a la búsqueda de nuevas formas de incorporar los sistemas de conocimiento de base comunitaria en los programas auspiciados por el Banco. En su publicación *IK Notes*, el programa ofreció ejemplos de utilización de los conocimientos indígenas en favor del desarrollo local en África. Se analizaron varios conjuntos de conocimientos tradicionales que los indígenas poseen -como la botánica, la medicina o la agricultura- y prácticas culturales más inmateriales, como los estilos locales de narración oral, la gobernanza social o las técnicas de aprendizaje. Los artículos típicos de *IK Notes*

eran, por ejemplo, estudios breves sobre cómo los sistemas bancarios de las aldeas o el cultivo de hortalizas autóctonas podían estimular el crecimiento económico o combatir la hambruna.

La difusión en Internet de información sobre el conocimiento indígena podría acarrear repercusiones considerables para los indígenas. Con mayor conciencia del papel que ese conocimiento podría desempeñar en la preservación del bienestar en las culturas tradicionales, era más probable que los especialistas del desarrollo se preocuparan de salvaguardar las prácticas culturales tradicionales y de encontrar otras maneras de preservarlas. Lo que es aún más importante: la publicación en Internet de informes originales sobre el conocimiento indígena otorgó a los pueblos autóctonos, según la ley, los derechos de propiedad intelectual para ser propietarios legalmente de las prácticas tradicionales de su propia cultura.

“Uno de los aspectos más importantes de Internet para los indígenas es que puede impulsar su autonomía”, afirma el agrónomo alemán Reinhard Woytek, que dirige el programa del Banco Mundial Conocimiento Indígena para el Desarrollo y supervisa la producción de *IK Notes*. “Si la gente tiene los derechos de propiedad intelectual sobre su conocimiento autóctono, eso significa que puede usarlo a discreción”.

Ahora bien, hubo algunos escépticos en lo que concierne a la posibilidad de que Internet siguiera siendo un bien público dedicado al aprovechamiento compartido de conocimientos, al que todos tuviésemos acceso gratuitamente. La brecha numérica entre los países dotados de abundante tecnología y aquellos en los que estaba en mantillas, los que poseían los medios y los que carecían de ellos, parecía un obstáculo insalvable para el empeño de conseguir que los pobres se beneficiaran de Internet -o al menos tuviesen acceso a la red. En muchas zonas del mundo en desarrollo, incluidos algunos países de África y América Latina donde residen las mayores concentraciones de población indígena, a menudo la información había circulado en un solo sentido -de los que poseen el poder a quienes carecen de él- y la libertad de expresión estaba en función del sitio que el país ocupase en la escala democrática. Quienes más necesitaban dominar las TIC, como los indígenas y las mujeres, se vieron con frecuencia excluidos de los cursos de formación por razones culturales.

Las aplicaciones sociales de Internet

El Portal del Desarrollo se concibió como un proyecto de TIC al servicio del desarrollo capaz de tratar algunos de los problemas que plantea la aplicación social de Internet. Más allá de la innovación tecnológica, aspiraba a proporcionar un instrumento que estimulase la creación de comunidades mundiales en línea, cultivar las competencias locales en la utilización de Internet y en áreas temáticas, generar contenidos que contribuyesen a salvar la brecha numérica y, al mismo

tiempo, seguir siendo un bien público que los usuarios pudiesen utilizar gratuitamente. En cuanto al desarrollo, esas actividades serían contribuciones significativas a la creación del tipo de “capital social” que podría estabilizar a un país pobre social y económicamente. La respuesta para poner en práctica y mantener ese modelo estribaba en las asociaciones.

El escenario para la participación en asociación en esta iniciativa se creó mediante la potente plataforma tecnológica del Portal del Desarrollo, instalada en el Banco Mundial y a cargo de su Grupo de Soluciones para la Información. En la fase inicial, para estimular el acceso del mundo en desarrollo a los recursos en línea, el Portal del Desarrollo aceptó proporcionar un servidor de Internet a varias ONG internacionales y a otros grupos que deseaban establecer sitios web. Uno de éstos fue el Fondo Indígena, una ONG peruana creada en 1992 que es hoy una de las principales organizaciones de base de los indígenas de América Latina y el Caribe. En su sitio web, que el Portal todavía alberga, el Fondo Indígena (<http://www.fondoindigena.org/>) anuncia su asamblea general anual, que ahora cumple cinco años, mantiene un boletín con noticias y un calendario de actividades relativas a los indígenas de la región y acoge una sala de intercambio electrónico y grupos de debate. A cambio de esto, el Fondo Indígena sirvió durante varios años de guía para la sección “Pueblos indígenas” del Portal del Desarrollo.

Sin embargo, el objetivo estratégico del Portal del Desarrollo era crear comunidades en línea que encontrarían tantas ventajas en las oportunidades de comunicación que el Portal ofrecía, que las personas llegarían a ser auténticos socios, al asumir su “propiedad” con miras a sostener a las comunidades. A este fin, el Portal les facilitó una plataforma interactiva, organizada en torno a un formato de XHTML (*eXtensible Telephony Markup Language*). Esta tecnología de publicación basada en la web combinaba esencialmente un concepto de correo electrónico básico con un código de computadora de formato HTML para permitir a los usuarios externos la publicación instantánea en el Portal de documentos numerizados, en una de sus cuatro lenguas de trabajo (español, francés, inglés y ruso). Los colaboradores podían hacer también aportaciones a los calendarios de actividades y las noticias, formular comentarios y participar en debates en línea, en la mayoría de los casos con una intervención mínima de los administradores que supervisaban el contenido del Portal. La comunicación era posible, no sólo en línea entre los usuarios, sino también por otros canales, como el directorio de correo electrónico de los miembros que podía utilizar todo el que se suscribiera al Portal (la inscripción era gratuita). Para mantener la participación activa de los miembros, se podía seleccionar entre las preferencias una serie de avisos y boletines electrónicos.

En la actualidad, el Portal se organiza en torno a cuatro pilares de actividad: Las Páginas Temáticas, elaboradas para crear comunidades en línea consagradas a los 30 temas principales del

desarrollo; los Portales de País, de gestión local; un directorio en línea denominado AiDA (Información accesible sobre actividades de desarrollo), que es la mayor fuente de información pública sobre proyectos y actividades de desarrollo; y el dgMarket, un servicio internacional de licitación que da acceso a 30.000 convocatorias públicas de adquisición en cualquier día del año. La más interactiva de estas secciones es, con mucho, la de Páginas Temáticas, en la que los usuarios hacen aportaciones a una dinámica biblioteca cibernética de recursos, con documentos en formatos pdf y Word, y un sistema de clasificación y búsqueda al servicio de estudiantes, investigadores, administradores de proyectos de desarrollo y analistas de política.

La gestión de las Páginas Temáticas está descentralizada mediante una gama de asociaciones en varios niveles. Se invita a las ONG y a otros expertos externos a que, con ayuda de los supervisores de contenidos, sirvan de guías, asesores y organizaciones cooperantes que integran el equipo que decide la orientación de la Página Temática. Luego se pide a los miembros del equipo que insten a sus organizaciones a aportar recursos y solicitar la participación de sus colegas y miembros. El sistema funciona bien. En 2004, las Páginas Temáticas contaban ya con 250 socios y más de 200.000 suscriptores temáticos que, en conjunto, habían contribuido con más 46.000 recursos a la base de datos del Portal.

El contenido indígena en el Portal del Desarrollo

Uno de los primeros asesores del Portal del Desarrollo fue Reinhard Woytek, del programa Conocimiento Indígena para el Desarrollo, del Banco Mundial. En colaboración con el funcionario de información Bjorn-Soren Gigger, otro alemán que se había incorporado al Portal procedente de la Unidad de la Sociedad Civil del Banco, Woytek contribuyó a lanzar en 2001 la página temática “Conocimiento indígena”. Además de Woytek, formaban parte del equipo de la página asesores como Peter Croal, un especialista principal del medio ambiente del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, y, en calidad de guías, la unidad de IK de la Organización Neerlandesa para la Cooperación Internacional en la Enseñanza Superior (Nuffic), con sede en La Haya, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Uganda. A continuación se inauguraron otras dos páginas dedicadas al tema -*Pueblos indígenas y Derechos indígenas*-, centradas en contenidos relacionados con asuntos sociales y políticos de más amplio espectro, en particular de América Latina. Los guías de estas páginas fueron el Fondo Indígena del Perú, el Banco Interamericano de Desarrollo y *Cultural Survival*, una ONG con sede en los Estados Unidos que centra su labor en los derechos humanos de los indígenas. Todas estas páginas se han fundido recientemente en una sola, denominada *Temas indígenas*, que cuenta con 25 asesores y más de 30

organizaciones colaboradoras. Se le han añadido más de 2.500 recursos y tiene más de 4.000 miembros inscritos de más de 100 países.

Los usuarios utilizan una amplia gama de recursos que están disponibles en la página temática Temas indígenas. Entre los más consultados están las ofertas de empleo en el ámbito del desarrollo, carpetas de recursos en línea para tratar con sectores específicos que trabajan con los indígenas y estudios académicos de proyectos de desarrollo que atañen a esas personas. En la página Temas indígenas suelen figurar también comentarios de los usuarios acerca de los recursos disponibles, lo que añade un contenido contextual considerable. Por ejemplo, una nota reciente acerca de los programas de vacunación que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) llevó a cabo en la región andina suscitó un comentario de un cooperante radicado en Tailandia acerca de las peligrosas consecuencias de las vacunas para la población indígena de ese país.

Además de proporcionar una plataforma para las contribuciones en línea de los asociados externos, el Portal del Desarrollo produce ocasionalmente su propio contenido. Así ocurrió, sobre todo, al inicio de la publicación de las páginas indígenas, cuando la escasez de documentos numerizados en lenguas autóctonas, combinada con la cultura tecnológica extranjera, impusieron un enfoque diferente en materia de creación de comunidades. Con la vista puesta en la capacidad audiovisual de Internet, el Portal preparó videoconferencias conjuntas con la red mundial Development Learning (GDLN), otro proyecto de TIC de ámbito planetario apoyado por el Banco Mundial, para que sirvieran de material de seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada en 2001 en Durban, Sudáfrica. En 2002, se llevó a cabo una serie de videoconferencias, conjuntamente con la Fundación Rigoberta Menchú y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), en preparación del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas de 2002. En ambos casos, los dirigentes indígenas desempeñaron papeles prominentes y las grabaciones en vídeo de los dos acontecimientos se pusieron en línea en la página temática Cuestiones indígenas.

En las Páginas Temáticas se publicaron también documentos acerca de los esfuerzos que el Portal del Desarrollo lleva a cabo para mejorar las capacidades mediante el uso de las TIC. Por ejemplo, en 2003 el equipo encargado de las Páginas Temáticas sobre asuntos indígenas impartió formación en materia de TIC a miembros del Programa de creación de capacidades entre los dirigentes indígenas en los países andinos del Banco Mundial. La formación de dirigentes indígenas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela estuvo acompañada de un nodo del Programa de formación para los pueblos indígenas del Portal del Desarrollo, que se convirtió en un punto focal y un instrumento de formación en línea para el programa.

Del aprovechamiento compartido de conocimientos a la creación de capacidades

El aumento exponencial de la información provocado por Internet ha arrojado nueva luz sobre la importancia de la formación en materia de TIC, de modo que la producción de los contenidos de Internet no quede centralizada, sino que se distribuya por todo el mundo. Los Portales de País son una red gestionada localmente que opera en 44 países, a los cuales la Fundación Portal del Desarrollo proporciona ayuda técnica y económica. Estos portales de Internet, creados por asociados que van desde universidades y ONG hasta gobiernos y empresas privadas, producen materiales expresamente orientados a sus propias comunidades, empleando a menudo las lenguas indígenas y los conocimientos tradicionales como contenidos.

Dado que la incorporación de culturas locales a Internet contribuye a lograr el sueño de convertir las TIC en un instrumento de creación de comunidades, la producción de contenido local para Internet es una actividad de fortalecimiento de capacidades tan importante como aprender a mantener la tecnología o a gestionar una empresa en línea. Por ejemplo, el Portal de Marruecos, que se encuentra en la fase preparatoria previa a su inauguración en 2005, ofrecerá materiales redactados en la escritura de la lengua indígena bereber -el tifinagh-, además de otros en árabe y francés. El Portal de Rwanda ya tiene una página dedicada al conocimiento y la farmacopea indígenas. Varios portales nacionales de América Latina, en particular Apalancar (Venezuela) y el Portal de Uruguay, dan prominencia a los grupos de la sociedad civil y a las actividades indígenas. El Portal de Sri Lanka ofrece amplia información sobre las artes y la artesanía autóctonas. El de Azerbaiyán ha inaugurado un subportal de comercio electrónico dedicado al mercadeo de la artesanía del país y pronto ampliará sus servicios a los artesanos de Asia Central y algunas zonas del Oriente Medio.

La posibilidad de que los indígenas se conecten a Internet desempeña también un papel fundamental en la creación de capacidades, tanto en el ámbito local como en el nacional. Durante la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en Ginebra en diciembre de 2003, el Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información fue uno de los mayores acontecimientos oficiales celebrados en paralelo a la Cumbre y contó con la participación de 90 organizaciones indígenas y no gubernamentales, seis Estados Miembros y ocho organismos de las Naciones Unidas. Entre sus conclusiones figura la necesidad de aumentar la capacidad de crear redes indígenas, tanto a escala regional como internacional, para fomentar la participación de los indígenas en la sociedad de la información³.

Muchas de las dimensiones sociales y culturales de la utilización de Internet en los países en desarrollo apenas comienzan a explorarse en la actualidad⁴. Los empeños como el Portal del Desarrollo de crear comunidades en línea en torno a temas indígenas facilitarán importantes

oportunidades de comprender mejor cómo usar más eficazmente las TIC en la lucha contra la pobreza, mediante el aprovechamiento compartido de conocimientos, en beneficio de todos. Pero si hay alguna esperanza de que los “puentes digitales” permitirán a los indígenas escapar de la pobreza, las asociaciones serán la clave de los cimientos que harán posible la construcción de nuevas “aldeas virtuales” que les proporcionen el apoyo necesario.

Notas

1. *Indigenous Knowledge: Local Pathways to Global Development*, Knowledge and Learning Group, África, Banco Mundial (Banco Mundial, 2004), pág. 65.
 2. Véase: <http://www.developmentgateway.org>. Véase también Boylan, Patrick J., “El Portal del Desarrollo: un recurso importante e innovador de Internet para facilitar la información y favorecer el debate sobre las cuestiones relacionadas con la cultura, el patrimonio y el desarrollo”. *Museum Internacional*, N° 215, UNESCO, 2002.
 3. Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información. Informe final. <http://topics.developmentgateway.org/indigenous/rc/ItemDetail.do?itemId=366836>
 4. Véase, por ejemplo, *E-Commerce and Cultural Values* (2003, Idea Group Publishing), Theerasak Thanasankit, comp. El primer capítulo de este libro sobre las políticas relativas al comercio electrónico en Tailandia, Nueva Zelanda y Australia se titula “E-Commerce Policy and Indigenous Culture and Values” (Las políticas del comercio electrónico y la cultura y los valores indígenas).
-